

# REPÚBLICA DE CHILE



## DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 370<sup>a</sup>

**Sesión 4<sup>a</sup>, en miércoles 23 de marzo de 2022**

**Ordinaria**

**(Celebrada presencial y telemáticamente, de 16:12 a 20:46)**

*PRESIDENCIA DE SEÑOR ÁLVARO ELIZALDE SOTO, PRESIDENTE, Y  
SEÑORA LUZ EBENSPERGER ORREGO, VICEPRESIDENTA*

*SECRETARIOS, EL SEÑOR RAÚL GUZMÁN URIBE, TITULAR, Y  
EL SEÑOR JULIO CÁMARA OYARZO, SUBROGANTE*

### ÍNDICE

*Versión Taquigráfica*

	<u>Pág.</u>
I. ASISTENCIA.....	208
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	208
III. TRAMITACIÓN DE ACTAS.....	208
IV. CUENTA.....	208
Acuerdos de Comités.....	211

**V. ORDEN DEL DÍA:**

Prórroga de vigencia de estado de excepción constitucional de emergencia por grave alteración del orden público en provincias de Arica y Parinacota (Región de Arica y Parinacota), de Tamarugal (Región de Tarapacá) y de El Loa (Región de Antofagasta) (S 2.254-14) (se aprueba)....	216
Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que extiende la cobertura del mecanismo de estabilización de precios de los combustibles creado por la ley N° 20.765 (14.851-05).....	236
Información sobre composición de Comisiones del Senado.....	241
Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que extiende la cobertura del mecanismo de estabilización de precios de los combustibles creado por la ley N° 20.765 (14.851-05) (se aprueba en general y en particular).....	243
Proyecto de ley, iniciado en moción de los Senadores señoras Muñoz, Allende, Órdenes y Rincón y señor Latorre, en primer trámite constitucional, sobre acoso sexual (11.907-17) (se aprueba en particular)....	263

**VI. INCIDENTES:**

Peticiones de oficios (se anuncia su envío).....	269
Homenaje a señor Espir Aguad Abusada con motivo de su reciente fallecimiento (Intervención del Senador señor Chahuán).....	270
Situación financiera actual de CFT de Llanquihue y construcción de edificio proyectado. Oficio (Observaciones del Senador señor Espinoza)....	272
Denuncia por contratación de dirigente gremial en jardín infantil de Chaitén. Oficios (Observaciones del Senador señor Espinoza).....	273
Homenaje a ilustres ciudadanos de Los Lagos: señoras Lilian Soto Guerrero y María Alvarado Benavides y señores Adrián Villarroel Velásquez y Javier Oliva Ángel, recientemente fallecidos. Comunicaciones (Observaciones del Senador señor Espinoza).....	273
Dificultades en retorno a clases presenciales en establecimientos educacionales de Región de Atacama. Oficios (Observaciones de la Senadora señora Provoste).....	275
Deficiente infraestructura y complicaciones para asistencia a clases en escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez y otros establecimientos educacionales de la comuna de Litueche. Oficios (Observaciones de la Senadora señora Sepúlveda).....	276
Situación de pozo y APR Paso El Soldado en comuna de Litueche. Oficio (Observaciones de la Senadora señora Sepúlveda).....	277
Eficacia temporal estimada de Ley de Revalorización de Pensiones de la Defensa Nacional. Oficio (Observaciones del Senador señor Pugh).....	278

**DOCUMENTOS DE LA CUENTA** (*Véanse en [www.senado.cl](http://www.senado.cl)*):

- 1.– Oficio de la Cámara de Diputados por el que informa que ha dado su acuerdo a la solicitud efectuada por Su Excelencia el Presidente de la República, en orden a prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia, por grave alteración del orden público, en las provincias de Arica y Parinacota, en la Región de Arica y Parinacota, excluyendo el radio urbano de la ciudad de Arica; la provincia de Tamarugal, en la Región de Tarapacá; y la provincia de El Loa, en la Región de Antofagasta, excluyendo el radio urbano de la ciudad de Calama, declarado por decreto supremo N° 35, de 15 de febrero de 2022, y prorrogado por los decretos supremos N° 40, de 24 de febrero de 2022, y N° 138, de 16 de marzo de 2022, todos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por el plazo adicional de quince días, a contar del vencimiento del período previsto en el señalado decreto supremo N° 138 (S 2.254-14).
- 2.– Informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que extiende la cobertura del mecanismo de estabilización de precios de los combustibles creado por la ley N° 20.765 (14.851-05).
- 3.– Segundo informe de la Comisión de Vivienda y Urbanismo recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 20.234, que establece un Procedimiento de Saneamiento y Regularización de Loteos (12.756-14, 12.871-14, 12.872-14 y 12.899-14, refundidos).
- 4.– Moción del Senador señor Keitel, mediante la cual inicia un proyecto de acuerdo que modifica el Reglamento del Senado, con el objeto de crear la Comisión Especial de Personas Mayores y Discapacidad (S 2.253-09).

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

### I. ASISTENCIA

Asistieron presencialmente las señoras y los señores:

—Allende Bussi, Isabel  
 —Aravena Acuña, Carmen Gloria  
 —Araya Guerrero, Pedro  
 —Bianchi Retamales, Karim  
 —Campillai Rojas, Fabiola  
 —Carvajal Ambiado, Loreto  
 —Castro González, Juan Luis  
 —Chahuán Chahuán, Francisco  
 —Coloma Correa, Juan Antonio  
 —Cruz-Coke Carvallo, Luciano  
 —De Urresti Longton, Alfonso  
 —Durana Semir, José Miguel  
 —Ebensperger Orrego, Luz  
 —Edwards Silva, Rojo  
 —Elizalde Soto, Álvaro  
 —Espinoza Sandoval, Fidel  
 —Flores García, Iván  
 —Gahona Salazar, Sergio  
 —Galilea Vial, Rodrigo  
 —García Ruminot, José  
 —Gatica Bertin, María José  
 —Huenchumilla Jaramillo, Francisco  
 —Insulza Salinas, José Miguel  
 —Kast Sommerhoff, Felipe  
 —Keitel Bianchi, Sebastián  
 —Kusanovic Glusevic, Alejandro  
 —Kuschel Silva, Carlos Ignacio  
 —Lagos Weber, Ricardo  
 —Latorre Riveros, Juan Ignacio  
 —Macaya Danús, Javier  
 —Moreira Barros, Iván  
 —Núñez Arancibia, Daniel  
 —Núñez Urrutia, Paulina  
 —Órdenes Neira, Ximena  
 —Ossandón Irarrázabal, Manuel José  
 —Pascual Grau, Claudia  
 —Prohens Espinosa, Rafael  
 —Provoste Campillay, Yasna  
 —Pugh Olavarría, Kenneth  
 —Quintana Leal, Jaime  
 —Rincón González, Ximena  
 —Saavedra Chandía, Gastón  
 —Sandoval Plaza, David  
 —Sanhueza Dueñas, Gustavo  
 —Sepúlveda Orbenes, Alejandra

—Soria Quiroga, Jorge  
 —Van Rysselberghe Herrera, Enrique  
 —Velásquez Núñez, Esteban  
 —Walker Prieto, Matías

Concurrió, además, presencialmente, el Ministro de Hacienda, señor Mario Marcel Cullel.

Asimismo, se encontraban presentes el Subsecretario del Interior, señor Manuel Monsalve Benavides, y su asesora legislativa, señora Catalina Lagos Tschorne.

Actuaron de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe y el señor Julio Cámara Oyarzo, subrogante, y de Prosecretario, el señor Roberto Bustos Latorre.

### II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 16:12, en presencia de 17 señoras Senadoras y señores Senadores.

El señor ELIZALDE (Presidente).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

### III. TRAMITACIÓN DE ACTAS

El señor ELIZALDE (Presidente).— Las actas de las sesiones de Instalación y Juramento, y 1ª y 2ª, ordinarias, de marzo de 2022, se encuentran en Secretaría a disposición de las señoras Senadoras y los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

### IV. CUENTA

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor BUSTOS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta, la cual, por ser un documento oficial, se inserta íntegramente y sin modificaciones.

*Mensaje de S. E. el Presidente de la República.*

*Con el que retira y hace presente la urgencia, calificándola de “suma”, para la tramitación del proyecto que modifica la Carta Fundamental para incorporar las normas de la ley N° 21.385, que modifica la legislación electoral, para privilegiar la cercanía al domicilio del elector en la asignación del local de votación, para el plebiscito constitucional (Boletín N° 14.787-07).*

**—Se tiene presente el retiro y la calificación y se manda agregar el documento a sus antecedentes.**

#### Oficios

*Dos de la Honorable Cámara de Diputados*  
*Con el primero informa que, en sesión de hoy, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42, inciso primero, de la Constitución Política de la República, ha dado su acuerdo a la solicitud efectuada por S.E. el Presidente de la República, en orden a prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia, por grave alteración del orden público, en las provincias de Arica y Parinacota, en la Región de Arica y Parinacota, excluyendo el radio urbano de la ciudad de Arica; la provincia de Tamarugal, en la Región de Tarapacá; y, la provincia de El Loa, en la Región de Antofagasta, excluyendo el radio urbano de la ciudad de Calama, declarado por decreto supremo N° 35, de 15 de febrero de 2022 y prorrogado por el decreto supremo N° 40, de 24 de febrero de 2022 y el decreto supremo N° 138, de 16 de marzo de 2022, todos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por el plazo adicional de 15 días, a contar del vencimiento del período previsto en el señalado decreto supremo N° 138 (Boletín N° S 2.254-14) (con urgencia del inciso segundo del artículo 40 de la Constitución Política de la República).*

**—Queda para Tabla.**

*Con el segundo comunica que ha aprobado la enmienda propuesta por el Senado al proyecto de ley que extiende la duración del permiso laboral para trabajadoras y trabajadores, en caso de fallecimiento de padre, madre y de un hijo en período de gestación, e incorpora igual permiso en caso de fallecimiento de hermano (Boletín N° 14.048-13).*

**—Se toma conocimiento y se manda archivar el documento junto con sus antecedentes.**

*Del Director del Instituto Nacional de Derechos Humanos*

*Mediante el cual informa que el Consejo aceptó la renuncia del Consejero, señor Salvador Millaleo Hernández, y solicita al Senado realizar una nueva designación por el período que indica, conforme a lo dispuesto en el artículo 6, letra b), de la ley N° 20.405 (Boletín N° S 2.252-13).*

**—Pasa a los Comités.**

*Del ex Ministro del Trabajo y Previsión Social*

*Responde requerimiento del Honorable Senador señor Chahuán, sobre la factibilidad de otorgar pensiones de gracia a los trabajadores no considerados en el acuerdo celebrado entre el Gobierno de Chile y las organizaciones de trabajadores portuarios, de 19 de diciembre de 2012.*

*De la señora Directora Nacional del Instituto Nacional de Estadísticas*

*Atiende consulta del ex Senador señor Guillier, en relación con la incorporación de los contenidos que indica en el próximo Censo de Población y Vivienda.*

*Del señor Alcalde de la comuna de Antofagasta*

*Remite respuesta a requerimiento del Honorable Senador señor Araya, referida a la visita inspectiva por acumulación de basuras en los alrededores del Liceo Los Arenales.*

*Del señor Contralor Regional de Los Ríos*  
*Informa solicitud del Honorable Senador señor Araya, acerca de una denuncia formulada por una funcionaria de la Dirección Regio-*

nal de Gendarmería de Los Ríos, sobre eventuales irregularidades que habrían acontecido al interior de dicho Servicio.

Del señor Abogado Jefe División Legal de la Dirección General de Aguas

Contesta inquietud de la Honorable Senadora señora Allende, relativa a los hallazgos en torno a fiscalizaciones realizadas en la Quebrada Pinomar, comuna de El Quisco, región de Valparaíso.

—**Se toma conocimiento y quedan a disposición de Sus Señorías.**

#### Informes

De la Comisión de Hacienda, recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que extiende la cobertura del mecanismo de estabilización de precios de los combustibles creado por la ley N° 20.765 (Boletín N° 14.851-05) (con urgencia calificada de “discusión inmediata”).

Segundo informe de la Comisión de Vivienda y Urbanismo, recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 20.234, que establece un procedimiento de saneamiento y regularización de loteos (Boletines N°s 12.756-14, 12.871-14, 12.872-14 y 12.899-14, refundidos).

—**Quedan para Tabla.**

#### Moción

Del Honorable Senador señor Keitel, mediante la cual inicia un proyecto de acuerdo que modifica el Reglamento del Senado, con el objeto de crear la Comisión Especial de Personas Mayores y Discapacidad (Boletín N° S 2.253-09).

—**Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.**

#### Permiso Constitucional

De la Honorable Senadora señora Provos-

te, para ausentarse del país a contar del día 4 de abril de 2022, conforme a lo dispuesto en el inciso primero del artículo 60 de la Constitución Política de la República.

—**Se accede a lo solicitado.**

#### Comunicación

De la Comisión de Hacienda, mediante la cual informa que, en sesión celebrada el día de hoy, se constituyó la referida Comisión, eligiendo como Presidente, por la unanimidad de sus miembros, al Honorable Senador señor Coloma.

—**Se toma conocimiento.**

El señor BUSTOS (Prosecretario).— Gracias, señor Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Sobre la Cuenta, tiene la palabra el Senador Keitel.

El señor KEITEL.— Gracias, Presidente.

Quería hacer un comentario respecto a la posibilidad de crear la nueva Comisión de Personas Mayores y Discapacidad, tal como se logró en la Cámara de Diputados.

Los temas relacionados con los adultos mayores se veían en la Comisión de Familia, y se logró separarlos y sacarlos de ahí, porque prácticamente los proyectos no llegaban y no se veían.

Eso se logró concretar.

Hoy día existe la Comisión de Personas Mayores y Discapacidad en la Cámara de Diputados, y sería una buena manera de darles continuidad a las iniciativas que entran por allá el tener en el Senado una Comisión específica en la que se puedan ver las problemáticas que afectan al 17 por ciento de la población, que son los adultos mayores, y al 16 por ciento de ella, que es la que tiene algún grado de discapacidad leve o severa.

Entonces, ojalá pueda resultar, y como Senadores y Senadoras empujemos la posibilidad



de tener una Comisión específica dedicada a los adultos mayores y las personas con discapacidad.

Gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Bien.

El proyecto de acuerdo que modifica el Reglamento del Senado fue enviado a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento para su tramitación.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Karim Bianchi.

El señor BIANCHI.— Presidente, Reglamento, artículo 217.

Quiero volver a recabar el acuerdo ante una situación que me impide trabajar correctamente.

El poder omitir el informe de la Comisión todavía no se ve y, conforme pasan los días, hay situaciones que me impiden trabajar. Y vuelvo a insistir en la posibilidad de modificar el artículo 11 para conformar un Comité independiente.

Para que les quede claro a quienes tengan alguna duda, mi solicitud solo apunta a aquellos que fueron electos en condición de independientes, no a quienes renuncien a sus partidos y después conformen Comités.

Solo en esa condición.

El señor ELIZALDE (Presidente).— El proyecto de acuerdo que modifica el Reglamento también fue enviado a la Comisión de Constitución.

Por tanto, dicha Comisión tiene que darle tramitación, instancia en la que debieran entregarse los argumentos correspondientes.

Gracias, Senador Bianchi.

### ACUERDOS DE COMITÉS

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario para dar lectura a los acuerdos de Comités.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señor Presidente.

Los Comités, en sesión celebrada el día de hoy, adoptaron unánimemente los siguientes acuerdos:

1.— Reemplazar el Orden del Día de la sesión ordinaria de hoy por el siguiente.

Primero, considerar en primer, segundo, tercer, cuarto, quinto, sexto y séptimo lugar, respectivamente, las siguientes iniciativas:

-Oficio de Su Excelencia el Presidente de la República mediante el cual solicita, en virtud de lo dispuesto en el artículo 42, inciso primero, de la Constitución Política de la República, el acuerdo del Congreso Nacional para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia, por grave alteración del orden público, en las provincias de Arica y Parinacota, en la Región de Arica y Parinacota, excluyendo el radio urbano de la ciudad de Arica; la provincia del Tamarugal, en la Región de Tarapacá, y la provincia de El Loa, en la Región de Antofagasta, excluyendo el radio urbano de la ciudad de Calama, siempre que se hubiere recibido el respectivo oficio de la Honorable Cámara de Diputados.

-Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que extiende la cobertura del Mecanismo de Estabilización de Precios de los Combustibles, creado por la ley N° 20.765 (boletín N° 14.851-05), siempre que se hubiere recibido el respectivo informe o certificado de la Comisión de Hacienda.

-Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, sobre acoso sexual (boletín N° 11.907-17).

-Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que fortalece el Servicio Agrícola y Ganadero (boletín N° 11.637-01).

-Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que extiende la esfera de protección que otorga la ley N° 20.205 al personal de las Fuerzas Armadas regido por el decreto con fuerza de ley N° 1, de 1997, del Ministerio de Defensa Nacional, que establece el Estatuto

del Personal de las Fuerzas Armadas, frente a la denuncia por faltas a la probidad y otros delitos y consagra un procedimiento para ello (boletines N<sup>os</sup> 12.211-02 y 12.948-02, refundidos).

-Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, para limitar las obras de urbanización en las áreas silvestres protegidas (boletín N<sup>o</sup> 12.410-12).

-Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura en materia de sostenibilidad económica y social para la actividad pesquera y acuícola y de desarrollo de cadenas de valor alimentarias sostenibles, entre otras materias (boletín N<sup>o</sup> 14.667-21).

2.- Proponer a la Sala someter a votación, inmediatamente después de la Cuenta de la sesión ordinaria del día de hoy, el proyecto de acuerdo presentado por los Honorables Senadores señor De Urresti, señoras Allende, Carvajal, Pascual, Órdenes, Provoste, Rincón y Sepúlveda y señores Araya, Castro González, Castro Prieto, Elizalde, Espinoza, Flores, Huenchumilla, Insulza, Lagos, Latorre, Núñez, Ossandón, Prohens, Quintana, Saavedra, Soria, Velásquez y Walker, por medio del cual solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, agilice la tramitación de la ratificación del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, "Acuerdo de Escazú", por las razones y fundamentos que se indican (boletín N<sup>o</sup> S 2.249-12).

Es todo, señor Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Solicito autorización de la Sala para que ingresen al Hemiciclo el Subsecretario del Interior, señor Manuel Monsalve, y la asesora de la Subsecretaría del Interior, señora Catalina Lagos.

¿Habrá acuerdo?

—Así se acuerda.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador De Urresti, tiene la palabra.

El señor DE URRESTI.— Presidente, en relación con el proyecto de acuerdo en el que solicitamos al Gobierno adoptar todas las medidas necesarias para firmar el Tratado de Escazú, y tras la propia conversación que hemos sostenido en la reunión de Comités, creemos que nuestra petición resulta extemporánea, ya que dicho acuerdo se suscribió el día viernes y ya comenzó su trámite legislativo en la Cámara de Diputados.

Pienso que no es necesario votar ese proyecto de acuerdo, ya que hay una voluntad y cada bancada posteriormente se pronunciará en conciencia.

Entonces, no sé si es necesario retirarlo o archivarlo -eso lo determinará la Secretaría-, pero creo que el punto político de apoyo a esta normativa ya se ha efectuado.

Además, le damos la bienvenida al Subsecretario Manuel Monsalve a este Hemiciclo.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Bien.

Entonces, acogeremos la propuesta del Senador De Urresti en el entendido de que el Gobierno ya suscribió el Acuerdo de Escazú, que está en tramitación con urgencia en la Cámara de Diputados.

Conforme a eso, no se votará el proyecto de acuerdo, dada la pérdida de oportunidad.

Acordado.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora señora Aravena.

La señora ARAVENA.— Gracias, Presidente.

Pido la autorización de la Sala para prorrogar el plazo de indicaciones al proyecto que



establece una nueva ley marco de suelo (boletín N° 14.714-01), que está en la Comisión de Agricultura, y cuyo plazo original fue fijado hasta el jueves 24 de marzo.

Prácticamente la totalidad de las indicaciones corresponden a la iniciativa exclusiva del Ejecutivo y, obviamente, como no hemos podido constituir la Comisión, estamos a la espera de invitar a las nuevas autoridades.

Esa es la solicitud, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Muy bien.

Entonces, para que se tome nota, ¿cuál sería la propuesta?

La señora ARAVENA.— Un mes.

El señor ELIZALDE (Presidente).— ¿Qué día? ¿Le parece el jueves 19 de mayo?

La señora ARAVENA.— Me parece bien, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Perfecto.

Entonces, el jueves 19 de mayo, al mediodía.

La señora ARAVENA.— Muchas gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— En el mismo sentido, la Ministra de Justicia me ha solicitado la posibilidad de ampliar el plazo de indicaciones para el proyecto sobre reforma integral del sistema de adopción en Chile (boletín N° 9.119-18).

Entonces, vamos a precisar.

Acogeremos el plazo propuesto por la Senadora Aravena para el proyecto que fija una ley marco del suelo, y en el caso del proyecto que reforma el sistema de adopción sugerimos el viernes 6 de mayo.

¿Habría acuerdo?

—**Así se acuerda.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora Yasna Provoste.

Después el Senador Insulza, y luego el Se-

nador Bianchi.

La señora PROVOSTE.— Presidente, deseo solicitar formalmente que los acuerdos de Comités estén escritos.

Cuando uno ve en su pupitre la labor parlamentaria, uno puede acceder a la tabla, a la Cuenta, pero resulta que los acuerdos solo se entregan mediante un relato oral.

Creo que eso no contribuye a avanzar, además, en mayor transparencia.

Pienso que los acuerdos de Comités deberían estar a disposición de todas y todos, y la excusa no tiene que ser “es que nunca se ha hecho así”.

Hoy día se requiere avanzar también en una mayor transparencia, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Vamos a instruir, entonces, que se dejen en los pupitres de los Senadores y las Senadoras los acuerdos de Comités.

Los acuerdos de Comités tienen efecto -podríamos decir- una vez que son ratificados por la Sala, pues primero se da cuenta de ellos y, en caso de que lo hubiera, se les hace algún cambio.

Por lo tanto, siguiendo el planteamiento de la Senadora Provoste, se informará por escrito la propuesta de acuerdos de Comités en los pupitres de los Senadores y Senadoras.

¿Les parece?

Perfecto.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Insulza, tiene la palabra.

El señor INSULZA.— Señor Presidente, quiero pedir nuevamente una ampliación del plazo para presentar indicaciones con relación al proyecto que crea el Ministerio de Seguridad Pública, en el cual ya habíamos prorrogado un poco el plazo.

Necesitamos ahora un plazo mayor para esperar que el Ejecutivo nos dé una opinión con respecto a esa iniciativa.

Me permito solicitar que sea hasta el lunes 2 de mayo.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador, ¿viernes 6 de mayo le parece?

El señor INSULZA.— Perfecto.

No hay problema.

El señor ELIZALDE (Presidente).— ¿Habría acuerdo en la Sala en tal sentido?

—**Así se acuerda.**

El señor INSULZA.— Gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Karim Bianchi.

El señor BIANCHI.— Presidente, quizás lo expliqué mal delante y por eso insisto en solicitar que recabe la unanimidad para votar mi propuesta sin informe de Comisión.

Es una situación bastante simple, particular, que puedo explicar.

Se trata solamente de igualar las condiciones, de tener un comedor donde almorzar y un lugar donde mis asesores puedan trabajar. Solo pido que la conformación del Comité tenga los mismos requisitos que los de un partido político.

Y reitero: esto es solo para quienes fuimos electos en condición de independientes, no para quienes renuncien a un partido. Solo bajo esa condición.

Entonces, como es un caso tan particular y que afecta el trabajo de un integrante de esta Corporación, pido que recabe la unanimidad para votar mi propuesta sin informe de Comisión.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Muy bien.

Se ha propuesto recabar la unanimidad para que se vote directamente en Sala la reforma al Reglamento respecto de la conformación de los Comités.

¿Habría unanimidad?

No hay unanimidad en la Sala.

Senadora Provoste.

La señora PROVOSTE.— Presidente, yo lamento que no haya existido unanimidad para poder tratar este tema que ha planteado el Senador Bianchi. Solicito formalmente que sea visto por la Comisión de Régimen Interior.

No puede ser que un Senador no tenga condiciones adecuadas para trabajar; él acaba de señalar que espera incluso poder tener un lugar en donde almorzar. Y me gustaría también que formalmente se nos comunique a todos los Comités cuáles han sido las medidas que ha dispuesto la Secretaría del Senado para garantizar el trabajo de un Senador independiente, como el Senador Karim Bianchi.

No puede darse en ningún espacio laboral que sus trabajadores no tengan acceso a un lugar en donde realizar su labor, en donde poder alimentarse. Esto me parece que es realmente grave; por eso creo que el Secretario debiera informar en la Comisión de Régimen cuáles han sido las medidas que se han tomado para que el Senador independiente Karim Bianchi pueda desempeñar sus funciones en igualdad de condiciones.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Perfecto.

Entiendo que hay dos temas. Uno se refiere a la modificación del Reglamento. Con relación a eso, no hubo unanimidad para saltarse el trámite de la Comisión de Constitución y, por tanto, este asunto debe ser tramitado en esa Comisión.

Y el otro es la petición de la Senadora Provoste para que en la Comisión de Régimen Interior se informe respecto de las medidas que se han adoptado para garantizar el trabajo de todos los Senadores y las Senadoras, en particular del Senador Bianchi. Entiendo que ese tema entonces sería tratado en la próxima reunión de la Comisión.

Perfecto.

Senador Sandoval.

El señor SANDOVAL.— Muchas gracias, Presidente.

Respecto a esto último, me da la impresión

de que sería bueno que nos convocáramos para analizar la situación de toda la gente del Senado, porque vemos a muchas personas almorzando en los escritorios de sus oficinas. Ayer hablaba con gente que estaba comiendo en el patio, con todas las dificultades que eso genera. ¡Presidente, la cantidad de desechos que está produciendo el Senado es enorme!

Por lo tanto, si bien es cierto que esto ha sido definido por las medidas del COVID, yo creo que es bueno revisarlas y ver cómo recuperamos el funcionamiento de ciertos servicios esenciales del Senado, como son los comedores, y así darles obviamente las facilidades a los funcionarios para que tengan un servicio digno, más allá de lo que se plantea respecto de la situación personal del Senador Bianchi.

Me preocupa en general el problema de todos los funcionarios, quienes realmente están comiendo en condiciones bastante precarias, Presidente.

Muchas gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Le damos la palabra al Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señor Presidente.

Respecto a lo que plantea el Senador señor Sandoval hay que tener en consideración que hasta la fecha se mantienen vigentes las limitaciones de aforo que ha impuesto la autoridad en materia de salud pública. En consecuencia, nosotros como Corporación debemos atenernos a aquello.

Sin perjuicio de esta precisión, complemento que durante la próxima semana, que es regional, se van a implementar todas aquellas medidas que permitan satisfacer de mejor forma los requerimientos y las necesidades, tanto de las Senadoras y los Senadores como también de sus equipos de trabajo, funcionarios y funcionarias de la Corporación, y asesores parlamentarios, efectuando todos los ajustes que se requieran conforme al actual estado de la situación sanitaria en la Quinta Región. Para eso es la semana regional, para implementar

todo aquello. También para concluir algunos trabajos que están pendientes respecto de las dependencias u oficinas de Senadores que se han incorporado a la Corporación, como ya se les ha informado a todos.

Eso es algo que está contemplado dentro de los procesos de trabajo de la administración del servicio del Senado, de modo de tener todo debidamente regularizado y con todas las medidas adoptadas para la primera semana del mes de abril, cuando se retome la labor legislativa post semana regional.

Eso es todo, señor Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Bueno, vamos a iniciar, entonces, el Orden del Día.

Senador Bianchi.

El señor BIANCHI.— Quiero agradecer a la Senadora Provoste, quien entendió perfectamente de qué se trata esto.

Yo estoy comiendo en el escritorio de mi oficina. Algunos de mis trabajadores están realizando sus labores en el sillón de mi oficina. Y si alguien cree que por el hecho de tener una militancia política eso otorga un nivel superior, no lo considero una buena forma de defender al Senado. Defender al Senado es entender justamente que acá deben estar presentes todas las visiones de la democracia y también las del mundo independiente.

Yo no voy a renegar de eso o tener que irme al sistema después de sacar casi un 50 por ciento de la votación, porque se me eligió bajo esa condición independiente. Entonces, no solamente se les falta el respeto a mis trabajadores y a mi labor parlamentaria, sino que también a la gente que me eligió.

Espero que la Comisión de Régimen Interior tome una medida transitoria, a lo menos mientras discuta la situación, y que esta sea una prioridad, porque una de las cosas que no podemos hacer es dañar entre nosotros mismos el trabajo que debemos realizar y además traicionar la forma en que uno fue electo, algo que en mi caso no podría hacer.

Por eso, insisto en que es algo muy simple

y que solamente condiciona los cambios que está viviendo el país; pero, al parecer, esta Sala sigue monopolizada de una manera distinta a la que se ve detrás de la puerta.

Gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Gracias, Senador Bianchi.

Vamos a pasar, entonces, al Orden del Día.

## V. ORDEN DEL DÍA

### **PRÓRROGA DE VIGENCIA DE ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL DE EMERGENCIA POR GRAVE ALTERACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO EN PROVINCIAS DE ARICA Y PARINACOTA (REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA), DE TAMARUGAL (REGIÓN DE TARAPACÁ) Y DE EL LOA (REGIÓN DE ANTOFAGASTA)**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El señor Presidente pone en discusión el oficio de Su Excelencia el Presidente de la República mediante el cual, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 42, inciso primero, de la Constitución Política de la República, solicita el acuerdo del Congreso Nacional a efectos de prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia, por grave alteración del orden público, en las provincias de Arica y Parinacota, en la Región de Arica y Parinacota, excluyendo el radio urbano de la ciudad de Arica; la provincia del Tamarugal, en la Región de Tarapacá; y la provincia de El Loa, en la Región de Antofagasta, excluyendo el radio urbano de la ciudad de Calama, declarado por el decreto supremo N° 35, de 15 de febrero de 2022, y prorrogado por el decreto supremo N° 40, de 24 de febrero de 2022, y por el decreto supremo N° 138, de 16 de marzo de 2022, todos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, asunto correspondiente al boletín N° S 2.254-14.

—Ver tramitación legislativa de este oficio en el siguiente vínculo: boletín S 2.254-14.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Al respecto, el Ejecutivo señala, entre otras consideraciones, que el decreto y prórroga del estado de excepción constitucional tuvo como fundamento el aumento de los flujos migratorios mixtos hacia Chile, agregando que la llegada masiva de personas migrantes y con necesidades de protección internacional ha demandado esfuerzos adicionales del Estado, tanto para asegurar la vigilancia adecuada de las fronteras, a efectos de minimizar la comisión de ilícitos, y asegurar la protección de las comunidades de acogida, como para garantizar una respuesta humanitaria que proteja la vida e integridad de las personas que arriben al territorio nacional.

Conforme a lo anterior, en virtud de la norma constitucional citada, y mediante el referido decreto supremo N° 35, fue declarado el estado de excepción constitucional de emergencia por grave alteración del orden público en las zonas antes mencionadas, por un lapso de quince días. Y con posterioridad dicho estado de excepción constitucional fue prorrogado por igual período mediante los señalados decretos supremos N° 40 y N° 138, extendiendo su vigencia hasta el 31 de marzo de 2022.

El oficio en actual trámite solicita el acuerdo del Congreso Nacional para prorrogar el referido estado de excepción constitucional por un plazo adicional de quince días, a contar del vencimiento del período previsto en el mencionado decreto supremo N° 138, según se explica, con el fin de adoptar en el más breve plazo medidas que apunten a la gestión de una migración segura, ordenada y regular que proteja la seguridad, dignidad y derechos humanos de todas las personas que habitan en el país, considerando particularmente las necesidades de las comunidades de acogida.

Asimismo, el Primer Mandatario, de conformidad a lo establecido en el inciso tercero del artículo 42 de la Constitución Política, informa acerca de las medidas adoptadas durante el estado de excepción constitucional de emer-

gencia vigente.

Sobre la materia en análisis, es dable señalar que el artículo 42 de la Carta Fundamental, en lo pertinente, señala que el estado de emergencia, en caso de grave alteración del orden público, lo deberá declarar el Presidente de la República, determinando las zonas afectas por dichas circunstancias. Añade que dicho estado de emergencia no podrá extenderse por más de quince días, sin perjuicio de que el Presidente de la República puede prorrogarlo por igual período. Sin embargo, para sucesivas prórrogas, el Presidente requerirá siempre del acuerdo del Congreso Nacional, el cual se tramitará en la forma establecida en el inciso segundo del artículo 40.

Dicha norma, por su parte, dispone que el Congreso Nacional, dentro del plazo de cinco días contados desde la fecha en que el Presidente de la República someta a su consideración la declaración del respectivo estado de excepción, deberá pronunciarse aceptando o rechazando la proposición, sin que pueda introducirle modificaciones. Si el Congreso no se pronunciara dentro de dicho plazo, se entenderá que aprueba la proposición del Presidente.

Finalmente, cabe señalar que la Honorable Cámara de Diputados, en sesión del día de hoy, ha dado su acuerdo a la solicitud en referencia.

Es todo, señor Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Le damos la palabra al Subsecretario del Interior, señor Manuel Monsalve.

El señor MONSALVE (Subsecretario del Interior).— Muchas gracias, Presidente.

En primer lugar, quiero agradecer la voluntad de todas las Senadoras y los Senadores por permitir mi presencia en la Sala, en virtud de que la Ministra del Interior, Izkia Siches, como ustedes sabrán, está en un periodo de cuarentena por contagio positivo de COVID.

Por mandato del Gobierno y del Presidente, he concurrido a esta Sala para poder entregar elementos de juicio que le permitan a este Se-

nado respaldar y apoyar la petición del Gobierno de prorrogar el estado de excepción de la zona norte.

Como ustedes están conscientes, hace solo siete días la Ministra del Interior estuvo en esta Sala solicitándoles aprobar una prórroga al estado de excepción. Esa prórroga termina el 31 de marzo, y producto de que la próxima es semana regional, con el objeto de que no exista solución de continuidad y se pueda establecer una prórroga que se extienda hasta el 15 de abril, el Gobierno ha decidido ingresar esta solicitud el día de hoy.

Quiero, en primer lugar, establecer con mucha claridad que la voluntad del Gobierno es que esta prórroga sea la última del estado de excepción de la zona norte. Por lo tanto, el Gobierno está solicitando que el estado de excepción se prorrogue hasta el día 15 de abril y no va a volver, en este caso en particular, a solicitar una nueva prórroga.

Como muy bien lo dice su nombre, los estados de excepción son instrumentos que entrega la Constitución al Gobierno de Chile para enfrentar situaciones en las cuales las herramientas habituales del Estado no permiten el control de una crisis o de un conflicto que tiene efectos sobre las personas. Esa es la situación que ha afectado a la zona norte. Pero, como el nombre lo dice, el estado de excepción es una herramienta transitoria que le permite al Estado tomar decisiones para recuperar el control. Y queremos retomar el control a partir de un plan que reemplace el estado de excepción.

Cabe recordar que la crisis del norte surge producto de la migración de más de seis millones -algunos estiman que a esta altura son cerca de siete millones- de ciudadanos venezolanos que han salido de Venezuela; ocho de cada diez de ellos están hoy día en algunos de los países de América Latina o en algunos de los países de Centro América.

Esto ha generado, sin duda, la migración forzada más grande que vive hoy día el mundo, y está presionando las fronteras de todos



los países de América Latina; entre ellas, la frontera de Chile.

Como ya todos saben, a pesar de que la frontera chilena está cerrada, se estima que hay cerca de ochenta mil ciudadanos que han ingresado por pasos no habilitados, generando una serie de externalidades en la zona norte del país: externalidades sociales, externalidades económicas, externalidades de seguridad pública y también situaciones humanitarias.

El Gobierno quiere informarle al Senado que el reemplazo del estado de excepción busca ser una política que no solo sea del Ejecutivo, sino que sea acordada, en primer lugar, con la comunidad, con las autoridades que democráticamente representan a los ciudadanos que hoy día viven el problema en la zona norte de Chile: alcaldes, gobernadores, parlamentarios.

En ese contexto, lo segundo que quiero declarar es que la próxima semana, en mi condición de Subsecretario, voy a estar presente en la zona norte de Chile, en las Regiones de Arica y Parinacota, de Antofagasta y de Tarapacá. Y esperamos allí conversar con los alcaldes, con los gobernadores, con los parlamentarios, y también con la comunidad, con el objeto de informar las medidas que el Gobierno va a adoptar, pero también de escuchar, para que, como es natural, las políticas no solo sean del Gobierno, porque gobernar también es la tarea de escuchar y ponernos de acuerdo detrás de una política y detrás de una visión compartida con el conjunto de actores de un territorio.

En seguida, quiero plantear cuatro o cinco puntos que el Gobierno quiere conversar con el territorio, en lo cual ya tiene un nivel de avance importante:

Primero, enfrentar el nivel de atraso y de abandono al que los residentes de la zona norte sienten que el Estado chileno ha sometido a sus comunidades. Estamos trabajando en un plan de inversión que ha catastrado todas las inversiones que hoy día el Estado tiene en los territorios, que están en condiciones de ser financiadas porque cuentan con recomendación

técnica, ya sea en su etapa de diseño o en su etapa de ejecución.

En segundo lugar, un plan que permita apoyar a las comunidades para la recuperación de espacios públicos que han sido afectados producto de los efectos de la migración. Existe un compromiso de la Subsecretaría de Desarrollo Regional de desplegar un programa que permita financiar, a través de programas de mejoramiento urbano, proyectos de recuperación de espacios públicos.

Tercero, hay trabajado por la Policía de Investigaciones en un nivel de avance bastante alto -lo cual va a permitir, cuando vayamos, darlo a conocer también a las autoridades de la zona norte- un plan, con apoyo tecnológico, para la identificación de los migrantes que han ingresado por pasos no habilitados, a fin de no solo conocer sus identidades, sino también de tener un registro formal de sus antecedentes.

Cuarto, estamos analizando -es algo que no está resuelto, pero esperamos tenerlo resuelto la próxima semana- la aplicación del decreto N° 265 que, como ustedes saben, es posible seguir aplicándolo fuera del estado de excepción. Y ello permitiría el apoyo de personal de las Fuerzas Armadas en los territorios fronterizos a la labor de las policías en dos ámbitos específicos, que son: el control de las fronteras y, también, las tareas de lucha en contra del crimen organizado, que está presente en la frontera norte de Chile en el tráfico ilegal de migrantes, en la trata de personas y en el narcotráfico.

Por último, junto a esto, hay una segunda arista muy importante, que es la definición de la política migratoria del Gobierno. El Congreso aprobó una ley, que es la Ley de Migraciones, y el reglamento que permite su aplicación, que es el decreto N° 296, se encuentra vigente, por lo que no hay impedimento alguno para la aplicación de la ley migratoria señalada que aprobó el Congreso, tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado. Se creó un Servicio Nacional de Migraciones, que ha reemplazado



al Departamento de Extranjería del Ministerio del Interior; hemos logrado por parte del Servicio Civil la aprobación del perfil para el cargo de director. Esto ha sido aprobado hace un par de días. Personalmente, fui a defender el perfil ante el Consejo del Servicio Civil, y, por lo tanto, el Presidente ya se encuentra en condiciones de proceder a nombrar al director del Servicio Nacional de Migraciones, con quien esperamos anunciar las medidas de política migratoria que va a tomar el Gobierno.

Digo todo esto para entregar elementos de juicio en términos de que está construido un plan que reemplaza al estado de excepción en la zona norte. Pero no hemos querido hacerlo sin el trabajo necesario de reunirnos en el norte con quienes representan a los ciudadanos y las ciudadanas de las tres regiones a las que se ha hecho mención. Y para tener el tiempo de hacer ello, de escuchar, de buscar puntos de encuentro y de transformar la política en una política consensuada, hemos considerado indispensable la prórroga del estado de excepción por una vez, hasta el 15 de abril.

Quiero agregar también que más allá de la presencia de las Fuerzas Armadas, que muchas veces puede ser considerada como un elemento represivo, en el caso de la frontera hoy día hay ochenta y cinco funcionarios de policía y doscientos cincuenta funcionarios de Fuerzas Armadas. Hay, en total, ochocientos funcionarios de las Fuerzas Armadas; quinientos que no están en la frontera, sino que se encuentran apoyando en labores de orden público. Hasta el 15 de febrero de este año, en el proceso de cruce de la frontera norte de Chile, han fallecido veintidós migrantes, de distintos grupos etarios y de género, producto de que su cruce es, de por sí, un elemento de alto riesgo para la vida humana. Y quiero decir también que la presencia de un mayor contingente de personal de las Fuerzas Armadas en la frontera permite desarrollar una labor humanitaria, porque los migrantes cruzan en condiciones de enorme precariedad y vulnerabilidad, y cuando en-

cuentran a un funcionario que representa al Estado de Chile, eso permite que esa persona pueda ser trasladada a un centro de acogida.

Entrego estos elementos, porque también son parte de las tareas que el Estado chileno está desarrollando en el norte.

Las crisis migratorias son crisis humanitarias y, por lo tanto, requieren, como el Presidente lo ha dicho, una política que garantice la migración ordenada, segura y regular, pero también es necesario hacerse cargo de los efectos humanitarios que tiene una crisis de esta envergadura.

En este contexto, quiero reiterar la petición del Gobierno de contar con el respaldo del Senado, de los Senadores y de las Senadoras, para implementar un plan alternativo que permita cumplir con el compromiso del Presidente, que es tener una migración segura, ordenada, regular, pero que también se haga cargo del atraso que afecta a las comunidades del norte y, además, en el marco de esa política, de un plan de inversión y de recuperación de espacios públicos.

Es cuanto puedo decir, Presidente.

Muchas gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Gracias.

Se ha solicitado abrir la votación.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

Tiene la palabra el Senador Durana.

El señor DURANA.— Gracias, Presidente.

La renovación del estado de excepción constitucional en la zona norte es de absoluta necesidad, dado que el fenómeno migratorio continúa y está muy lejos de concluir o aminorar sus efectos en el corto plazo.

Sin embargo, es necesario llamar la atención del Gobierno sobre la necesidad de complementar la declaración del estado de excepción con otras medidas que permitan a los habitantes de nuestras regiones del norte recuperar su tranquilidad, a la vez de contar con las herramientas que se necesitan para enfrentar el dra-

ma humanitario que implica la gran cantidad de migrantes presentes en nuestras ciudades.

En una entrevista en días recientes, el Fiscal Regional de Arica y Parinacota, señor Mario Carrera, señaló que entre los problemas que acarrea el fenómeno migratorio está, obviamente, el de las tomas de amplios terrenos en Arica, tanto públicos como privados. Se trata de una situación que estamos sufriendo en todo el país. Y en este Senado está a la espera un proyecto de ley que sanciona el delito de usurpaciones.

Hay tomas en el sector del cerro Chuño, que es donde se encontraban las casas contaminadas con polimetales, generándose un foco de contaminación, debido a que son terrenos que aún contienen grandes cantidades de polimetales, además de un incremento de la delincuencia. Por ello, se necesitan medidas complementarias en salud y mayor dotación policial para controlar la delincuencia.

La situación descrita en la entrevista por el Fiscal Regional es muy compleja y se manifiesta, incluso, en problemas que no necesariamente se hacen públicos, como la gran cantidad de cadáveres que tienen copado el Servicio Médico Legal de Arica, debido a que en su mayoría son ciudadanos extranjeros, a los que no es posible identificar, que no son retirados por ninguna familia y, obviamente, los gobiernos de los países de donde vienen, claro está, no dan una respuesta oportuna que permita su individualización. Esto provoca que estos cadáveres sean trasladados a la ciudad de Antofagasta.

Y, además, tenemos que enfrentar el hecho de que las expulsiones de ciudadanos extranjeros condenados no se están realizando de manera fluida, y las nuevas autoridades regionales, de acuerdo con lo informado en esta entrevista, no están aceptando o tramitando los decretos de expulsión. Esto se traduce, en la práctica, en que los tribunales los dejan en libertad, pese a sus condenas, en espera de la expulsión respectiva. Es claro que este es un

problema gravísimo, pues se trata, en muchos casos, de delitos con penas importantes y cuyos autores no solo se mantienen en Arica y Parinacota, sino que se desplazan a otras ciudades del país.

Sumado a lo anterior, la reconducción de ciudadanos extranjeros realizada por nuestro país en las últimas semanas es rechazada por Bolivia, lo que provoca que hoy exista una gran cantidad de extranjeros que se encuentra en la frontera en condiciones humanitarias deplorables. Ello motiva a que hagamos un llamado al Gobierno para que se lleven adelante esfuerzos suficientes en materia regional con los países vecinos -y en especial con el Gobierno venezolano-, que son, finalmente, los generan el problema en nuestras fronteras.

En este contexto, señor Subsecretario -por intermedio de la Mesa-, es inentendible que se haya retirado, por requerimiento de la Subsecretaría, el decreto supremo N° 33, que establecía subcategorías migratorias de residencia temporal. El retiro del reglamento destinado a aplicar la nueva Ley de Migración a los residentes temporales que están sin carné de identidad vigente es una decisión que solo prolonga la crisis y trasmite una mala señal respecto de los ingresos irregulares, el orden, la seguridad y la tranquilidad que requieren los habitantes de la zona norte.

Esto solo retrasa la implementación de la Ley de Migración, ya que ahora debe esperarse a que se ingrese un nuevo decreto para que recién la Contraloría tome razón y pueda entrar en vigencia. Mientras tanto siguen las únicas categorías establecidas en el año 1975, que son la visa laboral sujeta a contrato y la de estudiante.

Durante los últimos meses se ha visto cómo los habitantes de la zona norte se han manifestado en contra de la migración irregular, con huelgas, corte de carreteras, en respuesta al ataque a carabineros en enero y al asesinato de un camionero en Antofagasta en febrero, hechos que dan cuenta de la violencia, descontrol

y descontento que hoy afecta a la zona norte del país y de la necesidad urgente de avanzar en medidas que fortalezcan el control fronterizo y la regularización de la migración.

Todo lo anterior justifica la renovación del estado de excepción. Seguimos esperando el plan integral del que hoy nos habla el Subsecretario del Interior, y ojalá que considere políticas públicas que podamos implementar como Estado de Chile para solucionar el problema migratorio en las regiones frontera de la zona norte del país.

Voto a favor, señor Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Gracias, Senador Durana.

Tiene la palabra la Senadora Ebensperger.

La señora EBENSPERGER.— Gracias, Presidente.

Yo, por cierto, voy a aprobar esta prórroga. Y me sorprende un poco que el Subsecretario diga que es la última, porque, según señala, de aquí al 15 de abril va a estar superada la crisis migratoria en el norte porque habrán implementado un programa y ya no van a existir migrantes ingresando por Colchane ni tarapaqueños que estén sufriendo como hoy; ello, gracias al plan que el Gobierno va a haber implementado.

¡Dios lo escuche, Subsecretario! ¡Y lo voy a aplaudir y a reconocer de pie si eso ocurre! Pero creo que es muy difícil.

No me parece que sea una política correcta que usted hoy día lo anuncie. Ojalá que pueda cumplirlo. Pero ponerse una meta así y decir “esta es la última renovación porque de aquí al 15 de abril está todo solucionado” es mentirles a la gente y a los tarapaqueños que venimos sufriendo esta grave crisis desde, yo diría, junio de 2020.

Por cierto que el problema de la migración es un problema humanitario, ¡y es terrible!

Constantemente he escuchado en este Senado -y también lo comparto- que hay que atender esta crisis humanitaria, pero rara vez he oído acá que alguien quiera atender también

con humanidad la grave crisis que sufren día a día los tarapaqueños ¡cuando les toman sus casas!, ¡cuando les asesinan y les secuestran a sus familias!, ¡cuando les roban sus pertenencias!, ¡cuando los adultos mayores no pueden salir luego de las cinco de la tarde porque están rodeados!, ¡cuando todos los espacios públicos se encuentran copados!, ¡cuando abusan de sus niños!

Por cierto que también nos da pena lo que pasa con estos migrantes. Pero perdóneme, a mí me da más pena lo que sucede con los tarapaqueños. Yo soy de aquellos que piensan que caridad empieza por casa y que Chile debe atender y solucionar primero, porque no somos un país rico, las necesidades de sus connacionales. Y cuando eso esté resuelto, vamos y ayudemos humanitariamente a todos los que sea posible, por cierto que sí, y seré la primera en aplaudir al Gobierno.

Pero mientras haya -por su intermedio, Presidente, al Subsecretario- un chileno sufriendo, creo que nuestra primera labor es ayudarlo.

Tarapacá tiene un déficit cercano a las veinte mil viviendas; sesenta y nueve tomas, que cada día aumentan.

Las matrículas de los colegios públicos, como nunca había ocurrido, están absolutamente copadas y hay niños connacionales, niños chilenos, que no tienen matrícula porque se les da prioridad a los migrantes clandestinos.

Existe -y vuelvo a decirlo, parezco ya absolutamente repetitiva, porque lo repito cada vez- un déficit de 1.500 niños que no pueden ser matriculados en jardines infantiles porque se les da prioridad a los hijos de migrantes por sobre no cualquier niño de Tarapacá, no cualquier niño chileno, sino por sobre los niños chilenos ¡vulnerados en sus derechos! Esa es la política que establece la Junji.

Y para qué hablar de la aparición de delitos nuevos: el secuestro, los homicidios, en fin.

El retiro del decreto de la subcategoría es una muy mala señal. Cuando usted mencio-

na -por su intermedio, Presidente- que el Gobierno también es partidario de una migración segura, ordenada y regular, no le puedo creer, Subsecretario, se lo digo con todo el cariño. O sea, ustedes -y lo han señalado- no distinguen entre la migración regular e irregular.

Y eso es lo que hacen al retirar esta subcategoría, porque con ello nos obligamos, como lo establece la norma transitoria de la ley, a seguir vigente con la normativa de 1975. ¿Y esta qué hace? Incentiva la migración clandestina; incentiva el turismo laboral; incentiva que los migrantes que ingresan a Chile lo hagan sin carnet, sin visa y, por lo tanto, eso también vulnera sus derechos, pues permite que aquellos malos chilenos, aquellos malos empleados se aprovechen de ellos. Todo esto, que era superado por la nueva ley, que debiera estar plenamente en ejecución, ahora no es posible.

Presidente, entiendo que el Gobierno tenga una visión distinta de la migración, pero la Ley de Migración, su reglamento, son normativas vigentes y tiene que cumplirlas, al menos mientras no se modifiquen.

Y le hago un llamado al Ejecutivo, Presidente, para que cumpla la ley, para que use las facultades que esta le otorga para solucionar los problemas que hay en el norte, por la crisis migratoria y en cuanto a seguridad.

Del mismo modo, también espero que no se siga utilizando la Ley de Refugio para solucionar el problema de los migrantes clandestinos, porque con ello, finalmente, lo que se hace es perjudicar a aquellos migrantes que realmente necesitan acogerse a la Ley de Refugio. Los refugiados tienen una ley y un reglamento, y aquellos que quieren venir, no porque estén en peligro su vida y su integridad, cuentan con la Ley de Migración.

¡Cumplamos la normativa vigente!

Y hoy día que existe un nuevo Gobierno, que puede tener posiciones distintas en diversas materias, presente sus iniciativas y cambie aquello que no comparte. Pero mientras eso no sea así, el llamado es a cumplir la ley.

Gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).- Tiene la palabra el Senador Velásquez.

El señor VELÁSQUEZ.- Gracias, Presidente.

Tal como comentábamos la vez pasada cuando discutíamos la primera prórroga que pedía el Gobierno, nos parecía que el escenario efectivamente le daba sustento al estado de excepción, para lo cual fue creado. Y la ciudadanía no tiene mayor inconveniente al respecto y, en general, a ella le ha parecido adecuado que se use este instrumento de excepción. Además, hay un par de criterios que nos parecen muy oportunos.

Uno ve que el Gobierno ha considerado una mirada más integral en el sentido de intervenir esta situación de emergencia. Y nos dice que no va a atender solo la emergencia, sino también aquellas dificultades, déficits y complicaciones que nuestro territorio vive hace bastante rato. Por lo tanto, hablamos de una intervención de largo plazo.

Y a mí me parece interesante, porque si los gobiernos, y en general los poderes del Estado, requieren mostrar ciertas condiciones, es el talento político de transformar una emergencia como esta -es verdaderamente una emergencia- en una oportunidad.

Entonces, no se trata solo de terminar con esta emergencia y que luego vayamos apagando otro incendio, que en nuestro país vamos a tener permanentemente.

En segundo término, respecto al trabajo con la comunidad local -y le creo al Gobierno del Presidente Boric y al Subsecretario-, sé que no va a ser solo al inicio, solo la inauguración, solo el corte de cinta de esta voluntad, sino que será un trabajo permanente con la comunidad local, porque en el mensaje y en el halo ciudadano va a quedar ese convencimiento en el sentido de que descentralizar implica también conformar este tipo de planes con la comunidad, con los diversos actores locales.

Y destaco el plan de inversión que aquí se

menciona: plan de inversión; nueva política de migrantes; seguridad, mucho énfasis en la seguridad, Subsecretario. Y cuando hablamos de inversión lo hacemos en términos de infraestructura y en términos sociales: salud, educación, cultura. Probablemente, alguien se puede preguntar qué tiene que ver cultura con migración. Lo cierto es que, si hoy día no atendemos integralmente los distintos escenarios, es difícil dar respuestas. La Región de La Araucanía nos ha dado lecciones de aquello.

Por lo tanto, vamos a respaldar esta extensión.

Y creo compartir en cierta medida lo que dice la Senadora Luz: es posible que se requieran otros estados de excepción. Entonces, ojo con aquello, para no amarrarnos con algunas fechas, porque eventualmente podrían darse ciertas circunstancias propias de cada región. Hablamos de la macrozona norte, pero Arica y Parinacota tienen su particularidad, lo mismo que Tarapacá y Antofagasta. Y cuando se vaya al territorio, como sucederá con la visita que va a hacer usted, Subsecretario, probablemente en las reuniones de trabajo que se van a desarrollar aparezca la necesidad de más tiempo. Y ojalá no tengamos ningún complejo en pedirlo, porque claramente hoy día no estamos -yo diría- para dejar ningún espacio a la improvisación. Por el contrario, debemos planificar.

Por consiguiente, hoy día es oportuno que se esté interviniendo de esta forma.

No se va a atender solo la emergencia, sino que se está mirando a largo plazo, y eso demuestra, desde mi punto de vista, talento también en llevar adelante la política pública.

Gracias, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Tiene la palabra el Senador José García.

El señor GARCÍA.— Muchas gracias, Presidenta.

Es un gusto saludar al señor Subsecretario del Interior.

Por supuesto que voy a votar a favor de la ampliación del estado de excepción en la zona

norte. Estos son instrumentos de nuestra institucionalidad, son instrumentos de nuestra democracia y que obviamente hay que aplicarlos mientras sea necesario.

El señor Subsecretario nos ha dicho que ellos tienen previsto no continuar prorrogando el estado de excepción constitucional porque quieren afinar un instrumento que ha venido operando en el extremo norte, que es el decreto N° 265, que permite el trabajo conjunto de nuestras policías con nuestras Fuerzas Armadas.

Aquí, por lo tanto, hay un instrumento alternativo. Y me parece bien que el Ejecutivo lo estudie, lo perfeccione y lo implemente, siempre en el objetivo de entregar mayor protección, mayor seguridad a la población de nuestra zona norte.

Necesariamente tengo que comparar esto con la situación que se vive en la zona sur, particularmente en las provincias del Biobío y Arauco, en la Región del Biobío; en las provincias de Malleco y Cautín, en la Región de La Araucanía; y también en la Región de Los Ríos, en la que esta semana también hubo un atentado extremadamente violento. En las zonas mencionadas se repiten y se suceden uno tras otro estos hechos de extrema violencia.

Tuvimos, como todos sabemos, la visita de la Ministra del Interior la semana pasada a la Región de La Araucanía. Lamentamos mucho lo que allí ocurrió; lamentamos que haya sido un intento fallido. Pero nosotros seguimos esperando un plan para la zona sur.

Debemos impedir que los hechos de violencia se sigan sucediendo uno tras otro y que no pase absolutamente nada, que las investigaciones que lleva adelante el Ministerio Público no arrojen resultados. Necesitamos que el Ministerio Público lleve adelante investigaciones exitosas, que encuentre a los responsables y que los ponga a disposición de los tribunales.

No nos acostumbremos a la impunidad: no nos acostumbremos a que delitos tan violentos no tengan responsables, más aún cuando hay



organizaciones que públicamente dicen: “nosotros fuimos”. Y no les pasa absolutamente nada, ni siquiera los llama a declarar el Ministerio Público

Yo pido al Ejecutivo -señora Presidenta, por su intermedio- que ponga su mirada en la macrozona sur, que ponga su mirada en la Región del Biobío. El señor Subsecretario conoce como la palma de su mano la provincia de Arauco y sabe lo que allí ocurre. También sabemos lo que sucede en La Araucanía, y vemos con enorme preocupación lo que está aconteciendo en regiones vecinas.

Reitero: no nos acostumbremos a la violencia ni a que hechos como los mencionados queden en la absoluta impunidad.

Por lo tanto, reclamo también seguridad para la macrozona sur.

Gracias, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador José Miguel Insulza.

El señor INSULZA.— Muchas gracias, Presidenta.

La verdad es que esta petición que nos hace el Ejecutivo tiene un fundamento bastante sencillo: aprobamos hace una semana una solicitud similar y después viene la semana regional. Y si nos tuviéramos que juntar en los próximos días, va a significar interrumpirla; o sea, es bastante sencillo: se trata de prorrogar un estado de excepción, cuya primera prórroga aprobamos hace apenas una semana, porque el Gobierno no ha tenido aún la posibilidad de desplegar todas las iniciativas que requiere para precisamente tratar de que no haya estado de excepción. Porque, como se ha dicho, aquellos se proclaman en situaciones anómalas, cuando realmente es necesario cambiar las normas habituales de conducta dentro de la sociedad para enfrentar una crisis. Ahora, la respuesta natural a eso siempre tiene que ser resolver la crisis. Y en eso estamos.

Pero yo no puedo dejar pasar, Presidenta -si

me permite-, las expresiones doloridas de algunos colegas aquí: del tocayo y colega Durana y de usted, señora Presidenta, Senadora por Tarapacá, donde nos pintan algo que es real: una zona en crisis. Pasan cosas tremendas en ese lugar. Ha habido aumento de los delitos, y ha habido inmigración ilegal y desorden en el manejo del tema migratorio. Y eso se relaciona con el decreto que establecía nuevos requisitos para optar a la residencia temporal y que fue retirado, fundamentalmente porque no queremos tener problemas con las normas en materia de asilo. Además, suceden una serie de cosas tremendas en la región y se olvidan que todas ellas, ¡todas ellas!, ocurrieron también en los cuatro años del Gobierno anterior.

Este país ha cuadruplicado el número de inmigrantes en los últimos cuatro años. Dicho incremento no ocurrió durante el Gobierno de la Presidenta Bachelet, donde hubo una migración bastante significativa. La mayor cantidad llegó cuando el Presidente Sebastián Piñera se instaló en el Gobierno y arribaron en un número inigualable en la historia del país.

Y se olvida eso.

Se olvidan los problemas producidos por llevar a cabo las órdenes de expulsión, fundamentalmente porque los tribunales de justicia han considerado que no se está cumpliendo con la ley.

Se olvida que se han instalado en las ciudades una enorme cantidad de campamentos a vista y paciencia de todo el mundo porque la gente que llega no tiene donde albergarse.

Se olvida que las determinaciones que se han adoptado corresponden a decisiones urgentes y sin ninguna participación de la población de las regiones afectadas.

Se olvida que no tenemos ningún tipo de migración ordenada, segura y regular.

Y todas esas cosas se quieren crear.

¿Cumplirá el actual Gobierno? Vamos a ver, ¡vamos a ver! El anterior no cumplió. No quisiera olvidar el plan Parinacota, que se mencionó en su momento y al cual se le cambió el



nombre varias veces sin que jamás viéramos una página donde estuviera descrito. A eso nos sometió el Gobierno anterior.

Lo que menciono no tiene mucho que ver con lo que estamos hablando ahora, pero no podía dejar pasar el hecho de que se pinte una situación tan dramática como la que vive el norte -planteada por el Senador Durana y la Senadora Ebensperger-, sin reconocer de donde vienen las responsabilidades.

Porque la verdad es que el país atraviesa una crisis migratoria que tuvo su cénit en medio del Gobierno anterior, cuando nuestro Presidente fue a invitar a una cantidad de personas a que vinieran a Chile. Y, claro, cruzaron los caminos y llegaron por todos lados, y cuando arribaron a la frontera resulta que la pandemia había obligado a cerrarla, y entraron ilegalmente.

Entonces, ahora tenemos -¿cuántos dijo el señor Subsecretario del Interior?- ¡ochenta mil inmigrantes ilegales! Y no esperábamos recibir esa cantidad cuando dictamos la Ley de Migración, sino que un número mucho menor, porque todo el mundo iba a someterse a una forma de regularización.

Pero ahora entran solamente ilegales y la única posibilidad es reconducirlos. Y no nos quejemos, por favor, de que los gobiernos vecinos no reciban a los reconducidos, porque no tienen ninguna obligación por cuanto ni siquiera habíamos negociado con ellos tales asuntos.

Entonces, Presidenta, hagámonos cargo de la crisis migratoria. Y aceptemos por ahora lo que plantea el señor Subsecretario.

Y reconozcamos también que, de ser necesario volver a decretarlo, tendremos que discutirlo. Pero por lo menos esta petición presenta la ventaja de decirnos qué cosas se quieren hacer para que no tenga que haber estado de excepción.

Yo le deseo en eso mucha suerte al Subsecretario. Creo que es un trabajo... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de*

*la Mesa)*. Hay que sacar adelante el norte de Chile en estas condiciones. Y creo que las propuestas que nos ha explicado el Subsecretario muestran que estamos bien encaminados.

Por lo tanto, mi bancada va a votar a favor de esta petición.

Y deseándole mucha suerte al señor Subsecretario, le señalo que lo esperamos en nuestra región la próxima semana.

Gracias.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).- Gracias, Senador.

Tiene la palabra la Senadora Núñez.

La señora NÚÑEZ.- Muchas gracias, Presidenta.

Aprovecho de saludar al Ministro de Hacienda y al Subsecretario del Interior y a su equipo de asesores.

Señor Subsecretario, quiero partir diciendo que evidentemente, al menos de mi parte, siempre va a contar con el apoyo para renovar el estado de excepción cuantas veces sea necesario. Porque no nos olvidemos que esta solicitud nace después del asesinato en Antofagasta de Byron Castillo, un camionero muy joven, cuando se reunieran todos los camioneros de la región para concordar un petitorio de siete puntos, dentro de los cuales se incluía el que se estableciera el estado de excepción constitucional de emergencia, a propósito de que las fronteras estaban abiertas y que se requería una mayor coordinación y atribuciones para las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública, dada la situación excepcional y donde evidentemente la crisis migratoria y humanitaria estaba desbordada.

Y, por supuesto, estamos esperando que las autoridades acudan a la zona.

Yo le señalé a la Ministra del Interior que cuando visitara el norte estuviera en Antofagasta y le transmití en la primera solicitud de prórroga del estado de excepción que la íbamos a acompañar. Y si usted va, señor Subsecretario, evidentemente la misma situación. Porque lo que nos interesa es que podamos re-

coger desde nuestro territorio, desde el norte del país, las propuestas de la sociedad civil -y saber de sus vivencias-, y luego las de las autoridades locales: alcaldes; concejales; el gobernador regional, y la delegada, ahora. Y lo más importante es que después de conocer sus visiones y las propuestas que puedan nacer -y lo conversé con el propio Presidente- podamos llegar a un acuerdo amplio y lo más transversal posible.

Creo que si no hemos tenido una salida de Estado, republicana, institucional, ni una solución en esta materia ha sido porque, por un lado, se antepone la visión de un mayor control, de cierre de fronteras, de atribuciones a las Fuerzas Armadas, y, por otro, solamente se escucha hablar de derechos sociales o derechos humanos de quienes vienen llegando a nuestro país.

Considero que este acuerdo amplio y transversal debe reunir todas las miradas y ponerlas sobre la mesa, porque de lo contrario vamos a seguir arrinconados, atrincherados y, además, dejando de lado la visión de quien está al frente, que es muy legítima y que hay que considerar.

Señor Subsecretario, también le quiero decir que yo esperaba que antes de que se nombrara, por ejemplo, a embajadoras u otras autoridades, se iba a discernir el nombre del Director Nacional del Servicio Nacional de Migraciones, considerando uno de los grandes desafíos que va a tener el país y el Gobierno, como son las situaciones en La Araucanía y en el norte del país con la migración. Sinceramente, pensé que una de las primeras autoridades que conoceríamos iba a ser este Director, y hasta el día de hoy no está nombrado.

Y espero que no sea por falta de acuerdo dentro del Gobierno, porque eso sí que sería una lástima para el norte del país y para tantas personas que están esperando la entrada en vigencia de esta nueva institucionalidad, que es producto de una ley que fue aprobada también con mucha transversalidad en ambas Cámaras.

Por último, Subsecretario, yo sé que hoy día estamos acogiendo de buena forma esta solicitud de prórroga, pero quiero aprovechar la oportunidad para transmitirle nuestra visión respecto al retiro del reglamento de la Ley de Migración y Extranjería.

Estamos claros que esto no atrasa -y quiero decirlo yo misma- la ejecución de una ley. Sin embargo, evidentemente no sacamos nada con tener una normativa si no contamos con un catálogo de visas temporales. Al no disponer de esas visas temporales, lo que hay es una invitación a que las personas ingresen a nuestro país como turistas, pero mintiendo; para que después de los noventa días se venza su visa y queden en una situación de irregularidad y sigamos extendiendo una crisis, ampliando una crisis que, lamentablemente, a mi juicio requiere de un catálogo de visas temporales y no de que mientan para entrar.

Y como pude ver, leer y escuchar, que a lo mejor había algunas normas del reglamento que no coincidían con la ley, eso es precisamente lo que la Contraloría debe revisar. Yo creo que no es así. Pero, por último, si así fuera, que la Contraloría lo diga, porque no podemos caer en lo mismo que lamentablemente ocurrió en administraciones anteriores.

Yo espero -y aquí voy terminando, Presidenta-, y aprovecho de decírselo al Subsecretario, que lleguemos a un acuerdo nacional. Me da lo mismo si es una Comisión; si es a través de los presidentes de los partidos, de los jefes de los comités en cada Cámara, pero sí me interesa que una vez que se tome una decisión institucional y de Estado tengamos todas las visiones sobre la mesa. Porque, si no, vamos a seguir por un lado empujando por el mayor control fronterizo y por otro lado empujando por los derechos humanos.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— A usted, Senadora.

Tiene la palabra el Senador Kusanovic.

El señor KUSANOVIC.— Gracias, Presi-

denta; señor Subsecretario.

Este tema lo hablé la vez pasada y ahora lo voy a afinar un poco más.

Yo creo que aquí realmente tenemos una crisis humanitaria que no hemos sabido manejar. Les aumentamos las exigencias a los inmigrantes y generamos un desborde que provocó que en vez de entrar por la puerta entraran por la ventana. ¡Hoy día no tenemos ni siquiera los nombres! Antes conocíamos sus nombres y ahora ni eso sabemos. Y la situación ha derivado en una pérdida de soberanía y del orden público, que, a mi parecer, es grave.

Y acá no tenemos que inventar la rueda: todos los países que han enfrentado grandes olas de migraciones han establecido un control. Primero que nada, Estados Unidos dispuso la isla Ellis, donde se llevaba a los inmigrantes. En nuestro país hay que instalar un centro de migrantes donde se analicen los antecedentes de todos los involucrados, para recuperar el control.

Segundo, se debe establecer una vigilancia sanitaria, con una cuarentena, como se ha hecho en todos los países que han tenido grandes olas de migraciones. Hoy en día han aparecido hasta casos de lepra en Chile al no existir control.

Tercero, debemos hacer un catastro de las profesiones de cada persona que está emigrando y ver cuáles especialidades necesitamos en Chile, como médicos, enfermeras, etcétera, y que van a ser útiles para el desarrollo del país. Y una vez que pasen estas barreras y estos chequeos se vayan insertando en la sociedad, y los que no cumplan han de ser expulsados del país. Pero necesitamos establecer un orden profesional.

Este es un tema técnico, y no político, que no hemos resuelto bien. Estamos operando mal y hay que corregir la situación.

Gracias, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— A usted, Senador.

Tiene la palabra la Senadora Yasna Provoste.

te.

La señora PROVOSTE.— Muchas gracias, Presidenta.

Aprovecho de saludar a las autoridades que se encuentran presentes en la Sala: el señor Mario Marcel, Ministro de Hacienda, y el señor Manuel Monsalve, Subsecretario del Interior, y les agradezco su presencia.

La semana pasada hicimos mucho hincapié en la necesidad de establecer un plan que diera cuenta de una visión mucho más integral. Y, además, señalamos con absoluta claridad que esta era una crisis heredada al actual Gobierno producto de los desaciertos, del abandono, de la generación de una nueva zona de sacrificio por parte de la Administración anterior, encabezada por el ex Presidente Sebastián Piñera, particularmente en la zona norte del país.

Sin embargo, hoy día, cuando conocemos el plan propuesto de manera muy sucinta, en titulares, nos parece que es necesaria una mayor participación de todos los actores locales. Decíamos en la sesión pasada que esperábamos que los alcaldes, particularmente de la Región de Tarapacá, como el Alcalde de Iquique, Mauricio Soria; el Alcalde de Alto Hospicio, Patricio Ferreira; el Alcalde de Pozo Almonte, Richard Godoy, tuviesen un rol muy importante, porque conocemos de los diálogos que el Gobierno ha sostenido con nuestros gobernadores regionales -lo conversé con el Gobernador de Arica y Parinacota en el día de ayer-, pero se requiere una participación mucho más profunda.

En tal sentido, coincido con aquellos que consideran que es prematuro venir a plantear al Senado que esta será la última oportunidad en que se va a renovar un estado de excepción constitucional, porque nosotros esperamos que esta determinación se asuma de la mano de un plan mucho más integral.

Todo país tiene el derecho soberano de regular quiénes ingresan a su territorio, así como también para establecer las normas de permanencia y de salida de personas extranjeras;

cada nación, entre las cuales nos incluimos, posee la potestad de fijar derechos y deberes de quienes ingresan a su suelo, y ningún país, ¡ninguno!, está en condiciones de aceptar migrantes de modo ilimitado.

Cualquier política migratoria debe hacerse cargo de la especial sensibilidad que además despierta el tema en los territorios del norte de nuestro país. Y por eso que me llama profundamente la atención que este plan se acote a las Regiones de Arica y Parinacota, de Tarapacá y a la Región de Antofagasta, sabiendo que se trata de un fenómeno que abarca a la macrozona norte, incluida la Región de Atacama, que represento.

Lo decía el Senador Kusanovic, quien me antecedió en la palabra, la migración puede ser una oportunidad. Sí, claro, cuando las cosas se hacen correctamente. Y el aporte a los países se logra cuando un Estado dispone de los mecanismos para que la migración se produzca de manera ordenada, segura, digna y regular.

Y por eso, Presidenta, me parece especialmente importante que hoy día no se genere un incentivo a la falta de regularidad, y lo digo porque, utilizando las mismas palabras del señor Subsecretario, quiero “entregar algunos elementos”.

Quiero decirle -Presidenta, por su intermedio- al Subsecretario, que en la Región de Atacama no contamos con algún dispositivo para atender la situación de los migrantes en la provincia de Chañaral, que es la puerta de entrada norte, y tampoco en la provincia del Huasco, cuestión que antes sí ocurría.

Antiguamente, hasta el año pasado, los trabajadores del IPS orientaban sobre los trámites para la permanencia definitiva y también respondían consultas respecto de la situación migratoria. Sin embargo, a fines del año pasado les quitaron las claves y ya no lo pueden hacer.

La situación no da cuenta, además -le pido un minuto, Presidenta, por favor-, de las brechas digitales que enfrentan las personas migrantes que llegan a nuestro país, ya que pare-

ciera que algunos dejan todo a la autoconsulta a través de la clave única, siendo que muchos migrantes ni siquiera tienen eso. Y cuando hoy día se instala una oficina -precaria, por cierto- en la capital de la región, eso no significa hacerse cargo del tema; eso es comenzar a generar un problema serio. Y cuando uno gobierna se hace cargo de la gestión, y aquí tenemos una carencia.

Respecto de la crisis migratoria necesitamos una respuesta multidimensional, con una mirada realista y que contenga componentes humanitarios, por cierto, pero que además enfrente el profundo quiebre que el fenómeno significa en nuestros territorios. Ello requiere una cooperación con organismos internacionales, recurso que nosotros no hemos visto de manera nítida en la presentación del día de hoy en la Sala para la solicitud de prórroga del estado de excepción constitucional, particularmente en lo que dice relación con la mirada humanitaria que debe acompañar este proceso, respecto de albergues que sean levantados con apoyo internacional; del diálogo con los países de la región como país receptor de migración.

Es necesario... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)*... convocar a los países que son parte de la ruta migratoria para combatir de manera conjunta el tráfico ilícito de migrantes.

Esto requiere, además, tener una mirada desde el punto de vista de la juridicidad en el corto plazo; porque no pueden existir estas expulsiones masivas, que violentan nuestro ordenamiento jurídico.

La migración irregular es un problema global y no se resuelve con soluciones poéticas, demagógicas o mágicas, sino que se necesita un desafío de unidad, diversas acciones y una perspectiva gradual.

Por lo tanto, creo que es mejor decir con toda sinceridad en este Parlamento si esta será efectivamente la última vez que vamos a tener una prórroga del estado de excepción consti-

tucional, o si esta es una alternativa que tiene que ir diseñándose con distintos instrumentos para mejorar la gestión.

Y, por último, quiero volver a preguntar -se lo pregunté a la Ministra la semana pasada-: ¿Chile va a suscribir o no el Pacto Mundial sobre Migración de Marrakech? Creo que al negarnos en el Gobierno pasado cerramos el diálogo, cerramos el intercambio internacional de información sobre este tema. Me parece que eso a lo único que nos lleva es a tener malas soluciones en un camino que requiere de un trabajo serio, responsable y entender que la dignidad significa también pensar en la dignidad de quienes vivimos en las regiones del norte de nuestro país.

El señor ELIZALDE (Presidente).- Gracias, Senadora Provoste.

Se ha solicitado abrir la votación.

¿Habría acuerdo de la Sala?

Acordado.

Se abre la votación.

*(Durante la votación).*

El señor ELIZALDE (Presidente).- Senadora Sepúlveda, tiene la palabra.

La señora SEPÚLVEDA.- Muchas gracias, Presidente.

Primero, saludo al Ministro de Hacienda, a quien todos esperamos que le vaya muy bien; vamos a tratar de ayudar desde aquí.

También deseo agradecer la presencia del Subsecretario del Interior, Manuel Monsalve, a quien, los que venimos de la Cámara de Diputados, tenemos que reconocerle su tremenda capacidad como Diputado y líder político, pero además como un hombre dialogante, un hombre capaz de llegar a acuerdos, en que hay que buscar lo mejor de cada uno en las distintas aristas políticas para llevarlo a la construcción de una planificación tan importante, tan relevante para el país. Yo creo que nadie de los que están aquí y que venimos de la Cámara de Diputados no reconoce en él su capacidad, siendo yo muy crítica de muchos nombramientos, como públicamente se ha visto; pero en el

suyo, sin duda, creemos que hay una tremenda ventaja de experiencia y de consenso.

Considero que, a diferencia de lo que hemos tenido en los estados de excepción del sur del país, que son absolutamente distintos, totalmente diferentes en sus condicionantes -y lo manifestamos aquí, por cierto, la semana pasada-, hoy día además vemos una expresión, a través de los siete puntos que nos ha señalado el Subsecretario, de contenido, de sustancia, de propuestas que tiene el Ejecutivo y que las ha estado implementando en este tiempo.

Yo, de verdad, más que hablar de si continúa o no un estado de excepción constitucional, quisiera ver cuáles son las condiciones para que este desaparezca o no. Creo que esas son o deberían ser las condicionantes que el Ejecutivo tiene que evaluar en su minuto y nosotros también en el Parlamento.

Frente a esto, Presidente, los siete puntos expuestos para mí son absolutamente relevantes.

Cuando se habla de gobernabilidad, de gobernanza y de buscar la construcción democrática de un estado de excepción, obviamente, significa ver cómo vamos a recoger de la sociedad civil, de los distintos actores locales sus planteamientos, cuáles son las diferentes problemáticas y cómo tenemos que solucionarlas. Sin ellos esto es solo teoría, ¡solo teoría!

Se requiere también un plan de migración y un control de fronteras, lo que el Subsecretario nos ha descrito en términos numéricos, y saber cuáles son los efectivos, las fuerzas que hoy día están operando en la frontera.

Pero yo quisiera detenerme en el plan de inversión. Creo que si hay algo que nosotros hemos tenido lamentablemente en las regiones -y lo digo como una mujer de región y, además, desde la Federación Regionalista- es la falta de inversión regional, las complicaciones que se nos han presentado en las inversiones para que las personas, las familias que viven ahí, si quieren, se puedan efectivamente quedar, y no tengamos la complicación que se da en una



macrociudad como es Santiago y sus alrededores, o en las mismas regiones, por cierto, con la centralización, que es ahogante para ellas.

Por eso me alegro de este plan de inversión de la zona norte. Pero que esto no sea un espejismo, porque ya lo vimos en el anterior Gobierno, cuando nos plantearon que se iba a hacer una gran inversión, la que lamentablemente no se vio.

Se habla asimismo de la recuperación de los espacios públicos, en cuarto lugar, como también de la implementación de una nueva política migratoria, que la vamos a conocer, supongo yo, todos aquí, en el Congreso.

Pero, además, Presidente, está lo que tiene que ver con el punto séptimo del decreto 265, con el control del crimen organizado.

Pienso que la diferencia hoy día es que tenemos un Gobierno que, primero, cree en los territorios, en la capacidad de encontrar los acuerdos a través de escuchar a su gente, pero además con un plan de trabajo claro que vamos a ir monitoreando en el Parlamento y donde iremos buscando los consensos que se necesitan para que efectivamente tengamos una zona norte del país con una migración ordenada y que nos permita también a las regiones -como la mía, la Sexta Región, que represento aquí- recibir a los migrantes como corresponde, ¡como corresponde!, con los brazos abiertos, para que se pueda generar esa estabilidad, esa riqueza que se necesita para construir el país.

Voy a votar favorablemente, deseándole tanto al Subsecretario como al Ministro no la mejor de las suertes, sino esa capacidad de dialogar, de entender y de buscar soluciones lo antes posible para este tema.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).- Gracias, Senadora.

Tiene la palabra el Senador Pugh.

El señor PUGH.- Muchas gracias, Presidenta.

Por su intermedio, saludo al Subsecretario Manuel Monsalve, a quien le deseo el mejor de

los éxitos; también al Ministro Mario Marcel, que va a ser bastante demandante este año.

¿Qué problemas estamos enfrentando y por qué se requiere un estado de excepción constitucional?

Este es un problema singular, único y de una magnitud que no dimensionamos. Hoy vemos que algunos países están produciendo desplazamientos importantes de personas debido a la guerra. Las fronteras de Polonia con Ucrania y de Rumania con Ucrania están recibiendo millones de migrantes. Pero esa cantidad es mucho menor a la de desplazados que han salido, por ejemplo, de Venezuela.

Nos encontramos, entonces, en presencia de un fenómeno no solo migratorio normal, sino también distinto: es de cantidades y de magnitudes que superan lo que los países pueden enfrentar.

Tenemos que ir al origen, adonde se produce el problema. Y en este sentido es muy importante la relación entre los diferentes Estados, siendo el de ahora un tema de política exterior que el Presidente Boric tiene que enfrentar para lograr generar las instancias que impiden que las personas puedan desarrollarse en los países en los cuales están.

¿Por qué la gente viene a Chile, entonces, que somos el último rincón en América? Porque probablemente aquí las condiciones de vida son mejores. Y eso, junto con hablar bastante bien de lo que hemos sido capaces de crear, nos pone en una situación compleja, porque para que esas personas puedan llegar acá han tenido que recorrer distancias increíbles, lo que permite que se instalen algunas veces situaciones indeseadas -y me refiero al crimen organizado, al tráfico de personas-, porque cuando alguien busca refugio, auxilio, está dispuesto a darlo todo, incluso su vida.

Muchos han muerto en el intento de llegar aquí, y eso tenemos que comprenderlo. Este no es un fenómeno migratorio natural, como hemos visto, sino que se trata de una cantidad impresionante de personas desplazadas que



buscan refugio. No es de extrañarse, entonces, que Acnur pueda quizás ayudar y generar espacios para recibirlas y así ver entre todos cómo vamos a resolver este problema.

Se necesita, por tanto, una política de Estado para enfrentar lo que está ocurriendo y no soluciones de parche; también se requiere que nuestros sistemas, que tienen ojos más allá de nuestras fronteras, funcionen. Y aquí, señora Presidenta -esto es especialmente para el Subsecretario Monsalve-, surge el tema de nuestro sistema nacional de inteligencia, a cuyo respecto tenemos en estos momentos en tramitación un proyecto de ley que le da nuevas capacidades a nuestra Agencia Nacional de Inteligencia. Ojalá también tengamos un nombre que permita su conducción.

Invito a avanzar en ese sentido y a entender que hay personas inescrupulosas que están cobrando cosas externas y extremas para que esas pobres familias puedan llegar a Chile. Se instala así un problema al otro lado: la corrupción, que también tenemos que combatir.

Y, finalmente, son importantes los sistemas de control, donde supimos de un error de respaldo de las bases de datos. Esperamos que Ingrid Inda, quien ahora dirigirá la red de conectividad del Estado, lo pueda superar.

Confío en que efectivamente se darán esas condiciones. Pero sin capacidad de inteligencia y sin actuar de forma preventiva, es muy difícil abordar la situación.

Por último, señora Presidenta, cabe señalar que hay también otros mecanismos para proteger aquellos elementos que se quiera resguardar en algún minuto, sin necesidad de aplicar estados de excepción, como es básicamente la protección de la infraestructura crítica. Se puede avanzar en la Comisión Mixta para que ese proyecto de reforma constitucional habilite al Ejecutivo, tal como se hace en otros países -en Francia, con la Operación Sentinelle-, a resguardar aquellos lugares críticos. Pero sin una política de Estado y sin entender el problema del origen de los desplazamientos de las per-

sonas y de los ilícitos que ocurren durante ese movimiento va a ser imposible controlar esto y estaremos expuestos a lo que vemos ahora.

Señora Presidenta, nuevamente, un estado de excepción es algo excepcional para un fin específico, tiene un tiempo limitado. Necesitamos dar una solución definitiva, una solución de Estado permanente que integre todas las realidades que señalé: desde la política exterior, que dirige el Presidente, a las actividades de inteligencia para evitar que estas redes se instalen con el tráfico de personas, que es algo indeseable, porque gran parte de las personas que llegan tienen que recurrir a ello.

Finalmente, señora Presidenta, envíe un mensaje de saludo a todos esos hombres y mujeres que sirven en el norte en estos momentos para permitir que este Estado de derecho funcione en esa condición tan particular en que ellos están.

Por eso, voto a favor.

Muchas gracias.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).- Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Felipe Kast.

El señor KAST.- Gracias, Presidenta.

Lo cierto es que -ya lo hemos dicho varias veces- en La Araucanía nos cuesta entender por qué el Presidente Boric envía un proyecto para tener un estado de emergencia en el norte y no así en el sur, donde, además, sabemos que en La Araucanía han fallecido cinco funcionarios de la Policía, de la PDI, en el último tiempo. Están completamente sobrepasados.

Sabemos, también, que el 26 de marzo, cuando termina efectivamente el estado de emergencia que no van a prorrogar, tendrán que sacar del orden de mil uniformados -800 mil- que han estado ayudando justamente en distintas materias en La Araucanía.

Adicionalmente, resulta curioso que en La Araucanía se hizo una consulta ciudadana, la hizo el gobernador con los alcaldes. Entonces, cuando hablamos de descentralizar Chile -lo he dicho cada vez que me ha tocado aprobar

un estado de emergencia, renovarlo-, la única región que ha hecho una consulta ciudadana, donde votaron más personas que en la elección de gobernadores, con alcaldes de todos los colores políticos, es La Araucanía; pero desgraciadamente esa encuesta ciudadana, esa consulta ciudadana, hoy día está siendo ignorada.

Por lo tanto, yo le digo al Subsecretario, por su intermedio, Presidenta: “Bueno, si no quieren renovar el estado de emergencia en La Araucanía, que nos digan cuál es el plan alternativo, cuál es la opción”; porque en La Araucanía a todas esas personas que efectivamente votaron a favor del estado de emergencia no es que les guste el estado de emergencia -si a nadie le gusta-; quieren vivir en paz.

Entonces, cuando varios colegas dicen: “Miren, saben qué, espero que esta sea la última vez”, yo les digo: “Ojalá que se preocupen con la misma fuerza de que los ciudadanos vivan en paz y no tanto de cuántos recursos ocupamos para lograrlo”.

El gran problema que hemos señalado muchas veces es que en La Araucanía se mezcla el terrorismo -que es real y es brutal- con el pueblo mapuche, que no tiene nada que ver. Es tremendamente injusto con el pueblo mapuche que se lo vincule al terrorismo y es tremendamente beneficioso para los terroristas que se los vincule con el pueblo mapuche.

Eso no significa que el pueblo mapuche no tenga temas políticos pendientes. Mi colega aquí presente, Francisco Huenchumilla -por su intermedio, Presidenta-, muchas veces ha dicho que el problema en La Araucanía es político. Por supuesto que sí, pero son dos problemas políticos, no uno: uno es el crimen organizado y el otro es la deuda que tenemos con nuestros pueblos originarios, con una política indígena bien realizada.

Y el gran drama que ha tenido La Araucanía en las últimas décadas es que los políticos una y otra vez terminan mezclando ambas dimensiones y, por lo tanto, validando la violencia. E incluso sabemos que esa misma violencia tiene

detrás robo de madera -al respecto se presentó un proyecto que fue desgraciadamente rechazado en este Senado-, en lo cual sabemos que además está el tráfico de drogas.

Entonces, ¿de qué me están hablando? ¿Acaso están diciendo que el pueblo mapuche está en el tráfico de drogas? Yo espero que no, ¡espero que no!, porque es una ofensa y además sabemos que los liderazgos políticos del pueblo mapuche son completamente distintos a estos liderazgos que se atribuyen a sí mismos, sin representar absolutamente a nadie, hechos de violencia.

Entonces -insisto-, voy a votar a favor como lo he hecho siempre. Y todos sabemos aquí que hace falta un plan mucho más grande, mucho más profundo. Yo creo que el Gobierno del Presidente Sebastián Piñera hizo un esfuerzo importante en el diálogo, al principio, con Alfredo Moreno; pero no dimensionó el tema del terrorismo en su verdadera complejidad hasta el final cuando aplicó el estado de emergencia, afortunadamente.

Claramente esto es un problema muy complejo, que involucra muchos recursos, además.

Y cuando no se sigue la ruta del dinero, cuando Impuestos Internos no hace el trabajo de efectivamente cortar la ruta del dinero estos grupos de crimen organizado lo único que hacen es seguir creciendo. Ya vimos lo que le pasó a la Ministra Izkia Siches la semana pasada cuando -muy improvisada y equivocadamente- decidió ir a un lugar donde fue recibida a balazos.

Así que voto a favor, Presidenta y espero que el Gobierno termine con esta injusticia de prorrogar el estado de emergencia en el norte y de darle la espalda a La Araucanía.

Gracias, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).- Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Francisco Chahuán.

El señor CHAHUÁN.- Señora Presidenta, Honorable Sala.

Por supuesto que vamos a apoyar con mucha fuerza y con mucha convicción el estado de excepción en la macrozona norte, pero yo quisiera también hacer un punto relevante.

Estamos en medio de una situación migratoria compleja, en que es necesario que la legislación que nos dimos en este mismo Congreso para establecer una migración segura, ordenada y regular sea justamente realidad, y para ello se presentó un reglamento que fue retirado por el Ministerio del Interior. Por su intermedio, quisiera pedirle al Subsecretario que se pudiera hacer cargo de ese retiro para que en definitiva la ley que nos dimos, que nos aprobamos, finalmente sea carne y sea una realidad.

Del mismo modo, aprovecho de dar mis parabienes al Subsecretario, a quien conozco, que fue un tremendo Diputado durante mucho tiempo y no me cabe la menor duda de que va a ser un gran Subsecretario del Interior, como también al Ministro que hoy día lo acompaña -Ministro Marcel- y, por supuesto, a su equipo.

Pero quiero decir que estas señales nos dicen que tenemos que actuar sin complejos, y este es el consejo humilde que le damos justamente al Gobierno -por su intermedio, señora Presidenta-, en el sentido de que sea capaz de entender que acá, cuando se trata de garantizar el orden público, ¡garantizar el orden público!, garantizar la paz de todos y cada uno de los chilenos, hay que tomar medidas que están dentro de las facultades establecidas por nuestro marco constitucional. Y, por tanto, hablar de la necesidad de extender el estado de excepción en la macrozona norte es absolutamente necesario.

Quiero mencionar que yo estuve en el Hito 1, estuve en Arica, estuve con las fuerzas militares que están custodiando la frontera, como también con la PDI y con Carabineros, y puedo decir que el trabajo que realizan es extraordinario.

Yo le pido al Subsecretario del Interior que esté en la zona, que vaya a ver cómo se está

realizando justamente el ingreso.

El ingreso, Subsecretario -por su intermedio, Presidenta-, se da no a través de Arica, sino a través de Colchane. Como usted bien sabe, yo he estado también en la zona -allí fui misionero durante 8 años-, y el traspaso de personas, el intercambio de personas entre Pisiga Carpa a Bolívar y Colchane el día domingo, el día de la feria, es absolutamente frecuente.

Por eso yo quiero pedir que pongan atención.

Lo que ocurre ahí es que la gente entra por Colchane y luego se va a autodenunciar a Arica, entonces se produce una situación compleja. Acá hay que tomar medidas para que eso no siga ocurriendo.

¿Y por qué se autodenuncian en Arica? No es por casualidad. Se autodenuncian en Arica y luego se vienen en bus hacia la Región Metropolitana o a la zona centro del país.

Entonces, acá se requiere tomar medidas.

Algunos creen que por profundizar zanjas estos temas se van a resolver. No, los temas se resuelven simplemente por dar capacidad de otorgar dignidad en el trato a los migrantes. Los migrantes tienen derecho a que, conforme a los tratados internacionales ratificados por Chile que se encuentren vigentes, les demos dignidad. Y por eso nosotros insistimos en el Gobierno del Presidente Piñera en cuanto a que existiera la capacidad de acoger a esos migrantes, de darles la atención médica necesaria; de ayudarlos en los procesos; si se trataba de casos de reunificación familiar, de facilitarla.

Pero, en caso contrario, había que aplicar la ley, porque la migración segura, ordenada y regular era absolutamente necesaria, así como también lo era garantizar el orden público.

Quiero contarles lo que está ocurriendo con los vecinos de Iquique. Ellos hoy día están desesperados, porque efectivamente ven que la situación de orden público en la ciudad se ha ido complejizando. Y lo que no podemos permitir es que finalmente haya autotutela, que los vecinos crean que pueden hacer justicia

amedrentando a los migrantes que llegan a instalarse en los espacios públicos.

Entonces, es el Estado el que tiene que funcionar. Acá pareciera que hubiese ausencia de Estado; y es lo mismo que sucede en La Araucanía.

Por eso es preciso señalar que, a igual razón, debe haber igual disposición. En razón de ello deseo pedir, tal como nosotros estamos apoyando a este Gobierno para la extensión del estado de excepción en la macrozona norte, que también lo extendamos sin complejos, ¡Subsecretario, sin complejos! en la macrozona sur.

He dicho, señora Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador Chahuán.

Tiene la palabra el Senador Walker.

El señor WALKER.— Muchas gracias, Presidenta.

Tal como lo he hecho respecto de todas las anteriores solicitudes de prórroga de vigencia de estados de excepción constitucional de emergencia, voy a votar favorablemente la que ahora se nos plantea, porque -así como lo he señalado- creo que a la hora de evaluar la aprobación que se requiere constitucionalmente del Congreso Nacional uno no debe evaluar estas en función del color político de la Administración de turno, sino que con relación a poder cumplir con la obligación que tiene este y cualquier otro Gobierno de resguardar el orden público.

Por ello quiero saludar al Subsecretario del Interior, Manuel Monsalve, a quien pude conocer y apreciar como Diputado de la República, un hombre, además, siempre predispuesto al diálogo. Y estoy seguro de que lo hará muy bien en su función.

Presidenta, son tiempos difíciles para Chile. Se requieren actos de grandeza y se necesita que en esta sede legislativa, del Senado de la República, se generen acuerdos para cumplir la principal obligación que tienen los órganos del Estado: procurar dar seguridad y tranqui-

lidad, en tiempos en que lamentablemente se está normalizando la violencia.

Hoy supimos de un homicidio en la comuna de La Florida que se produjo porque unos vecinos confundieron con delincuente a un joven de veintidós años, quien a su vez venía huyendo de un asalto, y aparentemente bajo la figura -entre comillas- de una detención ciudadana terminan quitándole la vida.

Se está naturalizando la violencia; de alguna manera, se está menospreciando el valor de la vida humana, y eso no puede ser. Debemos darles las atribuciones al Gobierno del Presidente Boric y al Ministerio de Seguridad Pública para que puedan cumplir con su obligación.

La Ministra del Interior señaló algo que a mí me parece importante: esta no es una decisión contra la migración, todo lo contrario; se trata también de resguardar la seguridad de los migrantes, mujeres y niños, a fin de velar por su dignidad y evitar que sean víctimas de delitos como la trata de personas, que caigan en manos de organizaciones criminales inescrupulosas.

Por ello, y por las mismas razones que en el Gobierno anterior aprobé todas y cada una de las prórrogas que fueron solicitadas por el Ejecutivo, voto a favor, señor Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Gracias.

Senador Sandoval, tiene la palabra.

El señor SANDOVAL.— Muchas gracias, Presidente.

Primero que todo, quiero saludar al Subsecretario del Interior aquí presente, con quien también compartimos períodos parlamentarios pasados en la Cámara de Diputados.

Le deseo el mayor de los éxitos, Subsecretario.

En cuanto al tema que nos convoca, Presidente, a decir verdad, nadie quiere estados de excepción en nuestro país, porque evidentemente constituyen instancias que significan limitaciones, hacer cambios sustantivos para

lo que se quiere: vivir en una sociedad en paz.

Como bien señaló el Senador que me antecedió, la delincuencia está adquiriendo mayor complejidad, al igual que las reacciones que la sociedad, la comunidad tiene frente a este tipo de hechos, que pueden provocar situaciones tan dramáticas como la ocurrida esta madrugada, con el ajusticiamiento de una persona confundida con delincuente, que entiendo no es la primera vez que sucede, pues hemos visto esto un par de veces en otras ocasiones.

Ello, sin duda, es lamentable.

Ahora bien, aquí se señaló que se requieren actos de grandeza.

Efectivamente, creemos que la migración no afecta solo a la macrozona norte, sino que es una realidad que prácticamente hoy tiene vinculaciones a lo largo de todo Chile. Y eso significa hacer cambios sustantivos también en muchos ámbitos, en los cuales nosotros como país, como sociedad probablemente no estamos haciéndoles frente de manera cabal.

Vemos la situación de los campamentos, de las tomas, donde tenemos una alta proliferación de población migrante que no ha podido acceder a una solución y en que constatamos la imposibilidad del país, como Estado, de resolver aquello. Alguien reclamó que se deben atender primero las necesidades de nuestros compatriotas; pero aquí tenemos obligaciones que van más allá que de a dónde vienen las personas: tenemos obligaciones morales y éticas para hacer frente a esta realidad.

Otro Senador también se preguntaba cuáles son las causas.

Bueno, las causas son evidentes: un mal Gobierno de un país latinoamericano, al cual incluso algunos han defendido acá, que ha generado políticas que han obligado a millones de sus ciudadanos a migrar en busca de mejores horizontes.

Y curiosamente, ¿dónde los buscan?, ¿dónde los encuentran? En Latinoamérica hay un país llamado “Chile” y que de alguna manera se ha transformado en la atracción de personas

que creen que en él tendrán mejores oportunidades.

Esperamos que así ocurra. Pero eso, como bien se ha señalado acá, requiere un programa de trabajo distinto, un enfoque diferente.

Por eso, Subsecretario, la Senadora Provoste decía que aquí vamos a aprobar algo sobre la base de información de titulares. La Senadora fue extremadamente crítica en cada una de las ocasiones en las que el Presidente Piñera presentó este mismo requerimiento. Y muchos de los que hoy están aprobándolo rechazaron estos mismos planteamientos, que fueron planteados anteriormente.

Creo que este ejercicio de tener miradas de acuerdo a la oportunidad, de acuerdo a la conveniencia no es lógico.

Nuestro país, frente a un problema tan profundo y tan estructural como este precisa una visión nueva. Subsecretario, estoy absolutamente disponible para enfrentar este desafío, que necesita un enfoque distinto.

¡No estábamos preparados! Esto lo hemos dicho muchas veces: nuestro país no estaba preparado para recibir una avalancha de ciudadanos latinoamericanos que ven acá, en nuestro país, un cúmulo de oportunidades.

¡No estábamos preparados!

Eso ha significado conflictos en materia educacional, de salud, de viviendas y en diversas áreas, de los que evidentemente debemos hacernos cargo.

Espero que ello así sea.

Y también espero, como entre otros señaló el Senador Felipe Kast, que tengamos una mirada global acerca de la necesidad de mantener estos estados de excepción, respecto de los cuales estamos todos absolutamente de acuerdo en el sentido de que no son convenientes. Nadie quiere que se decreten; todos deseamos que las Fuerzas Armadas se dediquen a su propia labor.

Pero si existe la necesidad y si esto se termina, ojalá sea sobre la base de un cambio estructural, de enfoque, con medidas efectivas,



con programas reales y concretos para llevar adelante una tarea que evidentemente nos concierne a todos.

Presidente, en lo personal, esta vez votaré favorablemente por el requerimiento del Gobierno. Y me alegro de que se establezcan los tres principios esenciales que fueron incluidos en las políticas sobre migración del propio Presidente Piñera y que ahora, como digo, se reiteran: ordenada, segura y regular.

Voto a favor, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Gracias, Senador Sandoval.

¿Algún señor Senador o alguna señora Senadora aún no ha emitido su voto?

¿Algún señor Senador o alguna señora Senadora aún no ha emitido su voto?

Terminada la votación.

—**Se aprueba la solicitud del Presidente de la República para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en las provincias de Arica, Parinacota, Tamarugal y El Loa (41 votos a favor, 1 en contra, 1 abstención y 1 pareo).**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Allende, Aravena, Ebensperger, Gatica, Núñez, Pascual, Provoste, Rincón y Sepúlveda y los señores Araya, Bianchi, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, Durana, Edwards, Elizalde, Espinoza, Flores, Gahona, Galilea, García, Insulza, Kast, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Lagos, Latorre, Moreira, Núñez, Ossandón, Prohens, Pugh, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Soria, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker.

**Votó por la negativa** la señora Campillai.

**Se abstuvo** el señor Huenchumilla.

**No votó, por estar pareada**, la señora Órdenes.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se deja constancia de la intención de voto favorable del Senador Juan Luis Castro.

Por tanto, se entiende aprobada la prórroga solicitada.

Pasamos al punto siguiente del Orden del Día.

### **EXTENSIÓN DE COBERTURA DE MECANISMO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS DE COMBUSTIBLES**

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).— A continuación, corresponde ocuparse en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que extiende la cobertura del mecanismo de estabilización de precios de los combustibles creado por la ley N° 20.765, con informe de la Comisión de Hacienda y urgencia calificada de “discusión inmediata”.

—**Ver tramitación legislativa de este proyecto en el siguiente vínculo: boletín 14.851-05.**

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).— Este proyecto de ley tiene por objeto incrementar el límite máximo para la operación del mecanismo de convergencia definido en la ley N° 20.765, que creó un nuevo mecanismo de estabilización de precios de los combustibles, de modo de mantener en el tiempo su capacidad de contener las fluctuaciones de precios de estos.

La Comisión de Hacienda hace presente que, por tratarse de un proyecto de artículo único y con urgencia calificada de “discusión inmediata”, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Reglamento de la Corporación, discutió la iniciativa en general y en particular a la vez.

La referida Comisión deja constancia de que aprobó en general y en particular el proyecto de ley por la unanimidad de sus miembros, Honorables Senadores señores Coloma, García, Kast, Lagos y Núñez.

El texto que se propone aprobar se transcribe en la página 18 del informe de la Comisión de Hacienda y en el boletín comparado que Sus Señorías tienen a su disposición.

Asimismo, ha llegado a este proyecto, por tratarse de una iniciativa de artículo único y de “discusión inmediata”, una indicación del Senador Gastón Saavedra que agrega un nuevo inciso al artículo 4° de la ley N° 20.765. Sin embargo, la indicación resulta inadmisibles por



corresponderle al Presidente de la República la iniciativa exclusiva de los proyectos de ley que dicen relación con la administración financiera o presupuestaria del Estado, de acuerdo a lo que establece el artículo 65, inciso tercero, de nuestra Carta Fundamental, pues ella implica que el Ejecutivo, que actualmente no está facultado por ley para incluir dentro del Mepco otros combustibles, como kerosene y gas licuado, quedaría habilitado para hacerlo, y si los precios siguen aumentando, inevitablemente subirá también el monto que el mecanismo debe utilizar para compensar dichos aumentos.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Gracias, señor Secretario.

Se declara inadmisibile la indicación presentada por el Senador Saavedra.

Vamos, entonces, a darle la palabra al Presidente de la Comisión, Senador Juan Antonio Coloma, para que entregue el informe respectivo.

El señor COLOMA.— Muchas gracias, Presidente.

En nombre de la Comisión, de los Senadores García, Kast, Lagos y Núñez, a la que también asistieron la Senadora Rincón, el Senador Flores y el Senador Edwards, vengo a informar el proyecto de ley llamado “Mepco”, que se encuentra en segundo trámite constitucional y que extiende la cobertura del mecanismo de estabilización de precios de los combustibles, el cual es de artículo único y tiene urgencia calificada de “discusión inmediata”.

A la sesión concurrieron el Ministro de Hacienda, don Mario Marcel; el Coordinador Macroeconómico y Jefe de Asesores, Andrés Sansone, y la Coordinadora Legislativa, Consuelo Fernández.

¿Cuál es el objetivo de esta iniciativa? Incrementar el límite máximo para la operación del mecanismo de convergencia definido en la ley N° 20.765, para lo cual se cambia el guarismo “750” por “1.500”, que en el fondo es generar el límite en 1.500 millones de dólares.

Voy a explicar en forma más sucinta el sentido de este proyecto.

Básicamente, debido a la invasión de Rusia a Ucrania se ha producido un alza en algunos productos, en general *commodities*, muy relevantes para nuestro país y que quizás ha tenido en los combustibles, aunque no de manera excluyente, su elemento más saliente, y que hemos podido observar por el brusco aumento de los precios particularmente de la gasolina y del diésel.

El señor Ministro planteó que, de seguir la actual normativa del Mepco, que está siendo utilizada con el límite anterior, en las próximas semanas es esperable, de no aprobarse este proyecto, un incremento del orden de los 50 pesos semanales en el precio de los combustibles. Bueno, cada uno podrá imaginarse lo que significan 200 pesos adicionales en un mes. De ahí que nace la iniciativa de aumentar el margen de la actual cobertura de este sistema.

¿Cómo funciona el mecanismo ahora? Fundamentalmente, mientras dure la fluctuación de precios, hasta con límite, en el fondo se cobra un menor valor del impuesto a los combustibles; por eso es fiscalmente neutro, porque al final a largo plazo se recupera. Entonces, lo que se hace a través del Mepco es permitir que el alza de precio internacional sea absorbida parcialmente a lo menos por el no cobro del impuesto a los combustibles, cuestión que se supone a largo plazo se estabiliza, y, por lo tanto, fiscalmente es neutro.

Este sistema no se utiliza únicamente ahora. Solo para estos efectos, recuerdo que en enero de este año el Gobierno anterior planteó una modificación justamente en el límite del guarismo, y es la misma filosofía que está proponiendo la actual Administración. Por tanto, la discusión de fondo ya la hemos tenido.

Esta normativa viene de 2014 con distintas modificaciones producto de las diferencias de precios que se han verificado en determinados momentos dentro de esta realidad.

Atendidos los argumentos, nosotros apro-

bamos la idea de legislar en los términos previstos, y es lo que sugerimos que haga la Sala.

Adicionalmente, para ser fiel a la discusión, quiero dar a conocer los criterios -si me da más tiempo, Presidente- que planteó el Ministro y que han sido sucesivamente compartidos por distintos ministros y por diferentes gobiernos, porque lo cierto es que en este caso particular el tema no se da solamente con el petróleo: también se genera -como lo plantearon todos los Senadores en distintas instancias- adicionalmente con otros productos, que son parecidos, pero que no están en el Mepco; por ejemplo, la parafina, el gas.

Respecto de esos productos -y deseo dejarlo claro aquí, en la Sala-, el Ministro planteó que en abril, particularmente con el FEES en materia de parafina y con alguna norma especial que sea justa en lo tocante al gas, el Gobierno está dispuesto a avanzar también en algún mecanismo de estabilización que impida estas alzas bruscas de precio, principalmente -y aquí está la clave- porque todo indica que esto es temporal. ¡Dios quiera que sea así! Porque si es de largo plazo, ya el mecanismo de estabilización pasa a ser diferente. Entonces, suponiendo que esto se produce por razones excepcionales, junto con el Mepco la autoridad comprometió enviar en abril un proyecto vinculado directamente al FEES en materia de parafina y alguna normativa equivalente en lo que respecta al gas.

Adicionalmente, se le hizo ver la necesidad de revisar a fondo algunas normas que existen hoy día y que tienen efectos en distintas regiones de Chile; se le planteó lo relativo a Aysén a modo de ejemplo acerca de cuestiones que también tienen que adecuarse a esta realidad, y además lo que puede ocurrir -y es la sugerencia- en cuanto a otros productos, como el trigo, elemento central del pan, que ha tenido un alza desmedida derivada directamente de este conflicto bélico o de esta invasión, en que Chile no tiene nada que ver, pero que obviamente sus efectos sí se dejan sentir con mucha crudeza en

nuestro país.

El Ministro quedó en abril de ir nuevamente a la Comisión para buscar fórmulas que, tal como hoy día se aplican en el ámbito de los combustibles, tal como se va a aplicar en materia de parafina y de gas, se puedan también extender a otros productos que, derivado de estas circunstancias -el ejemplo es el pan-, están sufriendo una alteración que se supone es resultado de una anomalía de mercado.

Por ello puede ser necesario una acción para minimizar los malos efectos que se producen en la economía, sin perjuicio de lo cual, el Ministro, con razón, dice que eso también tiene que abordarse en el contexto de inflación que se está produciendo no solo internacionalmente, sino que de manera adicional en Chile por distintos elementos de políticas públicas, cuestión que discutiremos en su mérito en una próxima sesión de la Comisión.

En resumidas cuentas, Presidente, creo que este proyecto va en el sentido correcto; así lo plantearon todos los miembros de la Comisión, en que fue votado por unanimidad.

Insisto: esto desde un punto de vista fiscal es neutro a largo plazo, porque básicamente se supone que recursos que hoy día se dejan de cobrar se cobrarán cuando el precio internacional baje.

Se expuso el asunto del impuesto a los combustibles en sí mismo, planteándose la posibilidad de que disminuyera con efectos más permanentes. Eso será parte de la discusión, que el mismo Ministro dijo que iba a analizar a propósito del tema tributario. A mi juicio, en lo personal -y esto, para evitarme una segunda intervención-, sería importante revisar esa lógica impositiva, porque hoy día los combustibles son un bien bastante más masivo de lo que pudieron haber sido en su momento para justificar tributos excepcionales, destinados a construir carreteras, que en la actualidad se concesionan, así que claramente ese no es el objetivo. Pero es una discusión que tendremos más adelante.

Lo concreto, ahora, es que nosotros pedimos votar favorablemente este proyecto, insistiendo en que, de no mediar este cambio, a la vuelta del receso las bencinas ya habrán subido 100 pesos: son 50 pesos semanales los que se prevén por el cambio del precio internacional, el cual sabemos que es cambiante, móvil, no siempre igual. Y la tendencia al alza está generando un gran daño a la sociedad chilena, que es lo que se pretende aminorar a través de esta política pública que se ha implementado en Chile y que ahora se nos pide prorrogar aumentando el monto máximo hasta 1.500 millones de dólares.

Voto a favor.

He dicho.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Gracias, Senador Coloma.

Se ha solicitado abrir la votación, con cinco minutos de intervención por cada Senador.

¿Habría acuerdo para ello?

¿Senadora Rincón?

No hay acuerdo.

Tiene la palabra el Senador Flores.

El señor FLORES.— Gracias, Presidente.

Saludo al Ministro Marcel, con quien tuvimos una interesante y grata conversación esta mañana.

Quiero partir reconociendo lo que el Senador Coloma, Presidente de la Comisión de Hacienda, ha manifestado.

Las tensiones entre el Congreso y el Ejecutivo se liman y se suavizan colocando las cartas sobre la mesa, con la pinta para arriba. Ese es un principio de buen entendimiento para ver cómo podemos avanzar en la búsqueda de las soluciones que a la gente le interesan.

La propuesta gubernativa de inyectar 750 millones de dólares al Mepco para asegurar la contención de las alzas de los precios de los combustibles, cuyo destino es la movilidad automotriz, es una necesidad urgente e imperiosa. No hay tiempo siquiera para darle muchas vueltas, por cuanto el actual fondo, según lo ha expresado el propio Ministro, no resistiría

más allá de un par de semanas. Por lo tanto, si se mantiene un fondo de 1.500 millones de dólares, con un precio del barril a 120 dólares, en promedio, y con una tasa de cambio que justamente haga posible dicho cálculo, esta inyección permitiría llegar hasta final de año con cierta tranquilidad. En consecuencia, hay que proceder.

Desde ese punto de vista, la gasolina, el petróleo diésel, el gas licuado o comprimido para fines automotrices estarían asegurados, con lo cual la ciudadanía tendría un aumento de no más de 6,7 pesos y no uno de 30, 40 o 50 pesos a la semana, que es a lo que se podría llegar si no se le inyecta esta plata al Mepco.

Cosa distinta, señora Presidenta, es lo que le hemos planteado al Ministro Marcel respecto de otros combustibles, que prefiero asumir como un error, pues se dejó fuera del aporte, o el apoyo, o la compensación que el Gobierno dejó de hacer en su momento a la leña, que no era un combustible tan significativo cuando era barata, cuando no teníamos una exigencia ambiental en cuanto a la calidad del aire, y se utilizaba en el sur de Chile, o más bien de Valparaíso al sur, o cuando había otras fuentes para calefacción fruto de una matriz diversificada. Pero hoy día las condiciones cambiaron.

Ha habido políticas públicas que han errado el camino y han dejado a las familias sin la posibilidad de tener un sistema de calefacción que les permita capear efectivamente el invierno. Ya hemos visto largas filas buscando *pellets* cuando se ha quebrado el *stock*; hemos visto cómo la gente no puede comprar leña de combustión lenta porque no tiene plata para adquirir leña seca o secada y opta por los des-puntes en una barraca o la leña huelán, como dicen en el sur, o sea, la leña de la temporada, que es húmeda y no pueden quemar cuando hay restricción por la mala calidad del aire, etcétera, etcétera. ¡Sumemos!

Entonces, nos queda la parafina. Y la parafina, producto de que los artefactos han venido mejorando su tecnología, finalmente ha

experimentado un alza desbocada, sin rienda, porque no hay ningún mecanismo que hoy día controle su precio. En efecto, el Fondo de Estabilización del Petróleo, que involucraba todos los combustibles, la parafina y el gas licuado incluidos, dejó expresamente fuera a estos dos combustibles domiciliarios el 2011 -el Mepco se había instalado el 2004-, quedando sin presupuesto a partir de ese año y hasta el día de hoy.

Se calcula -es lo que se informa, porque vamos a tener que ver cuál es el precio ancla al cual se deja la parafina- una inyección al Fondo de Estabilización del Petróleo de alrededor de 20 o 40 millones de dólares, en la inmediatez, para poder anclar el precio. La pregunta es dónde lo vamos a anclar: ¿en el precio que tenía en agosto del año pasado, o en el precio que alcanzó ahora, que casi duplicó su valor? En junio del 2021 era de 650 pesos; a la vuelta de octubre, de 700 pesos, y hoy día, en mi ciudad, Valdivia, el precio es de 1.152 pesos el litro de parafina, que es el combustible que principalmente utilizan los adultos mayores, la gente vulnerable y la mayoría de las personas.

El Ministro Marcel se ha comprometido -y quiero destacarlo aquí- a que, independientemente de que se apruebe esta inyección de 750 millones al Mepco, presentará en abril una propuesta para anclar el precio de la parafina.

Por otro lado -y aquí hay una propuesta del Senador Núñez que conversamos con el Senador Coloma y la Senadora Rincón-, logramos que el proyecto que nuestra bancada planteó para entrar a picar en el problema del gas signifique que la colusión entre las tres empresas (Gasco, Lipigás y la otra que ya ni me acuerdo cómo se llama...

La señora PROVOSTE.- ¡Abastible!

El señor FLORES.-... ¡Abastible!) no siga ocurriendo, porque no se puede inyectar plata cuando el sistema está viciado, cuando el sistema permite el enriquecimiento ilícito, como fueron los 230 mil millones de pesos de sobre-costos que se embolsaron a costa de las familias

chilenas que no cuentan con gas de cañería y no tienen otra posibilidad que usar balón de gas.

En ese escenario, valoro el acuerdo al que llegamos en la Comisión de Hacienda esta mañana, para en la próxima sesión recibir al Ministro de Energía y al Ministro de Hacienda para ver qué vamos a hacer respecto de este mecanismo distorsionado y mañoseado... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

Un minuto y cierro, Presidente.

*(Se reactiva el micrófono por indicación de la Mesa)*.

Bueno, estaba hablando del sistema mañoseado que hoy día tienen esas tres empresas y con el cual han pasado por encima de las familias chilenas. Yo espero que efectivamente se corrija esta distorsión en el mercado del gas, no solo en cuanto a la venta propiamente tal, sino también en el tema de los balones, que escondieron para poder manejar el precio, etcétera.

Por lo tanto, Presidenta, estimados colegas, por su intermedio, quiero decir que me siento tremendamente satisfecho por la reunión de la mañana, a la que pude asistir, porque veo claramente que entre todos vamos a poder ir corrigiendo estas tremendas distorsiones que afectan directamente al bolsillo.

Si entramos al camino de una solución al problema del gas, si logramos anclar el precio de la parafina y hoy aprobamos los 750 millones de dólares para el Mepco, yo diría que la gente podrá respirar un poquito más y no seguir absorbiendo estas alzas en los precios de los combustibles.

El señor ELIZALDE (Presidente).- Gracias, Senador Flores.

Tiene la palabra el Senador García.

El señor GARCÍA.- Muchas gracias, señor Presidente.

Saludo al señor Ministro de Hacienda, don Mario Marcel, y le deseo el mayor de los éxitos en sus delicadas funciones.

Lo que este proyecto hace es entregar una autorización para disminuir los ingresos fiscales por el impuesto específico a los combustibles. No es que haya una inyección de recursos, porque el Mepco no es un fondo; es, como su nombre lo indica, un mecanismo de estabilización de precios. Entonces, no es que se pongan 750 millones de dólares, sino que se entrega una autorización para ir disminuyendo paulatinamente los ingresos tributarios por concepto de impuesto específico a los combustibles.

Así, se fija un tope máximo de subsidio por 1.500 millones de dólares, parte de los cuales ya están gastados: 500 millones. O sea, entre los 250 millones que autorizamos a través del proyecto para financiar la Pensión Garantizada Universal y estos otros 750, estamos agregando, en estos pocos meses, 1.000 millones más, que serían los que estarían disponibles para subsidiar el precio de los combustibles durante el presente año.

El Ministro de Hacienda, en su exposición, ha señalado que, en función de los precios promedio de los combustibles de estas últimas semanas, fuertemente influidos por la situación de la guerra y la invasión de Rusia a Ucrania, estos 1.000 millones debieran alcanzar, aunque, naturalmente, en un ambiente de gran incertidumbre.

En la sesión de la Comisión de la mañana le consultamos al Ministro de Hacienda por el efecto sobre el balance fiscal: si hay una disminución de ingresos tributarios, si hay una disminución de ingresos fiscales, ¿cómo mantenemos la situación del Presupuesto que aprobamos a fines del año pasado? Y el Ministro nos ha dicho que no debiera afectarse el balance fiscal, porque los ingresos tributarios tendrían que seguir la trayectoria de la inflación, y por lo tanto, debieran ir al alza.

En cambio, en el caso de los gastos, estos constituyen autorización máxima de gasto: no se puede gastar más que lo que estableció la Ley de Presupuestos y, en consecuencia, el efecto neto debiera ser que no aumente el dé-

ficit fiscal.

También le consultamos al Ministro y le expresamos nuestra preocupación por eventuales suspensiones a los perímetros de exclusión en el transporte público de regiones. Los perímetros de exclusión llevan implícito un subsidio, pero, fundamentalmente, llevan implícito un mejoramiento sustantivo en la calidad del servicio del transporte público por, entre otras cosas, la incorporación de buses eléctricos.

Hemos tenido información de que, particularmente en el caso de las comunas de Temuco y Padre Las Casas, se podría dejar sin efecto el perímetro de exclusión logrado recién en enero de este año. Pues bien, el Ministro se ha comprometido a revisar la situación y, en caso de ser efectiva, corregirla.

Nosotros consideramos que esta autorización para que haya una disminución en los ingresos fiscales por impuesto específico a los combustibles es una medida necesaria, una medida que tiene sentido de urgencia, y por lo tanto, los Senadores de Renovación Nacional anunciamos nuestro apoyo a la iniciativa.

Muchas gracias, señor Presidente.

#### **INFORMACIÓN SOBRE COMPOSICIÓN DE COMISIONES DEL SENADO**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Voy a interrumpir brevemente el debate del proyecto para dar lectura a los acuerdos de Comités relativos a la constitución de las Comisiones.

De ser ratificada esta propuesta por la Sala, vamos a solicitar a los Secretarios de las respectivas Comisiones que citen a sus integrantes para su constitución.

El acuerdo que se me ha hecho llegar, firmado por todas las bancadas, considera en algunos casos a la correspondiente bancada y no el nombre de un Senador específico. En tal evento, la bancada respectiva tendrá que informar al Secretario el nombre del integrante definitivo.

Voy a dar lectura a la composición de las



Comisiones para después seguir con la discusión del proyecto:

-Comisión de Constitución: Matías Walker, Alfonso de Urresti, Pedro Araya, Luz Ebensperger y Rodrigo Galilea.

Solo voy a leer los apellidos para ir más rápido.

-Comisión de Educación: Provoste, Quintana, Espinoza, Sanhueza y García.

-Comisión de Relaciones Exteriores: Quintana, Insulza, Rincón, Moreira y Chahuán.

-Comisión de Defensa: Huenchumilla, Araya, Saavedra, Macaya y Pugh.

-Comisión de la Mujer: Pascual, un Senador del PPD -su bancada tendrá que informar el nombre definitivo-, Allende, Sanhueza y Paulina Núñez.

-Comisión de Pesca: Daniel Núñez, Espinoza, Soria, Moreira y Kuschel.

-Comisión de Seguridad: Insulza, Provoste, Quintana, Van Rysselberghe y Prohens.

-Comisión de Obras Públicas: De Urresti, Soria, Daniel Núñez, Gahona y Gatica.

-Comisión de Derechos Humanos: Saavedra, Campillai, Araya, Sanhueza y Kuschel.

-Comisión de Transportes: Órdenes, un Senador o Senadora del PS, Flores, Van Rysselberghe y Kusanovic.

-Comisión de Minería y Energía: Carvajal, Juan Luis Castro, Velásquez, Prohens y Durana.

-Comisión de Hacienda: ya está constituida y ayer dimos a conocer los nombres.

-Comisión de Salud: Chahuán, Macaya, Kast, Juan Luis Castro y Flores.

La señora RINCÓN.- ¡Presidente, igual puede mencionarlos!

El señor ELIZALDE (Presidente).- Bien.

-Comisión de Hacienda: Coloma, García, Kast, Daniel Núñez y Lagos.

-Comisión de Trabajo: Cruz-Coke, Moreira, Galilea, Saavedra y Carvajal.

-Comisión de Gobierno: Ebensperger, Ossandón, Edwards, Velásquez y Elizalde.

-Comisión de Infancia: Ossandón, Gatica,

Moreira, Campillai y un Senador o Senadora del PS.

-Comisión de Agricultura: Aravena, Coloma, Juan Castro, Flores y Sepúlveda.

-Comisión de Economía: Durana, Aravena, Ossandón, Carvajal y Huenchumilla.

-Comisión de Vivienda: Sandoval, Gatica, Kast, Pascual y Espinoza.

-Comisión de Ética: Pugh, Ebensperger, Keitel, Walker y Campillai.

-Comisión del Adulto Mayor: Sandoval, Keitel, Kusanovic, un Senador o Senadora del PS y Velásquez.

-Comisión del Futuro: Chahuán, Cruz-Coke, Pugh, Rincón y Órdenes.

-Comisión de Medio Ambiente: Paulina Núñez, Gahona, Durana, Latorre y Allende.

Hay una Comisión que aquí aparece como Recursos Humanos, así que agradecería...

La señora PROVOSTE.- ¡No, Recursos Hídricos!

La señora RINCÓN.- ¡Recursos Hídricos!  
El señor ELIZALDE (Presidente).- Perfecto.

-Comisión de Recursos Hídricos: Allende, un Senador o Senadora de Apruebo Dignidad, Provoste, Juan Castro y Bianchi.

Esa es la composición que se propone para las Comisiones. Así que voy a recabar el acuerdo de la Sala...

La señora RINCÓN.- Correspondiente al año 2022.

El señor ELIZALDE (Presidente).- Sí, correspondiente al año 2022.

Voy a recabar la unanimidad de la Sala para tal efecto.

Entiendo que el acuerdo está firmado por todos los Comités y los Senadores independientes.

Senador Bianchi, el acuerdo llegó aquí con su firma.

¿La retira?

Señor Secretario, dele la palabra al Senador Bianchi.

El señor BIANCHI.- Sí, Presidente. O sea,



por el artículo 30 tengo derecho a integrar una Comisión.

Yo agradezco la generosidad de entregarme quizás lo que vaya sobrando. Pero justamente quiero retrotraerme al inicio de la discusión, pues obviamente mi participación se da en una situación de absoluto desmedro. No tengo ninguna capacidad, salvo la generosidad de quienes conforman las bancadas.

Por lo tanto, voy a votar en contra. Es lo que simplemente me queda, lo que me deja hoy día el Reglamento, que está adaptado a otras circunstancias y no a las del mundo independiente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— A mí se me informó que estaban todas las firmas en el documento. Entiendo que usted firmó, pero no comparte lo firmado.

Siguiendo con la misma materia, hago presente que los Secretarios quedan autorizados o más bien mandatados para convocar a las Comisiones. Por ser la próxima semana regional, lo más probable es que se cite para los primeros días de abril.

En esas primeras sesiones, además, se debe proceder a la elección del Presidente de cada organismo.

¿Podríamos despachar este punto para volver al debate del proyecto de ley, que es muy importante?

Ya, dos palabras y cerramos el tema: Senadora Provoste y después Senadora Sepúlveda.

La señora PROVOSTE.— Presidente, pido que la Secretaría envíe a las bancadas el listado de los Secretarios que han sido asignados a cada una de las Comisiones, porque me imagino que la Secretaría, al igual que nosotros, a estas alturas ya debe tener organizado todo lo relativo a las Comisiones.

Creo que para las bancadas es relevante conocer ese dato.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Perfecto. Se enviará entonces la información.

Senadora Sepúlveda, y volvemos al proyecto de ley.

La señora SEPÚLVEDA.— Muchas gracias, Presidente.

Haciéndome eco de las palabras del Senador Bianchi, pienso que tenemos que buscar una solución para que él pueda integrar las Comisiones donde tenga expertiz y donde pueda aportar a la discusión legislativa.

Dicho eso, Presidente, quiero aclarar que esta es la composición de cinco integrantes por Comisión, puesto que queremos hacer una reforma al Reglamento para llegar a siete miembros, a fin de tener una representación más amplia en cada una de las Comisiones.

Si aprobáramos aquello lo antes posible, quizás muchas de las complicaciones que tienen las bancadas hoy día, y en forma especial el Senador Bianchi, se resolverían.

Gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Entonces, vamos a dar por aprobada la propuesta, con el voto en contra del Senador Bianchi, que ha sido explícito en ese sentido.

¿Habría acuerdo para aprobarla?

El proyecto de reforma, que ya está presentado, lo tiene que tramitar la Comisión de Constitución, que, una vez que se constituya, podrá resolver al respecto. Si aprobara dicha modificación, se votaría en Sala. Estamos hablando del aumento de los integrantes de cinco a siete.

Ese es un proyecto que fue enviado la semana pasada a la Comisión de Constitución para su tramitación.

Entonces, ¿habría acuerdo para aprobar la propuesta de conformación de las Comisiones en los términos indicados, consignando el voto en contra del Senador Bianchi?

—Así se acuerda.

#### **EXTENSIÓN DE COBERTURA DE MECANISMO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS DE COMBUSTIBLES**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Volvemos, entonces, al debate del proyecto de ley.

Tiene la palabra el Senador y ex Diputado Daniel Núñez.

El señor NÚÑEZ.— Gracias, Presidente.

Saludo al Ministro de Hacienda. Nosotros ya estuvimos con él en la mañana en el debate que hicimos en la Comisión.

Nosotros obviamente vamos a apoyar como bancada de Senadores y Senadoras de Apruebo Dignidad este proyecto de ley.

Es muy importante que se amplíe el actual tope de 750 millones de dólares, que se contempla en este minuto, a los 1.500 millones de dólares, como máximo que se podría llegar a ocupar.

También es relevante recordar lo que nos dijo el Ministro en la Comisión en el sentido de que con esto se podría evitar un alza desmedida en el precio de los combustibles, partiendo de la base de que estos incluso llegaran a un precio máximo de 120 dólares el barril, lo que es una posibilidad extrema que podría llegar a darse este año, si lamentablemente continúa el conflicto entre Ucrania y Rusia.

Por lo tanto, de todas maneras es fundamental señalar que esto nos da tranquilidad.

Sin embargo, Ministro, yo quiero recordarle algunas cosas que discutimos en la Comisión de Hacienda, que dicen relación con problemas vinculados al aumento del precio internacional de los combustibles. Y uno de ellos nos afecta directamente a las regiones.

Acá el Senador García ya lo decía: algunas regiones tienen perímetros de exclusión, ciertos contratos, normas, pero en otras el transporte público está sin ningún tipo de control o regulación pública relevante, y, por lo tanto, tenemos el temor de que se traspase a los usuarios el aumento en el precio de los combustibles. Y tampoco tenemos los beneficios que existen en la Región Metropolitana, donde esto se puede corregir con un decreto.

El Ministro comprometió en la Comisión de Hacienda del Senado que no habrá alza en el transporte público producto de este aumento en el precio de los combustibles, y en ese sen-

tido queda pendiente cómo vamos a abordar la realidad de cada región. Son catorce regiones, exceptuando la Metropolitana, y no vamos a entrar a detallar acá lo que pasa, pero es un tema realmente sensible para nosotros, porque además tenemos muy mal transporte público en las regiones.

Entonces, mal transporte público y, además, aumento del precio es algo realmente insostenible.

También hay una preocupación que se manifestó con mucha contundencia respecto a las alzas que está experimentando el precio de la parafina. Ya tenemos un alza superior al 50 por ciento, y el Ministro nos planteó que existe un fondo especial para controlarlo. Están acumulados a la fecha 4 millones de dólares, previendo los precios que pueda llegar a alcanzar y, para anclar en un valor normal -nos decía el Ministro-, sin esta contingencia de los aumentos de precios que genera la guerra, habría que inyectar entre 19 a 26 millones de dólares.

Por lo tanto, quedamos a la espera, Ministro, de saber cuál va a ser el mecanismo y el momento en el cual se realizará esa inyección de recursos para evitar un aumento relevante en el precio de las parafinas, porque es una preocupación muy sensible, especialmente a medida que nos introduzcamos más en los meses de invierno.

Por último, Ministro, hay un tema que también me parece necesario abordar -y lo planteó el Senador Flores-, que es la situación del gas licuado.

Nosotros compartimos plenamente el argumento de que hoy día no puede haber un mecanismo expés o rápido de subsidio para disminuir los precios del gas licuado, porque probablemente este no va a llegar a los consumidores o los clientes de las empresas de gas, sino que podría quedar en la cadena de distribución o en los productores.

Por lo tanto, compartimos esa preocupación.

Sin embargo, existen denuncias funda-

mentadas, y con bases, de colusión, las cuales demuestran que en el caso del gas licuado tenemos un mercado poco transparente y donde realmente se está castigando a los consumidores.

Entonces, lo que yo, Ministro, quiero plantearle directamente es la posibilidad de que aprovechemos esta oportunidad.

¿Por qué no somos capaces de generar desde el Ejecutivo una iniciativa para atacar esta falta de transparencia en el mercado del gas, sabiendo además que tenemos propuestas de los municipios, de parlamentarios vía más facultades a la Enap, y al mismo tiempo combatimos las probables alzas que se van a dar en las próximas semanas?

Si pudiéramos vincular ambas cosas, sería la solución ideal: atacamos el problema estructural, pero también el problema contingente.

En ese sentido, lo correcto es que sea el Ejecutivo quien tome la iniciativa, porque los Senadores y Diputados no tenemos atribuciones para presentar un proyecto de ley de esa envergadura. Obviamente esa es una facultad propia del Ejecutivo.

Entonces, queda pendiente ese compromiso, porque este tema es tremendamente sensible. El gas licuado tiene un impacto enorme en el uso de elementos para calefaccionar, para cocinar.

Por lo tanto, existe la preocupación de cómo está impactando esta alza en las familias trabajadoras, que espero, Ministro, podamos atender y resolver en los próximos días.

Vamos a aprobar este proyecto de ley, pues nos parece tremendamente importante.

Y saludamos nuevamente su presencia hoy día en el Senado.

Gracias.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— A usted, Senador.

Tiene la palabra el Senador David Sandoval.

El señor SANDOVAL.— Muchas gracias, Presidenta.

Por su intermedio, saludamos al Ministro

de Hacienda, don Mario Marcel, aquí presente.

Entiendo, Ministro, que en la mañana ya se representaron las distintas situaciones especiales que se dan. A veces solemos tomar medidas y decisiones que se aplican bajo la fuerte presión generada por las diferencias de precios, lo que nos parece absolutamente atendible.

En Santiago muchas veces -y esta es la discusión que uno observa en los medios de comunicación- vemos altos niveles de preocupación por el valor de los combustibles, el cual ha aumentado significativamente, pero en la Región de Aysén, Ministro, ese precio se superó hace más de un mes y medio, así que estamos acostumbrados.

Veíamos también por la prensa que se anunciaba con gran preocupación que el valor del gas, a fines del mes de junio, superaría los 6 mil pesos de incremento. Eso ya lo estamos pagando en la Región de Aysén. ¡Y para qué le digo si dentro de ella tomamos comunas todavía más alejadas, las que están fuertemente impactadas por el alza en los costos de los combustibles!

Por tal motivo, y entendiendo que me gustaría poner un punto de presión en este particular, no podemos inhibir la aprobación de esta iniciativa que complementa el mecanismo de estabilización del precio de los combustibles.

Y por su intermedio, Presidenta, quiero decirle al Ministro que hay dos detalles que debieran ponerse sobre la mesa en la discusión de lo que viene. Porque, primero que todo, aquí se ha hecho mención al gas y también a la parafina, pero imagínese en zonas como las nuestras, de Temuco al sur, de Chillán al sur, incluso más cerca, lo que significa la leña.

Y no quiero ponerle más pelos a la leche ni agregar otro problema adicional, pero el año 2012, Ministro, en la Región de Aysén hubo un gran movimiento social que generó un acuerdo -y se terminó por ratificar- para otorgar, mediante un programa que se estableció en ese minuto, un subsidio a la calefacción equivalente al valor de 4 metros cúbicos de

leña, en ese entonces, a 25 mil pesos.

Dado que ese subsidio incentivaba el uso de la leña, que es un gran contaminante de las zonas saturadas en las regiones australes, se resolvió liberar ese beneficio con el objeto de que no solo cubriera la leña, sino que fuera un monto global disponible para ser usado por los beneficiarios en diferentes opciones.

El problema está en que el monto del subsidio a la calefacción sigue en los mismos 100 mil pesos que se otorgaron por primera vez el año 2014, Ministro, y hasta la fecha no existe un mecanismo de reajustabilidad.

Entonces, lo que en aquel entonces, el 2014, permitía a las familias ayseninas -las más vulnerables, por cierto- comprar 4 metros cúbicos de leña hoy día solamente alcanza para 2 metros cúbicos.

Ese es el grado de desvalorización que adquirió este tema, y que habrá que resolverlo.

Adicionalmente -por su intermedio al Ministro, Presidenta-, está pendiente la firma del actual Presidente de la República al decreto N° 10 del 18 de marzo del 2022, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, a través de la Subsecretaría de Servicios Sociales. Ese decreto ya fue firmado por la Ministra Vega, pero falta la rúbrica del Presidente Boric a fin de acelerar la implementación de este beneficio para la Región de Aysén.

Y dos datos adicionales.

Esta movilización le significó al Estado un compromiso financiero anual cercano a los 2.800 millones de pesos, que se viene otorgando desde hace ya ocho años. Ese es el costo de este subsidio de calefacción.

Las movilizaciones en Magallanes, Ministro, que en aquel entonces fueron muy conocidas también, provocaron que el monto destinado en el Presupuesto al subsidio del gas en dicha región fuera de 54 mil millones de pesos. ¡54 mil millones de pesos! Eso es, prácticamente, casi el 85 por ciento del FNDR de la Región de Aysén.

Yo no estoy en contra del subsidio que se le

está otorgando a Magallanes, porque lo ganaron fruto de una gran movilización, pero tenemos que poner las políticas públicas sobre la base de ciertos balanceos básicos.

Por eso le pido -por su intermedio, Presidenta- al Ministro que revisemos el monto global del subsidio de calefacción, que no ha sido actualizado desde el año 2014 hasta la fecha, y que, por favor, acelere la firma del decreto N° 10, de 18 de marzo, que ya está listo, para los efectos de que este beneficio se empiece a pagar a la brevedad posible.

Y me hago parte de los reclamos que han manifestado los gremios del mundo del transporte, en Ramón Vidal, y los alcaldes de la Región de Aysén, a través de la Aremu, en su presidente, el alcalde Marcelo Santana.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).- Se ha solicitado abrir la votación.

Muy bien.

En votación.

*(Durante la votación).*

Tiene la palabra la Senadora Ximena Rincón.

La señora RINCÓN.- Gracias, Presidenta.

Quiero partir saludando al Ministro de Hacienda, Mario Marcel. Mis felicitaciones y deseos de éxito. Si a usted le va bien, sin lugar a dudas, le va bien al país y nos va bien a nosotros.

Tal como se lo manifestábamos hoy en la mañana al Ministro de Hacienda, estamos discutiendo un proyecto de ley muy importante, porque extiende la cobertura del mecanismo de estabilización de los precios del combustible. Ello obviamente es relevante y el Gobierno, concedor de lo que esto significa, le ha puesto "discusión inmediata".

Sin duda, el alza de los combustibles ha sido una tónica en los últimos meses y afecta a millones de personas, no solamente a aquellas que tienen automóviles, sino que al 70 por ciento de los hogares de nuestro país. Y ello repercute en los precios de los productos que

se transportan sobre la base de combustible.

En enero pasado, con motivo de la reforma que reduce o elimina exenciones tributarias, se aumentó el límite de este mecanismo de 500 a 750 millones de dólares.

Pero esta iniciativa de ley va más allá: dobla dicho monto, llegando a los 1.500 millones de dólares.

Durante la tramitación en la Comisión de Hacienda hicimos el punto respecto a cuánto durará este aumento y cuánto significará en la disponibilidad del beneficio.

A juicio del Ministro Marcel, este margen permitirá estabilizar los precios de los combustibles hasta diciembre del presente año.

Recibimos con satisfacción el envío del proyecto y obviamente creemos que es importante respaldarlo.

Sin embargo, hacemos propia la crítica que han formulado otros parlamentarios -creo que el Senador Flores lo ha explicado en detalle y también se señaló en la Cámara- en el sentido de que esta iniciativa no contempla otros combustibles que son necesarios para las familias de nuestro país y que son utilizados para cocinar y calefaccionarse, como la parafina y el gas licuado.

Efectivamente, existe un fondo, el Fondo de Estabilización de Precios de la Parafina, que está suspendido y que tiene 5 millones de dólares al 17 de marzo de este año. Pero creemos que ese monto debe ser aumentado, porque no alcanza si queremos abordar el aumento de los precios de la parafina, que estaba en un poco más de 600 pesos; ahora está en casi 1.200 pesos en algunas regiones y 1.035 en varias de ellas. La cantidad de parafina que se ocupa al día de hoy es mucho menor a la que se usará en los hogares en las próximas semanas por lo que el cambio de estación significa.

Y, sin lugar a dudas, también debemos hablar del gas licuado, que no está en ningún fondo y que carece de mecanismos.

El año pasado recibimos la investigación que hizo la Fiscalía Nacional Económica sobre

la materia, que desató la Comisión investigadora respectiva en la Cámara de Diputados, y presentamos proyectos de ley para abordar ese tema, mejorar la competencia y la transparencia, facultar a los alcaldes y una serie de otras iniciativas.

Por eso, para nosotros es fundamental -y lo hemos planteado junto con los Senadores Iván Flores y Matías Walker- solicitarle al Gobierno que apure el tranco en estas materias y que el Presidente Boric entienda la necesidad de considerar un mecanismo orientado a bajar el precio de la parafina, además del que ya existe, y determinar cuál será el instrumento para el gas.

Necesitamos que el Gobierno le dé su patrocinio al proyecto de ley, que ya se está tramitando en este Senado, que introduce competencia al mercado del gas y que además, a través de una indicación que presentamos la semana pasada, sanciona y endurece las penas a quien roba cilindros de gas. Porque no solo se trata de que se coluden las empresas para obtener un beneficio particular, sino que además existe un negocio paralelo con los cilindros.

Asimismo, el mencionado proyecto de acuerdo, que estamos solicitando a los colegas patrocinar, no solo implementa medidas para combatir el alza del gas licuado domiciliario y la parafina, similares al Mepco, sino que también reactiva el Fondo de Estabilización de los Precios de la Parafina mediante el envío al Congreso Nacional, con carácter de urgente, de un mensaje presidencial que inyecte recursos especiales a dicho fondo para de esa manera contrapesar, vía subsidio, el precio de la parafina, actuando sobre la oferta.

También solicitamos poner urgencia al proyecto de ley que modifica distintos cuerpos legales en materia de gas; informar respecto del uso de los recursos del Fondo de Estabilización de Precios de la Energía Eléctrica, su suficiencia o eventual inyección de recursos para frenar las futuras alzas, y, finalmente, renovar la urgencia para la tramitación del proyecto de ley sobre portabilidad eléctrica... (se



*desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)*... o presentar una iniciativa análoga para resolver el problema de fondo de las alzas.

Presidente, con esto termino.

Hoy día la ciudadanía necesita respuestas porque los hechos internacionales y nacionales afectan a las familias. Nosotros somos los portavoces, los representantes de hombres y mujeres de nuestro país, y, por tanto, este es el espacio para hacer los requerimientos al Gobierno, en este caso a través del Ministro de Hacienda, en quien obviamente tenemos puestas nuestras esperanzas para encontrar los caminos de solución.

Vamos a respaldar esta iniciativa, pero estaremos vigilantes de las otras materias que aún están al debe.

Gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— A usted, Senadora Rincón.

Tiene la palabra la Senadora Yasna Provoste.

La señora PROVOSTE.— Muchas gracias, Presidente.

Quiero partir saludando y reconociendo al Ministro de Educación, cuya gestión en estos días ha sido valorada al ser elegido como el mejor presidente de los bancos centrales en el mundo.

Así que van nuestras felicitaciones...

El señor COLOMA.— ¡Ministro de Hacienda!

La señora PROVOSTE.— ¿Ministro de Hacienda? Sí. Pero lo eligieron el mejor presidente de los bancos centrales del mundo.

¿Dije “de Educación”? ¡Pucha, sería bueno...! ¡Debe ser por la deuda histórica, porque lo veo y lo asocio al pago de la deuda histórica que vamos a ver...!

Me alegro muchísimo de ser parte, con nuestro voto favorable, de esta iniciativa.

Presidente, este proyecto de ley permitirá contener las alzas de las gasolinas, que se ori-

ginan en la situación de dependencia que tiene nuestra economía.

Además, esto se da en un contexto de alta inflación, que lamentablemente afecta a las familias de menores ingresos, a las más vulnerables.

Y por eso es relevante aprobar este mecanismo. Lo conversábamos con el Senador Jorge Soria.

Pero también debemos decir con mucha claridad que esta fórmula es insuficiente.

Se requiere enfrentar las alzas de las parafinas, del gas licuado y los efectos de las tarifas del transporte público. Hoy el precio de las parafinas es cercano a los 1.200 pesos el litro y probablemente seguirá subiendo especialmente en invierno. Y las familias que consumen kerosene requieren un apoyo para contener esas alzas.

Señor Ministro, se requiere también reactivar el Fondo de Estabilización del Precio de los Combustibles, que fue creado en el Gobierno del Presidente Lagos, sobre todo ante estas alzas de precio de las parafinas. Es una urgencia social que no amerita postergaciones.

Por eso esperamos que el proyecto de ley que reactiva el Fondo de Estabilización de Precios de Combustibles, creado en la ley N° 20.063, esté ingresado en las próximas semanas, antes del invierno.

Eso forma parte de las conversaciones que hemos sostenido para aprobar esta iniciativa, que es un fondo distinto pero que deja fuera a la parafina y al gas licuado.

Por lo tanto, valoramos el compromiso del Ministerio de Hacienda para ingresar la reactivación del Fondo de Estabilización del Precio del Combustible.

También se requiere contener una posible alza de la tarifa del transporte público en todo el país. Un aumento en los combustibles tiene ese efecto en el transporte público, por lo que es imprescindible reforzar el subsidio público a la tarifa del transporte en regiones, no solo en la Región Metropolitana. Y debemos hacerlo



mediante una herramienta efectiva que signifique proteger a las familias que utilizan esa vía, que son principalmente las que tienen los salarios más bajos.

Contener la inflación, que siempre afectará a las familias más vulnerables, es una tarea ineludible que debemos abordar quienes queremos un Chile más justo. Y espero que el Ministro de Hacienda también nos pueda informar sobre la metodología que está pensando el Gobierno para abordar estas problemáticas cotidianas que viven millones de familias.

También, Presidente, se requiere un plan de recuperación de la actividad económica, con un foco especial en recuperar el empleo de las mujeres; en apoyar a sectores productivos que sufrieron en la pandemia, como son las pymes del turismo y la cultura; se requieren apoyos especiales para la pequeña minería, la minería artesanal.

Este plan de recuperación debe, a lo menos, incorporar una rebaja sustantiva en el precio del ácido sulfúrico que fijó la Enami para este año. Este alto precio va a significar que el 70 por ciento de los pequeños productores de minerales oxidados de cobre tendrán pérdidas, cuestión que nos han manifestado los propios gremios, con quienes nos reunimos en medio de una emergencia en Inca de Oro el viernes de la semana pasada. Son gremios que representan a los pequeños mineros. Esta decisión de la Enami pone en riesgo la existencia del sector de la pequeña minería, la minería artesanal en el norte del país.

Ya en septiembre del año 2015 se rebajó transitoriamente el precio del ácido sulfúrico para apoyar a los pequeños productores.

Este plan de recuperación debe ser una ventana de oportunidades para reforzar los programas de desarrollo de hidrógeno verde y de energías limpias que nos permitan disminuir esta dependencia de combustibles fósiles que tienen altos precios.

Hay desafíos de corto y de mediano plazo que espero pueda abordar el Ministro de Ha-

cienda, como son el alza en las parafinas y en el transporte público, y apoyar la recuperación de los sectores productivos como la pequeña minería en Atacama y en el norte de Chile.

Señor Presidente, apruebo este proyecto que inyecta mayores recursos al Mepco.

He dicho.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Gracias, Senadora Provoste.

Tiene la palabra el Senador Moreira.

El señor MOREIRA.— Gracias, Presidente.

Mire, primero, todos felicitan aquí al Ministro de Hacienda. Yo la verdad es que lo quiero felicitar por una sola cosa: no por lo que vaya a hacer, porque no sabemos qué va a hacer, sino por su valentía, pensando en el país y que esté en un Ministerio de esta naturaleza, en donde va a tener que enfrentarse con la inflación, con la inversión que se está yendo, con las cuarenta horas, con el sueldo mínimo y con el quinto, el sexto, el séptimo y el octavo retiro.

Pero, finalmente, va a ser, de alguna manera, un Ministerio que yo creo que va a contar con el sentido de responsabilidad que tiene la Derecha. Sus problemas no van a ser con nosotros, ¡van a ser con los amigos del frente...!

Dicho eso, señor Ministro, más allá de pedirle cosas, porque obviamente no tiene la varita mágica para solucionar los problemas que el país enfrenta producto de las malas cosas que se pueden haber hecho, de la situación económica internacional, etcétera, etcétera, yo quiero dejar constancia, más bien, sobre este proyecto, en mi calidad de Senador de la Región de Los Lagos, porque tengo que hacerlo.

El mecanismo de estabilización de precios de los combustibles o Mepco cumple con una función fundamental, como han dicho todos, en tiempos de inflación galopante. El mecanismo que beneficia solo a precios de la bencina, el diésel, el gas licuado y el gas natural para uso vehicular ha sido esencial para compensar las alzas sostenidas de los precios de los combustibles en el último año.

Las razones de estas alzas son varias. Ya

las han dicho: la pandemia; la escasez de embarcaciones en el mundo producto de las restricciones sanitarias; la invasión de Rusia a Ucrania, dos productores de gas natural, lo que ha afectado a los grandes consumidores en Europa, perjudicando el abastecimiento para el resto del mundo.

El proyecto del Gobierno del Presidente Boric va, entonces, en la dirección correcta -yo diría que es la primera vez que lo hace-, ya que no busca regular o fijar los precios, lo que es un riesgo siempre presente en gobiernos de corte progresista, sino que busca subsidiar el precio mediante un impuesto que sirve de colchón para evitar las alzas bruscas.

Que el monto de ampliación sea el doble da cuenta de la inestabilidad de los mercados y de que el Ministro de Hacienda, en forma seria, está poniéndose en escenarios desfavorables que le permitan mayor libertad para tomar nuevas medidas de ser necesario.

Pero no todo es alegría. Como ya lo he dicho antes, el Mepco está diseñado solo para combustibles de uso vehicular y nada dice respecto de aquellos de uso domiciliario.

El Ministro ha anunciado que habrá un subsidio para el gas licuado y la parafina antes de que comience el mes de mayo. Lo que ya puede ser algo tarde quizá, porque el frío llega antes al sur. Estaremos a la espera de los detalles de ese subsidio y confiamos en que se haga suficiente para paliar un invierno que ya se anuncia muy helado y con pocas lluvias, dada la llegada de la corriente de la Niña.

Otro de los aspectos preocupantes es el precio de los combustibles, aun subsidiados en las zonas extremas de nuestro país. En algunas partes de la Región de Los Lagos el precio de la bencina, sobre todo en la provincia de Palena, está llegando a los 1.400 pesos el litro, ¡1.400 pesos!, lo que sumado al aumento de precios de los alimentos puede llevar a situaciones muy delicadas para las familias.

Tengo claro que no va a haber nunca disposición de ningún Gobierno, de Derecha, de

Izquierda o de Centro, para eliminar o disminuir el impuesto específico a los combustibles, por los cuantiosos ingresos que significa para las arcas fiscales, que sirven para financiar el Estado y sus funciones. Pero creo que es momento de estudiar -solo elevo la solicitud- una rebaja parcial para todas aquellas regiones y provincias regidas por la Ley de Zonas Extremas. Es una necesidad y un anhelo para miles de chilenos alejados de los grandes centros urbanos, que viven donde escasean la oferta y las posibilidades de escoger.

Señor Ministro, cuente con nosotros en todo lo que signifique ayudar al país en tiempos difíciles.

Voto a favor.

El señor ELIZALDE (Presidente).- Gracias, Senador Moreira.

Tiene la palabra el Senador Saavedra.

Se prepara el Senador Edwards.

El señor SAAVEDRA.- Gracias, Presidente.

En primer término, quiero saludar a quien dirige hoy día las finanzas del país. Le deseo que tenga un período exitoso, para el bien de la nación.

Este es un proyecto que estimo no debiera tener oposición, pero sí algunas opiniones respecto de qué hacer frente a una situación que va a seguir existiendo y creando inestabilidad en el país y, al mismo tiempo, provocando efectos sobre todo en quienes tienen menores ingresos.

Evidentemente, es un escenario inestable, producto de la situación internacional y, además, de que aún no hemos resuelto los efectos de la pandemia. Todavía tenemos una brecha en materia de generación de empleos que no la hemos resuelto y, por lo tanto, hay ciudadanas, ciudadanos y familias chilenas que no tienen los ingresos suficientes para enfrentar el día a día.

Junto con ello, está este mecanismo de estabilización del precio de los combustibles, que va a permitir mitigar los efectos cotidianos en

el consumo de combustible para aquellos que lo usan para el transporte o para simplemente movilizarse en términos personales, que se hacen sentir en los bolsillos de millones de chilenos, particularmente en la clase media. Y de ahí que me parece justo y necesario, por lo tanto, que aprobemos este requerimiento que realiza el Ejecutivo para que el fondo llegue a los 1.500 millones de dólares.

Sin embargo, hoy le hemos planteado como bancada al señor Ministro de Hacienda la necesidad de abrir un capítulo distinto, de iniciar un espacio para el debate y el acuerdo respecto de otros combustibles, como son el gas licuado para el consumo humano y, al mismo tiempo, la parafina.

Son elementos esenciales en la vida de millones de familias. No se consideran dentro del Mepco porque no está diseñado para eso. Pero estas son decisiones políticas que tenemos que tomar como nación para proteger a las familias chilenas.

Y en ese espacio es que hemos planteado la idea, a través de una indicación, a sabiendas de que se requiere abrir la puerta para el debate, señor Ministro, y con ello, por lo tanto, sostener un acuerdo que en términos urgentes, como se ha planteado acá, genere una solución para aquellos que tienen por combustible el gas licuado y la parafina.

No debemos olvidar que dentro de la vida de los chilenos está el pan. En mi Región del Biobío el precio está en 2.500 pesos; y, por lo tanto, lo único que pasa es que se reduce el poder adquisitivo de los chilenos. Esto es porque la cadena de valor de la industria del pan hoy día considera como elemento principal el gas, lo que encarece evidentemente este recurso.

De ahí que se hace necesario, señor Ministro, abrirse a esta posibilidad. Posteriormente a nuestras intervenciones, esperamos su respuesta sobre cuándo y cómo absorber esta demanda, para el beneficio del grueso de la población, que tiene dificultades para vivir por dos cosas: una, ya la dije, es la brecha que aún

existe en muchos que no tienen empleo; y la otra son los ingresos bajos, usando como base lo que estoy señalando, de la mitad de quienes están en las AFP, que ganan menos de 400 mil pesos, por lo que la vida se les hace más difícil.

Por lo tanto, Ministro, solicito que esta idea de un subsidio para aquellos que consumen gas y parafina como elementos esenciales en la vida cotidiana sea considerada por el supremo Gobierno; y usted en particular traiga esa iniciativa al Congreso Nacional, para aprobarla en beneficio del grueso de la población chilena.

He dicho, Presidente.

Muchas gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Gracias, Senador Saavedra.

Tiene la palabra el Senador Edwards y se prepara el Senador Gahona.

Senador Edwards.

El señor EDWARDS.— Gracias, Presidente.

Primero, quiero saludar al Ministro y desearle sinceramente lo mejor. También quiero decirle que Republicanos, por lo menos, vamos a ser una Oposición leal, comprometida; pero con ideas y propuestas. Y voy a partir diciendo algunas derechamente, altiro.

Mientras los gobiernos en general no se comprometan con eliminar las ineficiencias en el gasto público ni los privilegios que se dan en el Estado, como los de los altos directivos de la ENAP, para mí, por lo menos, es injusto que empecemos a hablar de reforma tributaria, del aumento de impuestos que se recaudan a todos los chilenos vía estas reformas; o de mantener un impuesto específico tan alto, con una guerra como la que estamos teniendo hoy día.

La propuesta republicana, Ministro, es en general luchar por eliminar las ineficiencias en el gasto público, recortar los privilegios para aumentar la ayuda social y, en este caso, eliminar de manera transitoria el impuesto específico a los combustibles. Creo que el Gobierno debiese ojalá desistir de su aspiración de subir este impuesto específico en la ya anunciada re-

forma tributaria.

Lo que está ocurriendo con el petróleo a nivel mundial es muy preocupante. La invasión injustificada e inexplicable de Rusia a Ucrania, entre otros factores, ha llevado a que el precio promedio del litro esté demasiado alto: 1.100 pesos o 1,4 dólares. Y la verdad es que este aumento afecta a todos los chilenos; incluye, además, por cierto, aumentos en parafina, diésel, lo cual eleva los precios de muchos otros bienes y en general el costo de la vida.

Por esta razón, Ministro, es de sentido común que vamos a apoyar su iniciativa, para permitir que se utilicen más recursos para el Mepco, que entendemos que no es un fondo, sino que una disminución de la recaudación, atenuando así el impacto de las alzas de los combustibles o el impacto que tendrían en las familias, en los emprendimientos, en las pymes y en todo Chile.

Decirle nomás, Ministro, que muchos de los chilenos ven los costos del aumento del precio del petróleo, pero no necesariamente ven con tanta claridad los beneficios del aumento del precio del cobre. ¡Claro!, al Gobierno el alza generalizada de este tipo de *commodities* le conviene, por los términos de intercambio; hay más plata a su disposición. Pero lamentablemente eso no va aparejado con lo que ven los chilenos en general, porque, en este caso, va en sentido contrario.

En esta situación, por lo menos, nos parece lógico que el gasto político se ajuste el cinturón y se rebaje el gasto innecesario.

Probablemente usted lo conoce, Ministro: me tocó estar trabajando varios años en el Banco Interamericano de Desarrollo en Washington DC y hay un estudio que se llama “*Mejor gasto para mejores vidas*”, que plantea que la ineficiencia en general, vía adquisición de compras públicas, gastos, transferencias, subsidios, etcétera, en Chile es más o menos el 2 por ciento del PIB (1,8), o sea, 5,5 billones de dólares botados a la basura; no a la basura, porque a alguien le llegan, pero ineficiencia

que tenemos todos los años. ¡Son 5,5 billones de dólares!

Entonces, vamos a hablar de subir impuestos a la clase media, el impuesto específico de los combustibles, a las pymes, etcétera, cuando estamos organizando el Estado de manera bastante ineficiente. Y creo que debemos ir en otra dirección: volverlo más eficiente, para que los ahorros de esta naturaleza puedan ir en ayuda de las personas.

Dado que estamos hablando de petróleo, yo no puedo dejar de hablar de los sueldos millonarios que el Estado mantiene con muchos directivos y ejecutivos de la ENAP. No podemos continuar con impuestos específicos altísimos, en este caso de 6 UTM por metro cúbico, para la clase media chilena, mientras mantenemos un grupo de superricos en la Empresa Nacional del Petróleo. ¡Los superricos del Estado deben terminarse, porque se pagan con los impuestos de nuestra gente de clase media, que gana en promedio 630 mil pesos al mes y una mediana de 450 mil! Y resulta que pagan impuestos para que otros ganen veinte o treinta veces el sueldo (mediana) de los chilenos.

A mí, por lo menos, ¡qué quiere que le diga, no me parece! Y si utilizamos los impuestos como un mecanismo para aumentar la igualdad, yo digo: “Muy bien, aumentemos la igualdad; pero, primero, ¡terminando con los superricos en el Estado!”.

Personalmente, creo que se puede financiar con mayor eficiencia y recorte de gastos una eliminación temporal del impuesto específico a los combustibles. No estamos proponiendo la eliminación del impuesto específico; pero sí de manera temporal, por la situación en que nosotros nos encontramos.

Presidente, quiero decirle al Ministro que apoyo con mucho entusiasmo esta... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)*...

Tomo el compromiso que de muy buena forma ha hecho el Ministro para revisar la si-

tuación de la parafina y el diésel durante abril. Espero que en el futuro el Gobierno del Presidente Boric desista de su aspiración de aumentar el impuesto específico a los combustibles y cambie su postura, para ojalá eliminarlo transitoriamente y disminuirlo, al menos, en el largo plazo.

He dicho.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Gracias, Senador Edwards.

Tiene la palabra el Senador Gahona; se prepara la Senadora Aravena.

El señor GAHONA.— Gracias, Presidente.

Primero que todo, quiero saludar al Ministro de Hacienda y agradecerle que haya aceptado el cargo. No es fácil en un Gobierno de extrema Izquierda conducir las finanzas del Estado y resistirse a gastar, gastar y gastar. Por lo tanto, Ministro, espero que le vaya muy bien, en beneficio de Chile; y estamos seguros de que así va a ser.

El proyecto de ley que nos presenta el Ejecutivo es muy necesario, ¡qué duda cabe de ello! La iniciativa propone incrementar el límite máximo para la operación del sistema de convergencia definido en la ley N° 20.765, que crea el mecanismo de estabilización de precios de los combustibles, más conocido como “Mepco”. Sin esta inyección de recursos se estima que el fondo se acabaría a fines de marzo, lo que aumentaría el precio de la gasolina en al menos 250 pesos. Eso es lo que nos han dicho los especialistas.

Como todos saben, debido a la inflación y a la guerra entre Rusia y Ucrania, el precio del petróleo ha subido más de un 30 por ciento, afectando fundamentalmente el bolsillo de todos los chilenos. El alza del petróleo no solo afecta a quienes tienen automóviles, sino también el precio de los productos esenciales, perjudicando gravemente a las familias más necesitadas de nuestro país.

Presidente, nuestro sector siempre ha estado a favor de eliminar el impuesto al combustible, para dar un necesario respiro a todos los

chilenos. El propósito de este impuesto fue financiar las mejoras de nuestras carreteras, y se fundamentaba en que solo un sector privilegiado de la población tenía acceso a automóviles. La realidad hoy es distinta: gran parte de nuestras carreteras se encuentran concesionadas y el uso del automóvil se masificó a casi toda la población. Si bien el proyecto es positivo, evitando aún más el alza en los precios, no es una solución de largo plazo al problema que aqueja a los chilenos en esta materia.

Es preciso decir, además, que lamentablemente aún el Gobierno no se hace cargo -entendiendo que en abril va a haber una propuesta; la vamos a esperar con mucha ansiedad- del alza en el precio de la parafina y el gas licuado. La parafina ha aumentado desde 700 pesos el litro a más de 1.000 pesos en tan solo un año. Por otra parte, el gas licuado se ha convertido en la clase de producto que más ha subido en términos de uso en materia de vivienda y servicios básicos.

Considerando que el invierno está a la vuelta de la esquina, debemos dar alivio a las familias chilenas que se ven obligadas a recurrir a la parafina y al gas licuado, por ejemplo, para calefaccionar sus viviendas; sobre todo en las regiones extremas de nuestro país, especialmente Aysén y Magallanes.

Hago un llamado, entonces, al Gobierno -tengo confianza en el Ministro de Hacienda- para que acelere la presentación del proyecto de ley que inyecta recursos al Fondo de Estabilización de Precios del Petróleo, el FEPP, para controlar el alza de precios de la parafina, por ejemplo.

Adicionalmente, el Ejecutivo no puede ignorar el alza del precio del gas licuado. Sin perjuicio de la falta de competencia en el mercado del gas licuado de petróleo, más conocido como “GLP”, situación que es materia de otro proyecto de ley, el Gobierno necesariamente debe inyectar o buscar fórmulas que permitan que los consumidores finales puedan acceder a precios del gas licuado más razonables y así



contribuir al alivio de los bolsillos de los chilenos y las chilenas, especialmente de quienes menos tienen.

Reitero mi confianza en usted, Ministro -por su intermedio, señor Presidente-, y espero que efectivamente en abril tengamos esa propuesta para enfrentar los temas del alza del precio del gas licuado -más allá de la colusión y todo esto que se ha estado investigando- y también, por supuesto, de la parafina, a través del FEPP.

He dicho, señor Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).- Gracias.

Le vamos a dar la palabra a la Senadora Aravena y, posteriormente, al Senador Sanhueza.

La señora ARAVENA.- Gracias, Presidente.

Primero, saludo al Ministro de Hacienda. Le agradezco y lo felicito por su cargo y espero sinceramente que, así como ha sido impecable su desempeño profesional en todos los cargos que ha ejercido, también tenga el mismo éxito en esta labor que está asumiendo. Va a contar siempre de parte de nosotros con la mejor de las voluntades para poder trabajar por Chile.

Es bien difícil hablar al final, cuando todos han planteado temas que todos compartimos.

Sabemos que efectivamente con anticipación, y me parece muy bien, se está tramitando hoy día este aumento en el Mepco, mecanismo que se aplica solo a algunos combustibles, como gasolina automotriz, petróleo, gas licuado de petróleo de uso vehicular y gas natural. Como todos han dicho, es muy necesario hacer este incremento ahora, porque, de no mediar esta aprobación hoy, los aumentos de precio van a ser muy altos, insostenibles para las familias chilenas.

Cabe recordar -no sé si lo ha dicho alguien- que mediante la ley N° 21.420, de 2022, que reduce o elimina exenciones tributarias, ya se incrementó el límite definido para la operación del Mepco, de 500 a 750 millones. Este proyecto de artículo único aumenta estos 750 a

1.500 millones.

Una guerra que evidentemente nadie podía prever y la inflación que ha resistido Chile estos últimos años -también hay que decirlo- han influido, sin duda, en los precios de todos los productos y, por qué no, también en el precio del petróleo. Evidentemente, la menor velocidad de recuperación económica también tiene algo que ver. No somos un país productor, sino un gran importador. Y la guerra continúa y la condición se complejiza.

Anuncio, obviamente, mi apoyo a este proyecto. Pero, al igual que mi antecesor -sin ponernos de acuerdo-, quiero señalar que el programa del Presidente Boric, en su página 169, plantea incrementar gradualmente el impuesto específico a los combustibles a siete UTM por metro cúbico en promedio a nivel nacional, considerando para estos efectos el impuesto óptimo que internalice las externalidades ambientales, y también propone eliminar las exenciones para industrias y transporte.

Cuando uno observa el Informe de Finanzas Públicas, el cual señala que la recaudación del impuesto específico equivale a 0,6 por ciento del producto interno bruto versus el 9,4 por ciento que recauda el IVA, uno dice: "es poco". Y la verdad es que, claro, es poco quizás para mi mirada, pero no es poco para el Ministro de Hacienda.

Pero como todas las familias chilenas, yo también como dueña de casa me he planteado que esto se creó en 1986 para la reparación de infraestructura pública después del terremoto. Ha pasado mucho tiempo. Entonces, yo creo que también es necesario que como buena práctica tributaria nosotros cerremos los procesos y les coloquemos el nombre que corresponde a los impuestos. Lo señalo porque este tributo fue creado para un objetivo específico que hoy día no se está cumpliendo, porque no estamos reconstruyendo nada después de un terremoto. Hemos tenido otros conflictos, pero no este específicamente.

Sin duda, Chile es un país que no cuenta



con un transporte barato. El transporte de los alimentos en Chile se hace por carretera; la logística es carísima; somos un país que geográficamente encarece sus productos, y la gran mayoría de los alimentos se produce en una zona muy específica: en la zona central y sur central. Por lo tanto, todo aumento en el precio del combustible genera normalmente un incremento muy grande en el costo de la vida, en los valores de los alimentos. Y finalmente, seamos sinceros, quien paga estos costos es la clase media, porque justamente se aumentan los precios y las dueñas de casa y los trabajadores son los que asumen este costo.

Yo sé que no es el tema, pero creo que en una discusión abierta, transparente y democrática debiéramos conversar sobre este impuesto específico, que ya lleva muchos años, que creo que no cumple el rol para el que fue creado y que, sinceramente, agobia muchísimo a todos los chilenos.

Yo voy a apoyar este proyecto, como todos los que vayan en beneficio de todos los chilenos.

Muchas gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Gracias, Senadora Aravena.

Tiene la palabra el Senador Sanhueza y se prepara la Senadora Isabel Allende.

El señor SANHUEZA.— Gracias, Presidente.

Votaré a favor de este proyecto, que permitirá un subsidio al combustible, de manera de ayudar a las familias de nuestro país, especialmente a mis vecinos de la Región de Ñuble, región mayoritariamente agrícola, para la cual se vuelve imprescindible este beneficio.

Pero como legislador seguiré insistiendo en lo que se ha pedido por años, que es la rebaja del impuesto específico, como ya lo han dicho quienes me han antecedido en la palabra. Además, fue un impuesto que se suponía era transitorio, pero que ha perdurado en el tiempo.

También agradezco la voluntad y la predisposición del Ministro Marcel en el sentido

de poder tratar como corresponde el tema de la parafina y el gas. En las zonas donde nos toca vivir, finalmente la leña es lo que prima para calefaccionar los hogares, llevando consigo una excesiva contaminación. Y ese es un problema que se vive desde Rancagua al sur de nuestro país, lo cual afecta considerablemente la calidad de vida de las personas que habitan en estas ciudades. Y es por eso que necesitamos tener una mirada. A lo mejor la de abril será de corto plazo. Pero tenemos que comenzar a elaborar un sistema que nos permita efectivamente mutar desde la leña hacia otros tipos de calefacción, ya sea a través de la electricidad, del gas o la parafina, de manera de disminuir los índices de contaminación que existen en nuestro país.

También quería consultarle al Ministro, aprovechando la oportunidad de que está aquí, en el sentido de que hay dos declaraciones que son contradictorias por parte del Gobierno. Por una parte, el Ministro de Transportes habla de un alza en el impuesto al combustible y, a renglón seguido, se presenta este proyecto para evitar el alza en el precio de los combustibles. Entonces, quisiera que nos pudiese aclarar cuál va a ser finalmente la idea del Gobierno en esta materia: si va a ser de un alza en el impuesto a los combustibles, como lo plantea el Ministro de Transportes, o si vamos a tratar de ayudar en el bolsillo a miles de chilenos y chilenas que finalmente van sufriendo con cada alza del precio del combustible.

Gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senadora Isabel Allende y, posteriormente, el Senador Kusanovic.

La señora ALLENDE.— Presidente, quiero partir por saludar y felicitar al Ministro Mario Marcel. En uno de los momentos quizás más desafiantes para nuestro país, él ha aceptado asumir este desafío, valga la redundancia. Realmente, habla muy bien de una persona con el nivel que tiene el actual Ministro de Hacienda, con su profesionalismo, con el re-

conocimiento internacional que se le hace, que esté disponible para asumir en un momento tan complejo, desde el punto de vista de la economía mundial y, por cierto, de nuestro país. Hablamos de un contexto en el cual la inflación azota a muchísimos países en el mundo y, por cierto, a nuestro país, y en el que no esperábamos que la guerra de Rusia y Ucrania -más bien, la invasión a Ucrania por parte de Rusia- generara las lamentables consecuencias que está teniendo, y que, por supuesto, ya están afectando a nuestro país como a muchas otras naciones del mundo.

Más allá de la solidaridad con las víctimas, particularmente mujeres, niños y niñas -evidentemente, afecta ver ese horror-, también queremos decir que es muy doloroso ver lo que ya comenzó a suceder en términos de cómo han ido subiendo ciertos precios y particularmente un producto final que afecta ¡muchísimo! nuestra canasta de alimentos y que ya está afectando mucho a nuestras familias. Por cierto, estoy hablando específicamente del pan, que es un insumo básico en nuestras familias y respecto del cual la gente ya está teniendo enormes dificultades.

Estamos hablando de un mecanismo de estabilización. El nombre lo dice todo y está claro. Intentamos estabilizar un precio que, de no mediar este mecanismo, estaría disparado. Pero no es suficiente. Y así lo entendemos. ¿Por qué? Porque, como decíamos antes, la inflación hoy día está afectando los precios no solo de los combustibles, sino, como ya decíamos, de la canasta de alimentos.

Entonces, Ministro, por cierto que hace falta una política más integral. Yo no dudo de que usted tiene una mirada muy amplia y es un conocedor de nuestra economía y sabe perfectamente bien del sufrimiento de las familias chilenas hoy día. Se requiere una política amplia, más allá de lo que haga el Banco Central subiendo la tasa de interés, intentando morigerar esta inflación.

No estamos hablando de una política de

fijación de precios, eso es evidente. Pero, claramente, hay que robustecer las políticas públicas para evitar la anomalía que se está provocando en los precios como consecuencia de lo que estamos viviendo internacionalmente.

Como aquí lo han señalado prácticamente todos los colegas, este mecanismo del Mepco abarca solo a los combustibles, al petróleo o gas para vehículos. Pero creo que tenemos que ver la forma de contar con un instrumento o incorporar al Mepco la parafina y dar una solución al gas. Ya estamos llegando al inicio del otoño, vamos a entrar dentro de poco al invierno, y no se resiste la situación tanto de la parafina como del gas, que son tremendamente usados por nuestras familias.

Tenemos que analizar a fondo las alzas del precio del gas licuado. Ministro, hoy día mismo se expresaron los Municipios por el Gas a Precio Justo, que incluso vinieron al Congreso. Es una asociación muy transversal de los alcaldes, y lo único que están haciendo es instar a que se tramite el proyecto de ley para que los municipios puedan distribuir el gas, o bien, sensibilizar al Gobierno para que implemente una política específica al respecto.

En tal sentido, no puedo dejar de mencionar, aunque me aleje específicamente del Fondo de Estabilización, lo que dijo la Fiscalía Nacional Económica cuando evacuó su primer informe preliminar del estudio del mercado de gas, donde indicó que la intensidad competitiva del gas licuado de petróleo en Chile es muy baja y que, por lo tanto, el riesgo de coordinación entre los competidores es alto.

El informe de la Fiscalía detalló que cada año los consumidores nacionales pagan en total, de manera agregada, 181 millones de dólares en exceso por el gas licuado que se consume en Chile. Y en el caso del gas natural, ese sobreprecio fluctúa entre 78 y 87 millones de dólares cada año para los clientes de Metrogas. Son cifras, Ministro, que nos golpean a nosotros y que, por supuesto, golpean al ciu-

dadano, que se ve afectado y pagando... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)*... y creo que el Ministro sabe, y si no, estoy seguro de que va a echar mano a conocer la moción que presentamos junto con las Senadoras Rincón y Carvajal y los Senadores De Urresti y Pizarro para modificar la ley del gas, a fin de eliminar las brechas para ingresar al mercado, aumentar la competencia y disminuir el riesgo de colusión, algo que conocemos en nuestra economía, en que lamentablemente hemos tenido casos muy vergonzosos, muy bochornosos, y para lo cual no ha sido suficiente la libre competencia. Esperamos que esta iniciativa se pueda tramitar.

Ministro, por supuesto, quisiéramos contener este aumento dramático que significaría el precio del combustible de no mediar este mecanismo, y por eso se suben los recursos de 750 millones de dólares a mil quinientos millones de dólares. Pero esos recursos no están siendo suficientes para aminorar el precio, y por eso decimos que se debe tener una mirada más integral de lo que está ocurriendo con las familias... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)*.

No puedo dejar de mencionar, hablando de los combustibles, el tema del transporte público. Es evidente que requiere mejoras. Como representante de la Región de Valparaíso, del Gran Valparaíso, debo señalar que tenemos un tremendo problema en relación no solo con el flujo, sino con la cobertura del transporte. Esto nos ha llevado, incluso, a oficiar al Ministerio de Transportes. Algo más tenemos que hacer para incentivar el transporte público y así ver la manera de salir adelante.

Y finalmente, Ministro, en el marco de esta mirada más integral que uno espera, es evidente que tenemos que avanzar en lo que debe ser esa reactivación económica, particularmente en los sectores turismo, gastronomía, que están en el suelo en la Región de Valparaíso. Y

es tremendamente necesario e importante ese apoyo a las pymes, que no logramos en el Gobierno pasado, sino muy hacia el final y parcialmente.

Yo tengo la esperanza, Ministro, de que vamos a contar con herramientas mucho más contundentes para apoyar a esos sectores particularmente golpeados por la pandemia.

Así que apoyamos, por supuesto, este proyecto. Saludamos al Ministro y tenemos esperanza y confianza en que existirá esa mirada integral que nos ayude a todos en esa reactivación que estamos esperando.

Muchas gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Espinoza, usted quiere hacer un punto de reglamento, y después le damos la palabra al Senador Kusanovic.

El señor ESPINOZA.— Señor Presidente, solo para solicitarle a la Mesa, si es posible, que, de acuerdo con el Orden del Día, tengamos la hora de Incidentes según lo que está establecido reglamentariamente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— De acuerdo con el Reglamento, abierta una votación, hay que terminarla. Por tanto, estando Senadores inscritos, concluidas las intervenciones, ahí recién se podría proceder a lo que corresponda.

De todas maneras, vamos a pedir, de ser necesario, prórroga de la sesión, porque se ha planteado también la posibilidad de despachar el proyecto sobre acoso, en el que existe, además, una indicación unánime. Lo podríamos despachar con relativa celeridad y proceder, por tanto, a la hora de Incidentes.

Senador Kusanovic.

El señor KUSANOVIC.— Gracias, Presidente.

Quiero saludar al señor Ministro don Mario Marcel y desearle lo mejor por el bien de todos los chilenos. Que le vaya superbién.

Me parece muy bien preocuparse del alza del petróleo ante la crisis mundial que estamos sufriendo, primero por la pandemia y luego

por la guerra de Ucrania con Rusia. Esto ha disparado un alza relevante de los precios de los combustibles que, al final, afecta a todo el sistema económico del país y no le da mayor estabilidad, sobre todo cuando se nos acaba el límite del Mepco, que nos entrega cierto grado de estabilidad.

Me gustaría, como lo han dicho otros Senadores, que se incluyera en el Mepco la parafina, que me parece superimportante para la zona central, y el gas licuado. Yo creo que deberían estar incorporados.

Como dijo la Senadora Carmen Gloria Aravena, ¿de dónde viene el impuesto específico a los combustibles? Esto apareció el año 1986, después del terremoto, y era para recuperar las carreteras destruidas, etcétera. Tenía un fin específico. Lamentablemente, este impuesto quedó gustando y se mantuvo.

Y es bueno transparentar las cifras, porque hoy en día son seis UTM cada mil litros de combustible, lo que equivale, en el caso de las bencinas, aproximadamente a un 30 por ciento del valor; y si le sumamos el IVA, de un 19 por ciento, estamos pagando casi 50 por ciento de impuesto por cada litro de bencina que compramos. ¡A mí me parece un impuesto casi medieval! Yo creo que hay que arreglar este tema, porque pagar 50 por ciento de impuesto tratándose de un litro de combustible me parece una locura. En el caso del diésel, es 1,5 UTM, lo que con el IVA representa casi un 30 por ciento del valor. Y para el gas licuado es 1,40 UTM por metro cúbico.

Yo represento a la Región de Magallanes, que recauda de este impuesto cerca del 1 por ciento. Y la verdad es que nosotros tenemos un clima supercomplejo. Al igual que en la Undécima Región, existen largas distancias para transportarnos de una ciudad a otra, lo que hace que el automóvil sea algo casi de primera necesidad.

Y, aparte de eso, nosotros no tenemos grandes carreteras ni sufrimos terremotos. De repente, hemos estado “pagando las habas que se

comió el burro”. Así que espero que en algún momento trabajemos para eliminar este impuesto específico en la Región de Magallanes y en la Región de Aysén.

Ahora, yo creo que deberíamos pensar en tener combustibles alternativos, sobre todo en la Región Metropolitana, por la contaminación. Por ejemplo, el uso de gas licuado para el transporte y el gas natural comprimido, que ya se está utilizando, son alternativas válidas que pueden considerarse y que disminuyen la contaminación: el uso del gas licuado en vehículos la aminora ampliamente.

Por tanto, es un tema válido que deberíamos ir viéndolo.

Gracias.

Voy a aprobar el proyecto.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Gracias.

Tiene la palabra el Senador Durana.

El señor DURANA.— Gracias, Presidente.

Saludo al señor Ministro de Hacienda.

El presente proyecto propone una modificación al techo máximo del subsidio vigente: pasamos de 750 millones a 1.500 millones de dólares. Hablamos del mecanismo de estabilización de precios de los combustibles: Mepco.

Obviamente, y frente a la situación que estamos viviendo, el Mepco constituye una forma indispensable para lograr la estabilización de los precios internos de los combustibles. El sistema opera sobre la base del incremento o rebaja del impuesto específico, de forma tal que se puedan contener las fluctuaciones de precios de combustibles en nuestro país, y con eso ayudamos a los chilenos.

Es claro que el mecanismo de estabilización adquiere mayor importancia en épocas de crisis, de inestabilidad de precios, como la que actualmente experimentamos producto del conflicto bélico en Europa, y también del aumento de la inflación, y las consecuencias de la pandemia.

En este contexto, la flexibilidad y la modificación que se puedan introducir a este me-

canismo de manera permanente, por supuesto basadas en criterios técnicos, resultan absolutamente precedentes.

De acuerdo a lo anterior, no nos quedaba mucho margen en relación con la estabilización que se había hecho el año pasado.

Por consiguiente, hoy día, frente al aumento en al menos 250 pesos por litro que han experimentado las bencinas de 93 y 97 octanos, y de lo que se pueden encarecer en las semanas próximas, se hace absolutamente necesaria esta propuesta del Ejecutivo para establecer un límite máximo adecuado para los próximos años, sobre la base también de evitar el aumento de la inflación, para desactualizar los precios y para que se pueda mantener una mayor estabilidad.

Asimismo, me sumo a lo que han manifestado mis antecesores en relación con el anuncio del proyecto en estudio, que además coincide con las declaraciones del Ministro de Transportes en cuanto a estar abierto a la posibilidad de fijar un alza en el impuesto a los combustibles; es decir, se busca aumentar nuevamente este impuesto específico para financiar el transporte público.

Ojalá, señor Ministro, se pueda aclarar esta verdadera intención del Gobierno, debido a que no se logra entender que, por un lado, estamos ayudando a los ciudadanos sobre la base de evitar el aumento del precio de los combustibles y, por otro, se anuncie como programa de Gobierno un aumento de su impuesto para financiar el transporte público.

No obstante lo anterior, la aplicación de este mecanismo es solo a cuatro combustibles: gasolina automotriz, petróleo diésel, gas licuado, y todos sus derivados, y gas natural comprimido de uso vehicular, lo cual nos debe llevar a hacer presente la necesidad de estudiar su extensión a otro tipo de combustibles, como parafina o gas domiciliario, los cuales también deben ser considerados debido a su mayor afectación por la inestabilidad de precios.

Durante el año pasado se emitió un infor-

me de la Fiscalía Nacional Económica en relación con el gas domiciliario. Por tanto, creo que sería bueno, señor Ministro, generar las condiciones para que la ampliación solicitada pueda ser considerada; que se evalúe el proyecto que presentó el Ejecutivo o las mociones existentes, de tal modo que la parafina y el gas domiciliario sean incluidos en este mecanismo de estabilización, lo cual iría en directo beneficio de las familias más necesitadas de nuestro país.

Voto a favor.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Gracias.

Tiene la palabra el Senador Chahuán. Y posteriormente el Senador Bianchi.

El señor CHAHUÁN.— Señor Presidente, Honorable Sala, esta decisión es acertada. Queremos reconocer el hecho de que el Ministerio de Hacienda haya escuchado oportunamente no solo los planteamientos realizados por la Oposición, sino también los formulados por parlamentarios del Oficialismo y la sociedad civil.

Creemos, sin lugar a dudas, que compensar el sistema del Mepco, frente a un escenario de inestabilidad internacional, nos permitirá establecer la posibilidad de contener el alza sistemática de los precios de los combustibles.

Por lo tanto, el proyecto, que sin lugar a dudas ha tenido la urgencia social necesaria y la urgencia legislativa adecuada, nos permitirá lograr contener el alza de precios, que va a ser exponencial. Mientras no se resuelva la crisis del Cáucaso, vamos a reunir todas y cada una de las condiciones para que el precio de los combustibles siga creciendo.

Quiero contarle, Ministro -por su intermedio, Presidente-, que también tenemos algunas iniciativas y algunas interrogantes.

Las iniciativas dicen relación, y ya se ha señalado cómo se va a operar, respecto del precio de la parafina. Hemos visto el incremento en 15 por ciento del valor de la parafina como una señal de preocupación. Y es una señal de



preocupación justamente porque afecta al IPC de los más pobres.

Por consiguiente, cuando ya estamos entrando a los meses de otoño e invierno, cuando el clima cambia, la calefacción, sobre todo en los sectores más vulnerables, es un tema del cual hay que hacerse cargo.

Por ello, hemos planteado la posibilidad de establecer también alguna medida respecto del alza en el precio de la parafina para poder tenerla.

Otro tema que hemos planteado es la suspensión temporal del impuesto específico a los combustibles, porque, si bien recauda 1.500 millones de dólares, aquello es posible debido a los excedentes del precio del cobre. Necesitamos buscar alguna fórmula, porque eso influye en toda la cadena logística y en el valor de los insumos básicos, cuestión que afecta el precio de la canasta familiar de los más pobres. Es también un tema que queremos dejar sobre la Mesa.

Otra materia que quiero plantear, en la cual insistíamos con el Senador Letelier, que ya no es parte de este Hemiciclo, es respecto de la ley espejo del Transantiago.

Claramente, acá ha habido una dificultad respecto a la inversión de tales recursos en transporte público en regiones. ¿Y por qué lo planteo? Porque existe un problema, que se ha señalado, respecto de los sistemas que nos han permitido contener los precios en regiones. Por ello, el establecimiento de una adecuada fiscalización respecto del uso de dichos recursos en transporte público y no para otros fines, efectivamente solucionaría una dificultad.

Vamos a aprobar este proyecto. Creemos que va en la dirección correcta. Y, en ese sentido, pensamos que el Mepco también se orienta adecuadamente.

Muchas gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Gracias, Senador Chahuán.

Tiene la palabra el Senador Bianchi.

El señor BIANCHI.— Muchas gracias, Pre-

sidente.

Primero, saludo al Ministro Marcel, quien tiene un mérito que todos quisiéramos tener: ser valorado por los economistas de manera internacional, querido por los empresarios, querido por la Izquierda, querido por la Derecha.

¡Ya quisiera yo tanto cariño...!

Ojalá al final del período, porque la tarea de Ministro de Hacienda es ingrata, Chile lo termine queriendo. Si se hacen bien las cosas, creo que se puede ganar ese cariño. Y ojalá se aleje un poco de las opiniones que vertió muchas veces en Comisión y tenga un movimiento más hacia lo social.

Y perdóneme lo rústico, porque se ha hablado tanto de cosas técnicas, pero me preocupa el mensaje, porque pareciera que al salir de acá la gente estará celebrando y gritando: “Votaron el Mepco”, y lo cierto es que no será así.

Y ya no tenemos los retiros para echarles la culpa de que suban la bencina, el pan, el transporte. Con o sin la presente medida van a subir igual las cosas: el gas ha aumentado un 22 por ciento, y una serie de etcéteras que sabemos que están atravesando las familias más vulnerables, que viven con un sueldo miserable y que no alcanza.

Por tanto, esta medida, más que estabilizar bien, lo que va a hacer es estabilizar caro. Entonces, me suena como un parche curita para una hemorragia. Y yo creo que no tenemos que eludir la discusión de fondo, que es el costo de la vida.

Y teniendo memoria, pero también consecuencia, me acuerdo que, cierta vez, en la entrada a Magallanes había un piquete de personas reclamando: “está cara la bencina”, y no nos dejaban pasar. En ese momento, para contener la situación, les señalé: “Yo voy a hablar con los legisladores de la zona”. Hablo de cuando Boric todavía no era candidato presidencial. Llamo a los parlamentarios y firmamos un documento para congelar el aumento de los precios, pidiéndole a la autoridad que subsidiara el transporte, que por la lejanía hace

que tenga un alto costo. Y cuando Boric firmó me señaló: “Mira, yo no estoy de acuerdo con que bajemos el impuesto a los combustibles, pero sí en las zonas extremas”.

Por eso que hablo de memoria y consecuencia, entendiendo los costos de la vida y considerando que somos zona productora. Este proyecto está bien, pero espero un poquito más.

Ya hablamos de las carreteras y de los terremotos. Y nosotros no tenemos ni terremotos ni carreteras concesionadas en nuestra zona; o sea, fuimos solidarios en la materia.

Acá el tema de fondo no es que sigamos subiendo los impuestos, salvo que pongamos un subsidio a los autos eléctricos, aunque creo que eso no va a pasar, sino que el auto no es un lujo, más en la zona que represento, sino algo que es vital, esencial. Tenemos combustible, extraemos petróleo y también podemos refinarlo. ¡Y pagamos más caro!

¿Qué pasa con la Enap? Se habló un poco acá: tenemos una Enap dormida, como que si estuviera abajo del yacimiento.

Compramos gas a Indonesia, pagando mucho más caro, pudiendo adquirir, por ejemplo, el gas en Magallanes y refinándolo en Quintero.

Vemos cómo se llevan el hidrógeno verde. ¿Qué dice la Enap? “¡Mira cómo se llevan el hidrógeno verde!” “¡Mira cómo compran gas en otra parte!”

Entonces, el asunto hay que tomarlo en serio.

Yo hablo en representación de las zonas donde se produce el gas, pero donde es más caro. Y me van a preguntar: “¿Oye, Bianchi, sube o no sube la bencina?”. Y a eso tengo que responder. Y la bencina sí va a subir.

Por eso me suena ilógica tanta alegría. Claro, es un avance, pero voy a insistir en el tema de fondo, entendiendo que estamos partiendo el Gobierno. Pero quisiera ver qué esfuerzos se hacen en adelante.

Voy a aprobar este proyecto, sabiendo que es lo mínimo que se puede hacer.

Me gustaría ver qué van a hacer, por ejemplo, con quienes no pagan el impuesto específico (las aerolíneas, las navieras) y por qué insisten con dicho gravamen, que es un impuesto usurero, ¡usurero!, ¡medieval!, y lo peor es que lo pagan la clase media y los más vulnerables.

Gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).– Gracias, Senador Bianchi.

Finalmente, tiene la palabra el Senador De Urresti.

El señor DE URRESTI.– Gracias, Presidente.

Quiero saludar, por su intermedio, al señor Ministro de Hacienda y deseándole éxito en su gestión. Difícil será su gestión, Ministro, pero confiamos en su competencia y en sus capacidades. También quiero hacerle presente que Santiago no es Chile en materia de economía. Además, que las zonas australes, las regiones, son importantes al momento de generar las políticas públicas, sobre todo en materia económica, y que se pueda mirar todo el territorio nacional.

Vamos a votar, como bancada del Partido Socialista, a favor de esta iniciativa. Es imperioso. Usted señalaba en distintas entrevistas y en sus intervenciones que si no aprobamos este proyecto, el alza, la escalada en los precios de los combustibles claramente va a ser enorme y eso va a impactar en toda la cadena de precios por el alza del transporte de una serie de productos que están indexados directamente con el valor de las gasolinas. Además, es el combustible que utiliza el transporte público.

Pero aquí el debate de fondo, Ministro -por su intermedio, Presidente-, es entender también cuándo vamos a cambiar la matriz en materia de combustible, por ejemplo, para el transporte público. Y la necesidad de no seguir subsidiando el consumo de combustibles, con el cual sumamos por otro lado externalidades negativas desde el punto de vista de la contaminación.

La realidad actual del precio internacional

del petróleo impacta en el país y obviamente el Gobierno debe tomar medidas, y las vamos a respaldar. Pero tampoco podemos vernos expuestos permanentemente a estas alzas y al funcionamiento de este instrumento que se construye para atenuar esas subidas tan exageradas, tan intempestivas.

Entonces, dos políticas públicas que considero importantes, Ministro, y que hay que tener presentes -y lo hablábamos hace un par de horas con el alcalde Antonio Rivas, de Chiguayante, quien ha liderado desde la Región del Biobío la política de gas popular- es que los municipios puedan distribuir balones de gas.

Yo creo que es importante que acá no solo se oriente la mirada para los combustibles, para la bencina, para el petróleo, sino también enfocar la mirada, en primer lugar, hacia la parafina, que es un combustible con el cual miles y miles de personas se calefaccionan y que hoy día está a un precio exorbitante.

Y, en segundo lugar, el debate en materia de gas licuado.

Un informe de la Fiscalía Nacional Económica establece lo incorrecto del funcionamiento del mercado del gas, donde reconoce claramente elementos de colusión o aspectos que manifiestamente impactan en una libre circulación, en una libre distribución del producto y que al final terminan pagándolos la gente más sencilla, las personas más humildes al momento de tener que comprar ese balón de gas de 15 o 45 kilos.

Entonces, ojalá podamos escuchar de su parte, Ministro, cuáles son sus planteamientos: ¿estabilizar los precios?, absolutamente de acuerdo. Pero considero relevante avanzar con el precio de la parafina y también en poder entender el mercado del gas, que quizá no va a estar incorporado necesariamente en este proyecto, que tenemos que sacarlo lo antes posible, pero que sí es un compromiso del Presidente Gabriel Boric con la Asociación de Municipalidades -el propio Alcalde Antonio Rivas lo señalaba-, para generar medidas que permi-

tan ayudar, transferir de manera más directa a precios razonables este tipo de combustibles, tan fundamentales especialmente para la calefacción, o en el caso del gas, para las panaderías y una serie de otros pequeños talleres para los cuales constituiría una ayuda económica.

Uno espera también, no en este proyecto, el anhelado incentivo económico para ayudar a las pequeñas y medianas empresas a bajar sus costos, a tener mejores ingresos, y creo que también debiéramos ir en esa dirección.

Confiamos, Ministro -insisto-, en que se pueda buscar esa fórmula.

Voy a votar a favor de esta iniciativa, y espero que sirva también para que a decenas de personas, a decenas de transportistas, a decenas de usuarios que hoy día ocupan su vehículo como fuente de trabajo, impacte en menor medida el alza de los combustibles.

Voto a favor, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).- Gracias, Senador De Urresti.

Vamos a proceder al cierre de la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor ELIZALDE (Presidente).- Terminada la votación.

—**Se aprueba en general y en particular el proyecto (46 votos a favor), y queda despachado en este trámite.**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Allende, Aravena, Campillai, Carvajal, Ebensperger, Gatica, Núñez, Pascual, Provoste, Rincón y Sepúlveda y los señores Bianchi, Castro (Juan Luis), Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, De Urresti, Durana, Edwards, Elizalde, Espinoza, Flores, Gahona, Galilea, García, Huenchumilla, Insulza, Kast, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Lagos, Latorre, Macaya, Moreira, Núñez, Ossandón, Prohens, Pugh, Quintana, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Soria, Velásquez y Walker.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Solicito el acuerdo de la Sala para prorrogar la sesión a fin de poder ver el proyecto sobre acoso sexual. Hay una propuesta unánime formulada en una indicación que ha sido acordada por un grupo bastante transversal de Senadoras, y posteriormente daremos lugar a la hora de Incidentes.

Está inscrito el Senador Fidel Espinoza para la hora de Incidentes, por si se quisiera agregar alguien más.

También hay un homenaje solicitado por el Senador Chahuán.

¿Habría acuerdo para prorrogar la sesión por el tiempo que sea necesario?

—**Así se acuerda.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Pasamos al siguiente proyecto, que será el último que veremos en el Orden del Día de hoy.

#### **ESTABLECIMIENTO DE SANCIÓN PENAL A CONDUCTA DE ACOSO SEXUAL**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El señor Presidente pone en discusión en particular el proyecto de ley, iniciado en moción de los Honorables Senadores señoras Allende, Órdenes y Rincón y señor Latorre, y de la entonces Senadora señora Muñoz, en primer trámite constitucional, sobre acoso sexual.

—**Ver tramitación legislativa de este proyecto en el siguiente vínculo: boletín 11.907-17.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Esta iniciativa fue aprobada en general en sesión de 28 de enero del 2021 y cuenta con un segundo informe de la Comisión Especial encargada de conocer iniciativas y tramitar proyectos de ley relacionados con la mujer y la igualdad de género, la que deja constancia de que, para los efectos reglamentarios, no hay normas del proyecto que no hayan sido objeto de indicaciones ni de modificaciones.

La referida Comisión, además, efectuó diversas enmiendas al texto aprobado en general, todas las cuales fueron aprobadas por

unanimidad. Cabe recordar que las enmiendas unánimes deben ser votadas sin debate, salvo que alguna señora Senadora o algún señor Senador manifieste su intención de impugnar la proposición de la Comisión respecto de alguna de ellas o existieren indicaciones renovadas.

Sus Señorías tienen a su disposición el boletín comparado que transcribe el texto aprobado en general, las enmiendas realizadas por la mencionada Comisión Especial, y el texto como quedaría de aprobarse dichas modificaciones.

Cabe hacer presente que se ha presentado una nueva indicación por parte de las Senadoras señoras Ebensperger, Paulina Núñez, Isabel Allende, Ximena Órdenes y Ximena Rincón.

Para proceder al trámite de las indicaciones, se requiere el acuerdo unánime de la Sala y su posterior votación.

El señor ELIZALDE (Presidente).— ¿Habría acuerdo para aquello?

Acordado.

Tiene la palabra la Senadora Isabel Allende, y luego resolveremos.

La señora ALLENDE.— Gracias, Presidente.

Trataré de ser breve.

La Comisión Especial de la Mujer e Igualdad de Género aprobó en particular este proyecto que regula el acoso sexual en sede penal, en el segundo informe, por la unanimidad de sus integrantes presentes, las Senadoras Muñoz, Provoste y quien habla.

Para adoptar las decisiones que finalmente se proponen a esta Sala, la Comisión escuchó las opiniones de los representantes de la Corporación Humanas, del Observatorio contra el Acoso en Chile, de la Asociación de Abogadas Feministas, de la Asociación Nacional de Magistradas y Magistrados del Poder Judicial, del Ministerio Público, y también a las académicas señoras Yanira Zúñiga y Fabiola Girao.

En forma resumida, entendemos el acoso sexual como un atentado a los derechos de las mujeres, que las daña en su dignidad, indemn-

dad sexual e igualdad de oportunidades, por lo que esta iniciativa legal aborda su regulación penal respecto a las hipótesis más graves, que son las siguientes:

-En el caso del artículo 223 del Código Penal, respecto de una de las hipótesis de prevaricación de los miembros de los Tribunales de Justicia colegiados o unipersonales y de los fiscales judiciales, referida a la seducción o solicitud de la persona imputada o que litigue ante ellos, se establece que serán sancionados con la pena de inhabilitación absoluta para cargos y oficios públicos y la de presidio o reclusión menor cuando en el ejercicio de sus funciones, valiéndose del poder que este les da, soliciten o exijan la realización de un acto de connotación sexual, noción que actualiza la terminología del Código, porque en la actualidad se ocupa el término “seducción”, lo que claramente es muy ambiguo.

-Asimismo, se actualiza el artículo 258 del Código Penal, sobre abusos de los empleados públicos a personas que tengan solicitudes pendientes de su resolución, utilizando la noción de solicitar o exigir la realización de un acto de connotación sexual cuando las personas estén en la situación de solicitudes pendientes, y se agregan, además, las condiciones de evacuación del informe o elevar la consulta a un superior por parte del empleado público.

-Igual razón se aplicó en el artículo 259 del Código Penal, que regula la actuación del empleado público que solicita o exige un acto de connotación sexual a una persona sujeta a su guarda por razón de su cargo.

-En lo que constituye el delito de acoso sexual amplio, consagrado en el artículo 364 del Código Penal, se acordó sancionar, con una pena de 61 hasta los 540 días, la conducta de aquella persona que se prevale de su posición jerárquica o de desigualdad de grado en los ámbitos de una relación laboral, educacional, militar o policial, deportiva, de prestación de servicios u otra análoga para solicitar o exigir un acto de connotación sexual capaz de provo-

car en la víctima una situación intimidatoria, hostil o humillante. Si dicha conducta de prevalencia se impone como condición para que la víctima experimente una mejora o para que no sufra un menoscabo en su evaluación o para evitar el despido, aun cuando no llegara a concretarse, el autor será castigado con una pena que va desde los 541 días a 3 años.

-Finalmente, la Comisión resolvió sustituir el artículo 494 ter del Código Penal, norma basal del acoso sexual callejero, por uno donde se amplía el acoso sexual tanto en el ámbito público como privado, utilizando el concepto culturalmente reconocido de la realización, sin consentimiento de la víctima, de un acto de connotación sexual que sea capaz de provocar una situación intimidatoria, hostil o humillante, sin constituir una falta o delito el que se imponga una pena más grave.

El acto de connotación sexual puede consistir en acto de carácter verbal o ejecutado por medio de gestos, con una prisión que va de 1 a 20 días o multa, también en conductas de acercamiento o persecuciones o actos de exhibicionismo de contenido sexual explícito, con una pena de 21 hasta 60 días y multa.

Presidente, al aprobar este proyecto en los términos informados, la Comisión Especial de la Mujer e Igualdad de Género está dando cumplimiento a obligaciones internacionales en materia de prevención y sanción de la violencia contra la mujer, como también en la eficacia que debe tener esta persecución criminal atendida la relevancia de sancionar las conductas que vulneren la libertad e indemnidad sexual de las personas. Por eso solicitamos a la Sala que lo resuelva en los mismos términos que la Comisión.

Y, brevemente, y lo puede ratificar la Vicepresidenta, hemos presentado una indicación, bastante transversal, en la que concordamos plenamente. Vimos, por ejemplo, en el Código español y en otros, que la falta de consentimiento y el acto de humillación tienen una objetivación, lo que me parece muy importan-



te. La indicación recoge experiencias internacionales que facilitan que se tenga una referencia, dejemos a un lado esa subjetividad, y los operadores de justicia cuenten con un marco.

Y, por lo tanto, le proponemos a la Sala que, ojalá sin mayor discusión, pudiese aprobar unánimemente este proyecto, pues creo que es un avance más. Le pido treinta segundos y termino... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)*.

Como se lo expresamos a la Ministra de la Mujer, estamos conscientes de que necesitamos una legislación que abarque la totalidad de los actos de connotación sexual, porque hasta ahora se ha ido haciendo parceladamente, es decir, considerando actos de connotación sexual en el ámbito educacional, de salud, deportivo, laboral, en fin, y creemos que claramente se necesita una mirada más amplia.

Francamente, creo que será un tremendo avance si la Sala del Senado da la señal de aprobar unánimemente esta iniciativa y puede, entonces, pasar a la Cámara.

He dicho.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Gracias, Senadora Allende.

Tiene la palabra la Senadora Pascual, y vamos después a proceder a recabar la unanimidad. Incluso, vamos a hacer una propuesta de votación económica.

Senadora Pascual.

La señora PASCUAL.— Muchas gracias, Presidente.

Quiero valorar la presentación y el trabajo de este proyecto. Creo que las materias relativas al avance de una legislación más moderna en nuestro país respecto a la tipificación, a la definición de las distintas manifestaciones de violencia, y, en particular en este caso, frente al acoso sexual, nos van poniendo a la altura de las normativas internacionales y en sintonía con lo que había recomendado la propia Convención Belém do Pará, que es la convención internacional en materia de prevención, aten-

ción y erradicación de la violencia hacia las mujeres en este ámbito.

Voy a concurrir con mi voto favorable tanto para la aprobación del proyecto como también para la inclusión, como ya señalé anteriormente, de la indicación; pero quiero plantear la siguiente situación, que no menoscaba esta votación, en todo caso.

Creo que falta una ley integral de acoso sexual. En nuestro Parlamento y a través de las distintas iniciativas de gobiernos anteriores se ha ido avanzando (acoso sexual en el ámbito educacional, acoso sexual en la calle, acoso sexual en el trabajo); sin embargo, aún nos falta una mirada mucho más integral.

De no ser posible generar un debate que nos permita subsanar esta situación en lo que nos queda de tramitación como Senado del proyecto que garantiza una vida libre de violencia a las mujeres (está hoy día en la Comisión de Constitución, y espero que avance, porque es una iniciativa integral que nos permitirá dotar de muchas más herramientas al Estado para la atención de la violencia y, por sobre todo, a la sociedad en la profunda transformación cultural que se necesita) debiéramos promover también la discusión de una ley integral de acoso sexual.

Lo digo porque tengo una pequeña diferencia con la indicación que se ha planteado, que creo que es factible discutir, aunque en honor al tiempo de tramitación y a los avances que necesitamos hacer voy a concurrir con mi voto favorable.

Me refiero a que la palabra “objetivamente”, no me deja muy satisfecha, y quiero decir muy francamente el porqué.

Yo entiendo la buena intencionalidad, no obstante, lo objetivo en un sentido común, machista y patriarcal termina siendo naturalizador, invisibilizador, y, por lo tanto, no significador de lo que son las violencias contra las mujeres y, en este caso, el acoso sexual.

Me parece que ahí podemos seguir debatiendo, pero para no entorpecer esta tramita-

ción y para que el proyecto pueda pasar rápidamente a la Cámara de Diputados, esta vez concurre con mi voto favorable.

Muchas gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Gracias.

Les quiero recordar, a pesar de que los Senadores y Senadoras tienen el legítimo derecho a hablar todo lo que estimen conveniente, que con el objeto de despachar hoy este proyecto hemos recabado la unanimidad para prorrogar la hora de término de la sesión, y de todas maneras habrá Incidentes.

Están inscritos para intervenir el Senador Chahuán (con un homenaje a Espir Agud Abusada, quien falleció el 7 de febrero), el Senador Espinoza, el Senador Pugh y la Senadora Provoste.

El señor COLOMA.— Entonces, abra la votación.

El señor ELIZALDE (Presidente).— No vamos a abrir la votación porque primero tenemos que explicar cómo vamos a votar, pues estamos proponiendo una votación económica: que se vote el proyecto junto con las indicaciones.

Lo va a explicar el Secretario y después les daré la palabra a los dos Senadores que están inscritos.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señor Presidente.

Aquí lo que correspondería votar serían las enmiendas unánimes propuestas por la Comisión y, posteriormente, las dos indicaciones. Sin embargo, si hay acuerdo, con una sola votación se pueden aprobar tanto las modificaciones unánimes como las dos indicaciones que se acordó tramitar por unanimidad en la Sala.

Las indicaciones son las siguientes:

La primera es al número 4 del artículo único, para reemplazar en el inciso primero del artículo 364 propuesto la frase “para sí o para un tercero, capaz de provocar en la víctima una situación, intimidatoria, hostil o humillante,”

por la siguiente: “sin mediar consentimiento de la víctima, capaz de provocar una situación objetivamente intimidatoria, hostil o humillante para sí o para un tercero”.

En consecuencia, el inciso primero del artículo 364 quedaría con el texto que señalo a continuación:

“El que prevaleciendo de su posición en el ámbito de una relación laboral, educacional, militar o policial, deportiva, de prestación de servicios u otra análoga, de relación jerárquica o desigualdad de grado, solicitare o exigiere un acto de connotación sexual, sin mediar consentimiento de la víctima, capaz de provocar una situación objetivamente intimidatoria, hostil o humillante para sí o para un tercero, será sancionado con la pena de presidio menor en su grado mínimo.”.

Y la segunda indicación es al numeral 5 del artículo único, para agregar en el encabezamiento del artículo 494 ter propuesto, entre las palabras “situación” e “intimidatoria”, la expresión “objetivamente”.

Eso es, señor Presidente.

Ahora correspondería recabar la unanimidad.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Voy a recabar la unanimidad para aprobar el proyecto en particular con las modificaciones que vienen en el informe, más las indicaciones que se presentaron en la Sala.

¿Habría acuerdo para aprobar la iniciativa junto con las indicaciones mediante votación económica, dejando constancia del *quorum*?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— No se requiere *quorum*, señor Presidente.

**—Se aprueban, por unanimidad, las proposiciones de la Comisión de la Mujer y la Igualdad de Género, junto con las indicaciones incorporadas por acuerdo de la Sala, quedando el proyecto aprobado en particular y despachado en este trámite.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Quiero felicitar a la Senadora Isabel Allende, quien además ha sido una insistente promotora de

esta iniciativa, y también a los demás Senadores que trabajaron en las indicaciones para que se tramitaran con celeridad.

No sé si la Senadora Núñez o el Senador Sanhueza quieren intervenir porque entraremos a la hora de Incidentes.

¿Sí?

Entonces, hará uso de la palabra la Senadora Núñez y después el Senador Sanhueza.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Antes de que intervengan, quiero informar lo siguiente.

¡Ya empezaron los cambios...!

Han llegado a la Mesa los siguientes cambios respecto de la integración de las Comisiones que anuncié denante. Estos se efectúan dentro de la misma bancada o con acuerdo de las bancadas que forman parte de un mismo grupo político, se podría decir. Por tanto, no se altera en absoluto el acuerdo entre las bancadas.

En la Comisión Especial de Infancia se reemplaza a la Senadora Gatica por el Senador Kuschel.

En la Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura se reemplaza al Senador Kuschel por el Senador Kusanovic.

Ambos son cambios de la bancada Renovación Nacional.

En la Comisión de Obras Públicas, el Senador del Partido Comunista Daniel Núñez es reemplazado por la Senadora de la Federación Regionalista Verde Social Alejandra Sepúlveda. Este es un acuerdo dentro de la coalición Apruebo Dignidad.

Esos son los cambios que se incorporan.

En la Comisión de Economía hubo también un cambio de nombre en el Partido Socialista, pero no lo anuncié en la sesión y corresponde al acta que se firmó. Así que eso se verificará en el acta que se está firmando ante el Secretario del Senado, como ministro de fe.

Entonces, quedan formalizados esos cambios respecto de la constitución para este año de las respectivas Comisiones.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Hago presente que la Senadora Ebensperger seguirá presidiendo la sesión en la hora de Incidentes, en que están inscritos para hacer uso de la palabra los Senadores señores Chahuán y Espinoza, las señoras Provoste y Sepúlveda y el señor Pugh.

Les recuerdo que, iniciada la hora de Incidentes, deben apretar el botón respectivo para que se proceda a otorgar la palabra.

Yo ahora tengo una reunión con el Presidente de la Cámara de Diputados para coordinar algunos temas administrativos. Voy a estar aquí en el edificio por si alguien necesita hablar después conmigo.

Gracias.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Tiene la palabra la Senadora Núñez.

La señora NÚÑEZ.— Gracias, señora Presidenta.

Quise intervenir para comprometer un trabajo transversal que evidentemente va a partir en la Comisión de Mujer y de esta forma tener una ley integral en materia de acoso.

Hay varias modificaciones dentro de nuestro ordenamiento jurídico que han ido en esta línea.

Este proyecto de acoso sexual, que tiene por objetivo sancionar penalmente, como complemento de la normativa laboral, la conducta de acoso sexual en el ámbito de las relaciones de trabajo, educacionales, militares, deportivas, de prestación de servicios, de subordinación, o en el cumplimiento de funciones públicas, viene a mejorar nuestro ordenamiento, a entregar una mayor protección, pero sigue siendo una norma que no está bajo el paraguas de una ley integral en materia de acoso.

Así que, aprovechando esta instancia, y

dado que algunas Senadoras han planteado la necesidad de tener esta ley integral de acoso, es que me sumo a ese objetivo para que -insisto- podamos trabajar transversalmente en la Comisión de Mujer.

Gracias, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senadora.

Tiene la palabra el Senador Sanhueza.

El señor SANHUEZA.— Gracias, Presidenta.

Sin duda, este proyecto de ley es un avance.

El acoso sexual es una de las tantas manifestaciones de violencia contra la mujer que tenemos presente, por lo que debemos ayudar a generar un cambio cultural donde hombres y mujeres veamos también desde otra perspectiva aquellos hechos de violencia que muchas veces estuvieron validados por nuestra sociedad, desde la violencia física, en años anteriores, a la violencia económica, como hemos visto, con el no pago de las pensiones alimenticias, lo que tanto daño causa a las familias y en que hemos logrado avanzar con lo que se creó: el Registro Nacional de Deudores de Pensiones Alimenticias.

Hemos avanzado también en el proyecto que tiene que ver con el piropo, que es algo que por muchos años estuvo validado y era parte de nuestra cultura.

Pero hoy día nuestra sociedad ha tenido un cambio, y este ha sido profundo; es un cambio que se está produciendo entre hombres y mujeres. Porque en esta materia, de acuerdo con lo que me han dicho las propias vecinas, muchas veces los programas, sobre todo los de violencia física, son enfocados solamente a las mujeres. Pero para que la violencia física termine los hombres también tienen que ser partícipes de esos programas, de manera de poder generar ese cambio cultural.

Creo que este proyecto es un avance; tiene algunas cosas que hay que corregir desde el punto de vista penal. Sin embargo, me parece que, para poder ir construyendo de ma-

nera efectiva a este respecto y hacernos cargo de una ley integral de acoso sexual, existe la voluntad en el Senado de darle prioridad a la iniciativa que está acá, que tiene que ver con eliminar la violencia hacia las mujeres.

Por lo tanto, estamos absolutamente disponibles para trabajar en este sentido.

Yo voy a formar parte de la Comisión de Mujer, para poder contribuir en avanzar a que efectivamente tengamos un país libre de violencia contra nuestras mujeres, en todos los sentidos: en la parte física, en la parte económica y también en la parte sexual.

Gracias, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Terminado el Orden del Día.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Una consulta, Senador García.

¿Usted estaba inscrito para el proyecto que se acaba de aprobar o para Incidentes?

¿Reglamento?

Tiene la palabra, entonces, y después iniciamos Incidentes.

El señor GARCÍA.— Presidenta, seré muy breve.

Tenemos en tabla el proyecto que fortalece el Servicio Agrícola y Ganadero, y no hemos alcanzado a discutirlo ni a votarlo. Por tanto, simplemente pido, porque tiene sentido de urgencia y es muy importante, que se pueda poner en el primer lugar del Orden del Día de la próxima sesión de Sala.

Muchas gracias.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Lo dejamos pendiente también porque requiere *quorum* de ley orgánica. No lo podíamos ver hoy día.

Corresponde entrar a la hora Incidentes.

## VI. INCIDENTES

### PETICIONES DE OFICIOS

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Han llegado a la Mesa diversas peticiones de oficios.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Se les dará curso en la forma reglamentaria.

—**Los oficios cuyo envío se anunció son los siguientes:**

De la señora ALLENDE:

A la Superintendencia de Servicios Sanitarios de la Región de Valparaíso, para que informe en relación con **PROCESOS DE FISCALIZACIÓN Y ESTUDIOS SOBRE CALIDAD DEL AGUA QUE SE CONSUME EN LA REGIÓN DE VALPARAÍSO.**

Del señor ARAYA:

A la Delegada Presidencial de la Región de Antofagasta, solicitándole **RESPUESTA A INQUIETUDES MANIFESTADAS POR PROPIETARIOS DE CONJUNTO HABITACIONAL BELLAVISTA 1, COMUNA DE ANTOFAGASTA, QUE PRONTAMENTE ALBERGARÁ A 112 FAMILIAS, RESPECTO A TERRENO ADYACENTE DESTINADO A ÁREAS VERDES Y/O EQUIPAMIENTO COMUNITARIO, AFECTADO POR TOMAS IRREGULARES.**

A la Directora Regional (S) del Serviu de Antofagasta, pidiéndole **RESPUESTA A INQUIETUDES MANIFESTADAS POR PROPIETARIOS DE CONJUNTO HABITACIONAL BELLAVISTA 1, UBICADO EN CALLE CALBUCO N° 850, COMUNA DE ANTOFAGASTA.**

A la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Antofagasta, recabando información acerca de **SITUACIÓN ACTUAL**

**DE SITIO UBICADO EN AVENIDA LOS LEONES CON PASAJE QUECHEREGUAS, COMUNA DE ANTOFAGASTA, ADYACENTE A CONJUNTO HABITACIONAL BELLAVISTA 2, EN VIRTUD DE DENUNCIA POR TOMA DE TERRENOS EN EL LUGAR.**

Y al Secretario General Ejecutivo de la Corporación Municipal de Desarrollo Social, pidiéndole que informe sobre **ESTADO DE PETICIÓN DE INCENTIVO AL RETIRO DE SEÑORA GIZEL AYALA PALLAMARES, PROFESORA DE ANTOFAGASTA.**

De la señora GATICA:

A la Ministra del Medio Ambiente y al Subsecretario del Medio Ambiente, solicitándoles **INFORMACIÓN ACTUALIZADA DE PROYECTO “ESTUDIO DE ANTECEDENTES PARA GENERAR INSTRUMENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL EN LA CUENCA DEL RÍO BUENO”; RESUMEN EJECUTIVO DEL ESTUDIO; ANTECEDENTES SOBRE SITUACIÓN ADMINISTRATIVA, PROCESOS DE COMPRAS PÚBLICAS Y PROGRAMACIÓN DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE EMPRESA QUE EJECUTARÁ ESTA INICIATIVA, así como AGILIZAR TRÁMITES DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO.**

A la Ministra de Bienes Nacionales y a la Subsecretaría de Bienes Nacionales, pidiéndoles información sobre **PROCESO DE AFECTACIÓN DE TERRENO PARA PROYECTO HABITACIONAL “PORTAL MACKENNA, RÍO BUENO”.**

Y al Subsecretario de Redes Asistenciales, recabándole información acerca de **SITUACIÓN DE PROYECTO “SERVICIO DE ALTA RESOLUTIVIDAD, SAR FUTRONO”; ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA Y PROGRAMACIÓN DE PROYECTO “CESFAM EXTERNO DE VALDIVIA”, y solicitándole AGILIZACIÓN DE TRÁMITES PARA PUESTA EN OPERACIÓN**



## DE “SERVICIO DE ALTA RESOLUTIVIDAD” DE COMUNA DE PANGUIPULLI.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— En Incidentes, en el tiempo del Comité Partido Renovación Nacional e Independientes, tiene la palabra el Senador Francisco Chahuán, quien rendirá un homenaje al señor Espir Aguad Abusada.

### HOMENAJE A SEÑOR ESPIR AGUAD ABUSADA CON MOTIVO DE SU RECIENTE FALLECIMIENTO

El señor CHAHUÁN (*de pie y ante el podio ubicado al lado izquierdo de la testera*).— Señora Presidenta, Honorable Sala, rindo este homenaje a un arquetipo de ser humano, un soñador, un emprendedor, un hombre con una vida llena de pasión.

El 6 de febrero de este año falleció el destacado empresario, escritor y poeta, deportista, benefactor e importante miembro de la Comunidad Palestina de Chile y sus instituciones don Espir Aguad Abusada, a la edad de noventa y dos años.

Sus padres llegaron desde Palestina a la comuna de Salamanca, en la Región de Coquimbo, donde estudió en una escuela fiscal. No obstante, cuando el tiempo se lo permitía, vendía pantalones y jabones a los obreros de la localidad, de las haciendas cercanas.

A la edad de catorce años, por razones económicas, debió seguir a su familia a la ciudad de Arequipa, en Perú, donde sus padres abrieron una tienda y Espir vendía los productos a todos los pequeños pueblos aledaños. También en esa época comenzó a desplegar sus dotes físicas en saltos ornamentales y en barras.

Después de ingresar a estudiar medicina en la Universidad de San Agustín, en Perú, al poco tiempo se consiguió una beca en la Universidad de Davis, en West Virginia, trasladán-

dose más tarde a la Universidad de Columbia, donde no pudo culminar sus estudios por falta de recursos, por lo que debió volver al Perú.

Sus hermanos decidieron expandir el negocio textil a Lima, dejando una fábrica de confecciones en Arequipa de la cual se hizo cargo Espir, realizando uniformes para estudiantes y militares, lo que le permitió ir labrando una pequeña fortuna.

Sin embargo, algún tiempo después un terremoto afectó a Arequipa, lo que le causó la pérdida de todo lo que había construido, por lo que decidió volver a Chile. Y producto de la resiliencia que siempre lo caracterizó, arrendó una casa en la calle Manuel de Salas, en la comuna de Ñuñoa, donde se dedicó a la compra y venta de telas, cuestión que le permitió levantarse económicamente.

Formó una distinguida familia con su cónyuge, su amada Mireya Dagach Eltit, pese a lo cual debió soportar la triste pérdida de tres de sus hijos, y en el ocaso de su vida, de “la Mireyita”, golpe, sin lugar a dudas, que le marcó hasta los últimos días de su vida.

Fue un eximio deportista; como nadador ha sido reconocido a nivel internacional, llegando a obtener el récord sudamericano en esta disciplina, que practicó hasta avanzada edad, y logrando ganar a lo largo de su extensa trayectoria 141 preseas de oro, 200 de plata y otras 200 de bronce. De hecho, destacó en las pruebas de los 50, 100, 200, 400, 800 y 1.500 metros libres por veinte años consecutivos en todas las categorías que van desde los setenta hasta los ochenta y nueve años. En una ocasión incluso tuvo la posibilidad de reunirse en Chile con el nadador olímpico Michael Phelps; y “el tiburón de Baltimore” le regaló una polera con su autógrafo, la cual fue atesorada por el empresario durante toda su vida.

Sus pasiones más importantes fueron su fe en Dios, su familia, su trabajo y su afán constante de ayudar al prójimo. El apoyo de importantes empresarios de origen palestino, como las familias Yarur, Sumar, Garib y Said,

se tornaron fundamentales para mantener su emprendimiento textil, en el cual -como ya señalé- había tenido comienzos muy humildes a su temprana edad.

A mediados de la década de los ochenta formó parte del grupo denominado “las Diez Mezquitas”, liderado por los empresarios Álvaro Saieh y Carlos Abumohor, obteniendo la licitación del Banco Osorno, que posteriormente vendieron al Banco Santander.

Una de las facetas por las que será siempre recordado es la afición por vacacionar en la playa de Tongoy, en la Región de Coquimbo, a la que llegó por primera vez el año 1958, instalando a su familia en una carpa. En 1962 esta costumbre se arraigó por muchos años.

En la playa Grande, de Tongoy, compartía con todos los asistentes al lugar generosos asados organizados por él, en los que llegó a compartir hasta con tres mil personas, las que disfrutaban de su compañía y de la música con guitarra que se ejecutaba en los atardeceres y noches. Por cincuenta años mantuvo esta tradición en un ambiente de sano esparcimiento, creando amistad con muchos de sus comensales, a quienes siempre estuvo dispuesto a ayudar en lo que necesitaran.

Esta tradición responde también a un compromiso que hizo con Dios y con Tongoy: que si las aguas de Tongoy le devolvían el cuerpo de uno de sus hijos, él finalmente se comprometería a compartir con todos los habitantes de la comuna ese asado tan tradicional y que se transformó, sin lugar a dudas, en uno de los eventos más importantes de la zona.

Si bien nunca quiso explicar cuál fue la razón de su generosidad con los demás asistentes a la mencionada playa, solo se preocupaba de que cada año se organizaran de la mejor forma estos asados, que se constituyeron en una verdadera tradición en ese balneario, de los cuales sus invitados guardan hermosos recuerdos, sobre todo por la amabilidad y bonhomía de su anfitrión, junto a su familia.

Los habitantes de Tongoy llegaron a reco-

nocerlo como un destacado miembro de la comunidad.

Pero también es necesario recordar su calidad de benefactor, que se tradujo en la desinteresada ayuda que les prestó a los habitantes de la región con motivo del terremoto y tsunami que los afectó en el mes de septiembre de 2015. Ello le significó ser nombrado más tarde “Hijo Ilustre” de la ciudad de Coquimbo.

Quisiera recordar también algunas de sus letras:

“Eso no me importaría.

“Pero si tú no estás a mi lado, eso sí me importaría.

“Tú, que lo has compartido todo, mis penas, mis alegrías.

“Y cuando llegue el momento de partir

“Y con una sonrisa en mis labios

“Estire mi mano y tú no estés a mi lado

“Eso sí me importaría.”.

Se confesaba como un hombre hiperquínético, y sus letras eran una especie de canto a la liberación, una poesía a la libertad de un hombre de la tierra de Palestina, un hombre que sin lugar a dudas se inspiró en esa pasión de estar vivo: de la realidad que lo circundaba; de los minutos, las horas y los días que pasó sobre esta tierra; de lo que le causaba risa y también llanto.

Él decía: “Yo escribo para mí mismo, y lo que no me gusta simplemente lo obvio. Me da por escribir cuando me alumbra la luz de la luna”. Rápido de palabra y de acción; costaba seguirlo con su vuelo veloz por todos los temas de su interés y por todas sus experiencias de vida. Afirmaba que el dolor y el sufrimiento también motivaban a este hombre a escribir.

Don Espir Aguad Abusada fue un gran hombre. Más allá de sus éxitos comerciales y triunfos deportivos y pese a muchas de las adversidades que debió afrontar, nunca se amilanó; siempre salió adelante, demostrando su amor al prójimo en las múltiples actividades que desarrolló, dejando un legado imperecedero que estamos ciertos será resguardado por

sus herederos.

Su hijo Fernando lo define como “Un hombre fuerte, carismático; siempre fue así. Cuando yo tenía como veintidós años me dijo que me hiciera cargo de la empresa. Le gustaba la natación, disfrutar de su familia, de sus nietos y bisnietos, y aunque le tocó enfrentar la muerte de tres hijos, siempre se levantó. Sé que lo van a recordar como un gran hombre, que más allá de sus éxitos comerciales y éxitos en el deporte, fue un hombre muy generoso.

“Mi padre -agrega- era un hombre muy apasionado, perseverante y con una resiliencia impresionante. Sus pasiones más importantes fueron su amor y fe en Dios, su familia, su trabajo, ayudar al prójimo, sus caballos y la natación. Y también el póker. Fue uno de los jugadores más longevos de la historia del póker de Chile.

“Siempre me decía que hay una sola cosa que el hombre no puede comprar: eso era su nombre. Eso lo ayudó mucho. Al llegar a este país desde Arequipa se dedicó a la distribución de telas. En Chile de los años 60 el sector textil era un motor de desarrollo y generación de empleo. Las industrias más relevantes estaban en manos de inmigrantes palestinos, y las familias más connotadas de nuestra comunidad eran de esa industria.”.

Era un hombre -vuelvo a insistir- extraordinario.

Fernando nos dice, para terminar, que “se fue en paz, en su casa, rodeado de toda su familia”.

Me contaba que estuvieron viendo los videos de su vida, las cintas que mantenían guardadas como un verdadero legado. Ciertamente, se trata de un hombre del cual se puede decir que la pasión siempre fue su verbo rector.

En una ocasión me comentó que había tenido una visión: que él tenía que llevar la paz a Irlanda, y se embarcó a ese país con un cargamento de claveles chilenos. Y en pleno enfrentamiento entre Irlanda del Norte e Irlanda del Sur se dedicó a repartir claveles traídos desde

Chile diciendo que había recibido una señal para llevar un mensaje de paz.

Hago este homenaje en nombre de parlamentarios de todas y cada una de las bancadas: de Senadores de la UDI, como Iván Moreira; de Senadores de la Democracia Cristiana, como Matías Walker, y de quienes lo conocimos y consideramos como un ejemplo para muchas muchas generaciones, sobre todo para aquellos inmigrantes palestinos que vinieron a Chile a construir su vida.

En nombre del Congreso Nacional, quiero hacer llegar estas sentidas palabras a un hombre que dejó huella e hizo de su vida una pasión, que utilizó el deporte como motivación para salir adelante, para generar resiliencia.

En el ocaso de su vida, la partida de Mireyita hace algunos meses lo terminó por descompensar; la amaba, porque era una mujer extraordinaria, una gran compañera.

Espir Aguad Abusada, descansa en paz.

Chile y este Congreso te dan el reconocimiento que mereces.

¡Muchas gracias!

*(Aplausos en la Sala).*

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).– Gracias, Senador Chahuán.

Continuamos con la hora de Incidentes.

En el tiempo del Comité Partido Socialista, tiene la palabra el Senador Fidel Espinoza, hasta por ocho minutos.

#### **SITUACIÓN FINANCIERA ACTUAL DE CFT DE LLANQUIHUE Y CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PROYECTADO. OFICIO**

El señor ESPINOZA.– Muchas gracias, estimada Presidenta.

En mi primera intervención en la hora de Incidentes, solicitaré algunos oficios a fin de requerir información a diferentes instituciones.

En primer lugar, pido oficiar al Ministerio de Educación para que nos dé cuenta de cuál es la situación actual del CFT, centro de formación técnica, de la ciudad de Llanquihue, en

la provincia del mismo nombre.

Este establecimiento, obra del primer Gobierno de la Presidenta Bachelet, tuvo lamentablemente la nominación de un rector, el señor Carlos Silva, que realizó una nefasta administración que privó el desarrollo de este CFT, a diferencia de muchos otros del país, de una manera notoria y abrumadoramente perjudicial para la educación de los hijos de muchas familias de nuestra Región de Los Lagos que no tienen la posibilidad de llegar a la universidad, pero que encuentran en la formación técnica una oportunidad real para concretar el desarrollo de sus vidas futuras en familia.

La comuna de Llanquihue tiene hoy día este proyecto sin sede siquiera para funcionar, sin herramientas y con falta de servicios permanentes. Ello nos da una clara demostración de la grave situación por la que -según entendemos- atraviesa este centro de formación técnica.

Queremos que el Ministerio de Educación nos entregue información respecto de cuál es realmente la situación financiera de este CFT y cuándo comenzará la construcción del edificio que les dará cabida a los más de mil alumnos que se proyectaron desde su creación.

—**Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento, con la adhesión del Senador señor Chahuán.**

**DENUNCIA POR CONTRATACIÓN DE DIRIGENTE GREMIAL EN JARDÍN INFANTIL DE CHAITÉN. OFICIOS**

El señor ESPINOZA.— Señora Presidenta, en segundo lugar, solicito oficiar al Ministerio de Educación, y en particular a la Junji, porque queremos denunciar una situación que está ocurriendo en la comuna de Chaitén, provincia de Palena, una zona extrema de nuestro país en donde el trabajo es abnegado como en muchos otros lugares de Chile, pero en que las complejidades geográficas y climáticas hacen que la

vida sea tremendamente difícil.

Ayer, tanto el alcalde de la comuna de Chaitén, señor Pedro Vásquez, como los concejales señores Riquelme, Núñez y Barrientos me señalaron con preocupación lo que está sucediendo en el jardín infantil El Canto del Chucao, donde malas decisiones adoptadas a última hora por la dirección regional de la Junji del Gobierno del Presidente Piñera están afectando de manera notoria el desarrollo de la atención de los niños y niñas que están en ese establecimiento educacional.

Se trata de decisiones éticamente inaceptables que perjudicarán a estos menores en el futuro.

Yo no tengo absolutamente nada hacia los dirigentes gremiales; por el contrario, ellos tienen todo el derecho a disponer de horas para su labor gremial. Pero aquí, en particular, se está contratando y enviando a trabajar a esa comuna a una dirigente que tiene cuarenta y cuatro horas gremiales, y esto va a significar obviamente que, por el desarrollo de su labor gremial, no podrá atender las necesidades de este jardín infantil aislado, que cuenta con serias dificultades de conectividad que impiden que más profesionales puedan atender los requerimientos de los niños.

Señora Presidenta, es fundamental que el Ministerio de Educación revierta esa situación, que a todas luces es inaceptable.

—**Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento, con la adhesión del Senador señor Chahuán.**

**HOMENAJE A ILUSTRES CIUDADANOS DE LOS LAGOS: SEÑORAS LILIAN SOTO GUERRERO Y MARÍA ALVARADO BENAVIDES Y SEÑORES ADRIÁN VILLARROEL VELÁSQUEZ Y JAVIER OLIVA ÁNGEL, RECIENTEMENTE FALLECIDOS. COMUNICACIONES**

El señor ESPINOZA.— En tercer lugar, al

término de mi intervención, quisiera señalar mi pesar como miembro, militante y dirigente del Partido Socialista de mi región, pero también como parlamentario, por el deceso de cuatro ilustres ciudadanos de mi región en las últimas semanas.

Me refiero a la muerte de la exconcejala de Chaitén, señora Lilian Rosa Soto Guerrero, conocida matrona, a quien quiero reconocer en esta Sala su importante legado como destacada profesional de la salud, desempeñándose como obstetra del Hospital Doctor Pedro Jiménez, de la mencionada comuna.

Pese a haber nacido en Castro, la familia de Lilian Soto siempre estuvo ligada a Chaitén. Por ello lamentamos profundamente su deceso. Su figura y rostro quedarán siempre en la memoria de centenares de familias chaiteninas por haber ayudado al nacimiento de sus hijos.

Asimismo, deseo reconocer su vasta trayectoria política en el Partido Socialista. No solo fue una destacada militante; también asumió la responsabilidad de un importante rol por la defensa de nuestra democracia.

De igual forma, lamentamos el deceso del compañero Adrián Villarroel Velásquez, de Calbuco, una triste pérdida ocurrida el 23 de febrero pasado. Don Adrián fue una persona que siempre aportó a su comunidad en diversos ámbitos, y nos enorgullece que haya sido parte de nuestro glorioso Partido Socialista. Nunca lo olvidaremos, pues nos deja una gran enseñanza a seguir.

Fue un destacado ciudadano calbucano: docente, dirigente político y del profesorado de esa comuna, entre muchas otras actividades públicas; un luchador incansable por la democracia y por los derechos de las personas; un comprometido profesor y un apasionado folclorista.

Por eso quiero rendirle un homenaje en esta Sala a don Adrián Villarroel Velásquez, egresado como profesor de educación general básica de la Universidad de Chile, de la sede de Osorno.

También deseo lamentar el fallecimiento de la madre de nuestra concejala de Río Negro señora Mónica Villarroel Alvarado. Hago referencia a la señora María Otilia Alvarado Benavides, quien nació el 14 de mayo de 1940 y falleció casi a los ochenta y dos años.

Una mujer esforzada, sacrificada y luchadora; madre de siete hijos, cuatro de ellos fallecidos. Una gran dirigente social por muchos años; Presidenta de la Junta de Vecinos de la Población Valentín Letelier, comunidad vecinal por la que siempre tuvo un cuidado especial. Fundadora de la toma del terreno y posterior Población Letelier; gestora de proyectos que le permitieron conseguir casetas sanitarias y materiales para las casas de autoconstrucción de dicha población.

Fue también una reconocida dirigente social de la Unión Comunal de Río Negro; dama voluntaria, siempre presente en las cárceles y en los hospitales defendiendo los derechos de las personas.

Y, por último, señora Presidenta, quiero rendir un especial homenaje en esta Sala a Javier Oliva Ángel y a su familia, un exdirigente campesino y militante del Partido Socialista.

Él es hijo de Abraham Oliva. ¿Quién es Abraham Oliva? Un exdirigente campesino y militante de nuestro partido que fue fusilado junto a mi padre el 2 de diciembre de 1973 en Frutillar.

¿Por qué lamento enormemente el deceso de su hijo Javier? Porque, al igual que yo, llevábamos cuarenta y nueve años luchando por justicia. Nuestro caso todavía está en el Tribunal Constitucional de Chile, porque este organismo, desde mi punto de vista, lamentablemente hasta el día de hoy sigue defendiendo y amparando a estos criminales, quienes continúan recorriendo las calles de nuestra ciudad.

A mí me ha tocado encontrarme, señora Presidenta, con el asesino de mi padre en el supermercado o en las calles de Puerto Montt.

Por eso lamento profundamente que Javier, quien luchó por justicia junto a su hermano Pa-



tricio, junto a su familia y junto a la mía, haya fallecido antes de que pise la cárcel de Punta Peuco el asesino de su padre y del mío.

Javier Oliva Ángel fue una persona muy querida en Purranque, en Fresia y en sus alrededores; así lo refleja el multitudinario funeral que tuvo la semana pasada.

Agradezco enormemente el tiempo concedido, Presidenta.

Solicito que se envíen copias de mi intervención a las familias de las personas mencionadas, para lo cual haré llegar las direcciones correspondientes en su debido momento.

He dicho.

Muchas gracias.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

—**Se anuncia el envío de las comunicaciones solicitadas, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.**

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Del Partido Por la Democracia no hay nadie inscrito para intervenir.

En el turno del Partido Demócrata Cristiano, aparece inscrita solamente la Senadora Yasna Provoste, a quien le otorgo la palabra hasta por seis minutos.

**DIFICULTADES EN RETORNO A CLASES PRESENCIALES EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE REGIÓN DE ATACAMA. OFICIOS**

La señora PROVOSTE.— Señora Presidenta, con mucha preocupación he recogido diversas inquietudes de madres, padres, apoderadas, alumnos, profesores, asistentes de la educación y de las comunidades educativas en general por numerosas situaciones que se han presentado en los establecimientos educacionales de la Región de Atacama durante lo que va del mes de marzo de este año.

Problemas graves de convivencia en varios colegios y liceos, reclamos por la falta de recorridos de los buses que deben trasladar a las

y los estudiantes, y poca claridad de los protocolos de retorno a la presencialidad, son solo una muestra de los muchos problemas que vive hoy la educación pública en la Región de Atacama, tanto en el Servicio Local de Huasco como en el Servicio Local de Atacama.

A lo anterior se suma que desde hace semanas existe preocupación y molestia en varias comunidades escolares de las provincias de Copiapó y Chañaral por el retraso o las falencias que han existido en el ingreso de los alumnos al año escolar 2022.

Infraestructura deficiente y protocolos que no han sido debidamente implementados en recintos como la escuela fronteriza de Los Loros, la Escuela de Desarrollo Artístico de Caldera, la Escuela Gaspar Cabrales de Barquito en Chañaral, la Escuela Vicente Sepúlveda Rojo de la Población Juan Pablo II de Copiapó, son solo algunos ejemplos.

Dentro de las falencias que se han registrado encontramos, en algunos casos, problemas sanitarios, fallas en los alcantarillados y baños, situaciones deficientes en la alimentación, falta de reemplazo de docentes e incumplimiento de plazos de obras de reparación y normalización de los establecimientos.

En el Servicio Local de Atacama hay problemas con el programa de integración, donde los niños y niñas no fueron evaluados a tiempo, por lo que aún no cuentan con la atención de profesionales, retrasando así su aprendizaje y su integración a los colegios y liceos.

Sabemos, además, que esta situación no solo nos ocurre a nosotros, en la Región de Atacama; he conversado también, el día de hoy, con Judy Valdés, representante de padres, madres y apoderados de la Región Metropolitana, quien me ha señalado la preocupación que tienen respecto de las deficiencias de infraestructura, de comedores y de los programas de alimentación que están recibiendo los estudiantes en esa región.

Por lo tanto, solicito que se oficie al señor Ministro de Educación, al Subsecretario de

Educación, a la Directora de Educación Pública y a los Directores de los Servicios Locales de Educación de Huasco y Atacama, a fin de que informen respecto del estado de los programas de integración, la cantidad de niños y niñas acogidas a ellos en la Región de Atacama y el número de profesionales y equipos PIE en los distintos establecimientos de la Región de Atacama, pormenorizados por establecimiento educacional.

También solicito que se comunique al Senado si existió algún traspaso de recursos desde el FAEP hasta el Servicio Local de Atacama debido a la no ejecución de los mismos. Y, de ser así, pido señalar qué cantidad de recursos fueron traspasados desde el FAEP hasta los Servicios Locales de Atacama y de Huasco.

Además, señora Presidenta, solicito enviar copia de los planes de mejoramiento educativo por cada servicio local de la Región de Atacama, es decir, del Servicio Local de Atacama y del de Huasco.

Solicito, igualmente, que se envíe copia de los planes estratégicos de cada servicio local de la Región de Atacama, además de los protocolos de convivencia escolar, y que se detallen los servicios de locomoción de todas las localidades de las diferentes comunas en la misma región.

Lo anterior, porque permanentemente recibimos llamados al respecto, incluso uno en el día de hoy, de una apoderada de Domeyko, durante el transcurso de la cual se escuchaba como sonido de fondo el llanto de sus hijos, dado que ya eran las 12:45 y ella tenía que llegar a Vallenar -situada a más de 50 kilómetros a la una, y el bus aún no llegaba. Tampoco habían podido asistir el lunes y el martes.

Por lo tanto, considero importante que se detallen todos los servicios de locomoción de las diferentes localidades, incluidas las caletas, hacia los distintos establecimientos educacionales.

Además, hemos visto con mucha preocupación problemas en materia de convivencia, los

cuales se han hecho carne, lamentablemente, en distintos establecimientos educacionales, particularmente en la comuna de Vallenar.

Por consiguiente, solicito que se envíe copia de los protocolos de convivencia escolar, así como de las orientaciones que los servicios locales de educación han entregado a los diferentes establecimientos educacionales a propósito de los planes de convivencia escolar.

Finalmente, solicito que se informen las nóminas de quiénes conforman los consejos directivos en los distintos servicios locales de nuestra región (Huasco y Atacama), indicando cuál fue el procedimiento para su elección y enviando copia de las actas y documentos que respaldan la elección de cada uno de sus integrantes.

He dicho, señora Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Muchas gracias, señora Senadora.

—**Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre de la señora Senadora, conforme al Reglamento.**

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— También ha solicitado la palabra en Incidentes, en el turno del Partido Federación Regionalista Verde Social, la Senadora Alejandra Sepúlveda, quien dispone de los dos minutos de su Comité, más los dos que le corresponden tanto al Partido Comunista como a Revolución Democrática, que le han cedido su tiempo.

Por lo tanto, dispone de hasta seis minutos.

**DEFICIENTE INFRAESTRUCTURA  
Y COMPLICACIONES PARA ASISTENCIA  
A CLASES EN ESCUELA CARDENAL  
RAÚL SILVA HENRÍQUEZ Y OTROS  
ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES  
DE LA COMUNA DE LITUECHE. OFICIOS**

La señora SEPÚLVEDA.— Señora Presidenta, hace pocos días, el 19 de marzo, tuve la oportunidad de compartir con padres y apoderados de la Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez de la comuna de Litueche, provin-

cia de Cardenal Caro, Sexta Región, quienes me manifestaron todas las complicaciones que enfrentan para que los niños y niñas puedan asistir a clases.

No se ha podido impartir alimentación en la escuela, porque lamentablemente los comedores están inhabilitados y no pueden funcionar. Las manipuladoras de alimentos, en conjunto con la Junaeb, solo están entregando a los niños y niñas alimentación fría, dado que la cocina no está habilitada para los efectos que corresponden.

Sobre el mobiliario del establecimiento, los apoderados nos contaban que los niños están escribiendo en el suelo, porque recién se estaría realizando la licitación para adquirir muebles para los niños de tercero y cuarto básico. Hasta hace dos días estaban ocupando mobiliario destinado a jóvenes de enseñanza media.

Los baños de la escuela son solo dos y se hallan en muy malas condiciones. Por lo tanto, tampoco tienen capacidad para sostener a una escuela completa.

Y me plantearon que esta situación y estas complicaciones no solo ocurren en la Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez, sino en toda la comuna.

Es por eso que solicito información sobre el particular al Ministerio y a la Superintendencia de Educación, considerando que los apoderados ya hicieron las denuncias correspondientes. Es necesario saber qué está ocurriendo y cuáles serán las medidas que va a tomar el Ministerio, pero también el sostenedor, que es el DAEM de la comuna de Litueche.

Hoy la matrícula ha aumentado (hay entre cuarenta y ocho y cincuenta alumnos por curso, según nos han manifestado los apoderados), por lo que la infraestructura de cada establecimiento educacional debe estar acorde a las necesidades de los niños y niñas y contar con lo indispensable para que puedan estudiar en condiciones mínimas.

Esa es la primera información que solicitamos, Presidenta.

—Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre de la señora Senadora, de conformidad con el Reglamento.

#### SITUACIÓN DE POZO Y APR PASO EL SOLDADO EN COMUNA DE LITUECHE. OFICIO

La señora SEPÚLVEDA.— El segundo oficio, Presidenta, es para el Ministerio de Obras Públicas, específicamente la Dirección de Obras Hidráulicas, ya que en la misma comuna de Litueche existe un APR, llamado “Paso El Soldado”, con noventa y cinco arranques para entregar agua a los distintos sectores rurales, correspondiente al radio de acción de un pozo existente en el lugar, de 24 metros de profundidad. Lamentablemente no se ha podido sacar agua como es debido, y además hay un problema con el pH y la calidad del agua que hay que revisar.

Se supone que existe un proyecto, del año 2020, y por eso solicito al Ministerio de Obras Públicas que nos informe qué está ocurriendo con este pozo de agua potable y con el APR, tan importante para Litueche, que hoy día tiene noventa y cinco arranques, pues se está preguntando por la factibilidad de entregar agua a alrededor de cincuenta familias del sector.

Si no logramos hacer estas modificaciones e inversiones lo antes posible, la política de vivienda y sobre todo el subsidio habitacional rural no se podrán ejecutar, por la no factibilidad de agua.

Presidenta, esos son los dos motivos para intervenir en la hora de Incidentes de hoy, pidiendo oficiar tanto al Ministerio de Educación como al Ministerio de Obras Públicas.

Muchas gracias.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— A usted, Senadora.

—Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre de la señora Senadora, en conformidad al Reglamento.

La señora EBENSPERGER (Vicepresiden-

ta).— En el tiempo de Evópoli no se ha pedido la palabra; tampoco en el del Partido Republicano, ni el Senador Bianchi. Sí pidió intervenir el Senador Pugh.

El tiempo de Renovación Nacional fue utilizado en el homenaje, señor Senador, pero la Unión Demócrata Independiente le cede el suyo, así que usted dispone de hasta once minutos.

El señor PUGH.— Muchas gracias, señora Presidenta.

Por su intermedio, agradezco al Partido Unión Demócrata Independiente por permitirme realizar la siguiente solicitud de información.

**EFICACIA TEMPORAL ESTIMADA  
DE LEY DE REVALORIZACIÓN DE  
PENSIONES DE LA DEFENSA NACIONAL.  
OFICIO**

El señor PUGH.— Señora Presidenta, uno de los objetivos que me he fijado en mi labor parlamentaria es evaluar la calidad de las leyes. Tenemos que revisarlas permanentemente. Una de ellas es la ley N° 16.258, de 1965, que creó los Fondos de Revalorización de Pensiones y Auxilio Social y la Comisión Revalorizadora de Pensiones de la Defensa Nacional. Dichos fondos, obviamente, se establecieron para un fin específico, cuyo detalle se encuentra en el mismo cuerpo legal.

El decreto con fuerza de ley N° 4, de 1968, dispuso las normas para el funcionamiento y financiamiento del Fondo de Revalorización de Pensiones de las Fuerzas Armadas, con una especificación bastante clara.

Posteriormente, el decreto ley N° 2.547, de 1979, estableció el mecanismo de reajuste automático de las pensiones. Sin embargo, en el artículo 1° de dicho decreto ley quedó una condición para que solo las pensiones otorgadas antes del 1° de septiembre fueran objeto de dicha revalorización.

El tiempo ha transcurrido y hasta la fecha

el Fondo de Revalorización de Pensiones ha seguido financiando únicamente revalorizaciones decretadas en forma previa a la aplicación del ajuste antes reseñado.

Lo anterior ha significado una necesidad decreciente de recursos en el tiempo, lo cual es, básicamente, el motivo de mi consulta.

Por lo tanto, señora Presidenta, solicito oficiar al Vicepresidente Ejecutivo de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional, señor Mauricio García Cuello, para que informe cuál es la estimación de tiempo que maneja la Caja para seguir aplicando la ley N° 16.258, de 1965, indicando cuántas personas se hallan actualmente acogidas a este sistema de revalorización y cuál es la estimación de tiempo que ello supone, para decidir qué hacer con estos recursos, correspondientes en la actualidad al 0,5 por ciento imponible de todo el personal de las Fuerzas Armadas.

¿Qué se busca con esta petición? Poder determinar hasta cuándo va a tener efecto dicha ley, para buscar, posteriormente, otras formas de seguir adelante con el mecanismo de financiamiento.

Quiero destacar que existe un dictamen interpretativo de Contraloría (el N° 44.487, del año 2000), que también deberá ser analizado, por lo que se solicita indicar también en qué otras áreas se están ocupando los recursos provenientes del 0,5 por ciento que impone cada una de las personas pertenecientes a las Fuerzas Armadas.

Esta información se requiere para poder determinar un mecanismo y establecer hasta cuándo será necesario sostener la ley 16.258, porque cuando se extinga la última de las pensiones a revalorizar debiera quedar sin efecto.

He dicho, señora Presidenta.

Muchas gracias.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— A usted, Senador.

—**Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor Senador, de conformidad con el Reglamento.**

---

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— No existiendo más peticiones de palabra, y habiéndose cumplido su objetivo, se levanta la sesión.

—Se levantó a las 20:46.

*Mario Inostroza Sepúlveda*  
Jefe de la Redacción suplente





